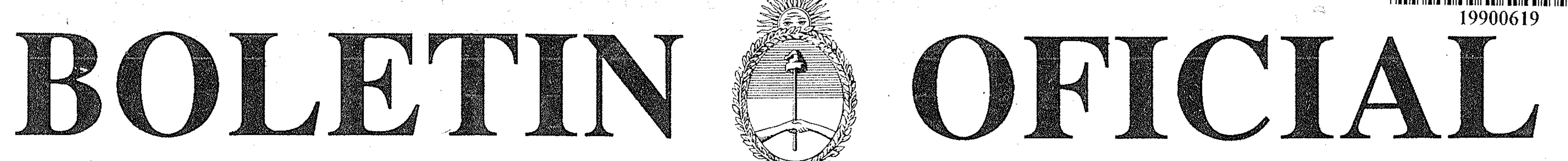
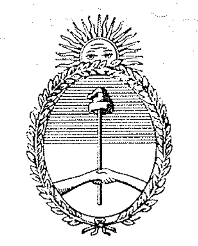
19900619

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 19 DE JUNIO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 670,00

Nº 26.907

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

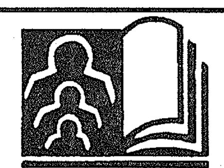
HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

Pág.

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIRE DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Germán Heine, 44, divorciado, argentino, ingeniero, Echeverría 1962 P.8 A Cap. Fed. LE 4.524.924; Ursula Cerf de Heine, 68, viuda, argentina, jubilada, Echeverría 1962 P. 8 A Cap. Fed. LC 32.103; 2) 4-6-90; 3) AIRE DEL PLATA S.A.; 4) Echeverría 1962 P. 8 A. Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la compra, venta, importación, fabricación y/o instalación de equipos de aire acondicionado, calefacción, calderas, instalaciones de vapor de agua caliente y fría, instalaciones de gas, reparación y mantenimiento de equipos antes mencionados, los cuales pueden ser de uso industrial, comercial, o familiar. Así como todas las tareas complementarias a la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos antes mencionados; b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o a crearse asociación con terceros, negociación con valores mobiliarios, otorgamiento y obtención de créditos con o sin garantía real y demás operaciones financieras, excepto las previstas en la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales. Para el desarrollo de tales actividades tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6) 10 años; 7) ₳ 10.000.000,- 8) Ricardo Germán Heine, presidente; Ursula Cerf de Heine, vicepresidente; Carlos María Veleda, director suplente, todos por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de Agosto.

El Autorizado
Nº 10.717

AKAPOL

S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 1990, se ha resuelto modificar los artículos 4º, 8º, 10º y 17º de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de Australes Ciento veintiún millones (₳ 121.000.000.-) representado por Ciento veintiún millones de acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una y clasificado de la siguiente forma: 96.957.300 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción que se denominarán de clase "A" y 24.042.700 acciones ordinarias al portador de un voto por acción que se denominarán clase "B". Para la elección y remoción de la Sindicatura y para los supuestos especiales previstos en el Artículo 244 de la Ley 19.550, las acciones de voto plural darán derecho a un solo voto por acción. Artículo 8º: La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción y podrá exigir la unificación de la representación en caso de co-propiedad. Los certificados provisorios y los títulos deberán firmarse en forma autógrafa por un Director y por el Síndico Titular. Los cupones podrán ser al portador debiendo contener la numeración del título valor al que pertenecen. Estos y los títulos representativos de las acciones y contendrán los requisitos establecidos en los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo 10º: La Sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, conforme lo determine la Asamblea que los elija, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La aludida Asamblea, en su caso, también podrá designar Directores suplentes que reemplazarán en el orden en que sean elegidos a los titulares, en caso de ausencia, fallecimiento, enfermedad, o cualquier otra causal. El mandato de cada Director subsistirá hasta que sean designados sus reemplazantes por Asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del art. 234 de la Ley de Sociedad Comerciales. Cada Director, en garantía de su gestión, deberá depositar en la Sociedad la suma que fije la Asamblea que los eligiera. Artículo 17º: Las Asambleas serán convocadas por medio de avisos publicados durante cinco días en la forma requerida por el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta a la fecha de celebración de la Asamblea. Si en la primera convocatoria no se lograra "quórum", deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados en la misma forma que para la primera durante tres días y con ocho de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la Asamblea, que deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió realizarse la anterior. No regirán las publicaciones indicadas cuando, de acuerdo al Artículo 237 de la Ley de Sociedad Comerciales, la Asamblea fuere unánime en sus decisiones y esté representado el ciento por ciento del Capital Societario.

El Directorio
Nº 10.653

ANTARTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Públicas nº 325 del 14-11-1988 y nº 76 del 12-5-1990, Escribano Norberto E. Cacciari, se instrumentó su constitución con sede social en la calle Paso 524, Capital Federal; Moisés Chame, argentino, divorciado, comerciante, 58 años, LE. 4.245.697, y Alberto Chame, argentino, casado, comerciante, 63 años, LE. 4.224.019, domiciliados en Paso 524, Capital Federal; duración social; 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: ₳ 10.000.000.-; objeto: Industrial: Producción, elaboración, transformación e industrialización de hilados y tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos y confección con los mismos de telas, tejidos y mercaderías de todo tipo, para el hogar, el vestir, el comercio y la industria; Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relaciona con lo detallado en el item industrial. Importación y exportación. Explotación de concesiones, patentes, marcas, privilegios, modelos, licencias industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas; Inmobiliaria: Compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada al efecto para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financiera: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación permitida por la ley. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. También mediante la compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados; Duración mandato Directores: 3 ejercicios; Sindicatura: Se prescinde (art. 284, Ley de Sociedades Comerciales), salvo encontrarse comprendida en el art. 299 Ley citada, un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año; Directorio: Presidente: Moisés Chame; Director Suplente: José Chame.

El Representante
Nº 10.646

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ASTILLEROS PILOT HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Heberto Manuel Molina, arg, comerciante, mayor de edad, divorciado, L.E. 5.189.768, domiciliado en Suipacha 1254 10º A, Capital; Alberto Julio Florencio Meroz, comerciante, arg, nac el 27/3/40, L.E. 4.313.174 y María Elsa Roldán de Meroz, arg, comerciante, nac el 21/12/46, L.C. 5.594.547, ambos domiciliados en la calle Liniers 1425, Florida, Prov. de Bs. As. "ASTILLEROS PILOT HOUSE S.A." Maipú 26 10º D Cap. Fed. 10 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, incluso con el aporte de capitales extranjeros, o como sociedad mixta, a las siguientes actv.: diseño, construcción, reparación, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas e indumentaria náutica; importación y exportación de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento naútico en gral. por cuenta propia o de terceros, pudiendo, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 5.000.000, dividido en 5000 acciones de 1000 australes cada una. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de cada año. Representación: Presidente: Alberto Julio Florencio Meroz. Vicepresidente: Heberto Manuel Molina. Director Suplente: María Elsa Roldán de Meroz.

Nº 10.711

BLID

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/5/1990. 2) Rubén Luis Blanco, argentino, nacido el 14/10/1947, casado, contador, L.E. 4.694.762, domiciliado en Zapiola 316 y Pablo Gustavo Idígoras, argentino, soltero, docente, nacido el 18/1/66, DNI. 17.446.659, domiciliado en Saavedra 30 ambos de Arrecifes, Pcia. de Bs. As. 3) "BLID S.A." 4) Sánchez de Bustamante 1945 piso 6º dep. 13 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipos y aparatos de computación y comunicaciones y sus componentes electrónicos o no, su reparación y service; de insumos para informática y comunicaciones; de "software" y "Hardware" de desarrollo propio o de terceros fabricación de los equipos y aparatos objeto de su actividad comercial; brindar los servicios de ingeniería de sistemas, programación y capacitación relativos al uso y aplicación de los equipos objeto de su actividad comercial. Dictar cursos de capacitación vinculados a la informática, la computación, la gestión empresaria y su organización. Los servicios de asesoramiento y/o enseñanza que en razón de materia esten reservados a profesiones reglamentadas, serán prestados por profesionales con título habilitante; b) importación y venta de insumos médicos hospitalarios, electromedicina y electrónica médica; c) diseño gráfico, impresiones gráficas, de todo tipo, venta de papelería y útiles de oficina. 7) Australes Dos Millones Quinientos Mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Rubén Luis Blanco, Director Suplente: Pablo Gustavo Idígoras.

El Autorizado
Nº 10.596

CANTARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 55 del 30-5-90 Fº 160 Reg. 111 Cap. Fed. se formalizó el Aumento de Capital por ₳ 7.999.999,60 en accs. nominativas no endosables de 5 votos y ₳ 0,000001 c/u que luego canjearon por ordinarias al portador de ₳ 1.000 y 5 votos c/u y la Reforma del Artículo 4º del Estatuto que consistió en fijar su capital en ₳ 8.000.000. Fue resuelto por la Asamblea Extraord. del 30-3-90.

El Escribano
Nº 10.643

CONDOR WORLD TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Gabriel Alejandro Kuschnir, soltero, arquitecto, 27 años, DNI 16.453.041, domicilio Crámer 1951, 5º, B, Cap. Fed.; Mónica Barilli, casada, comerciante, 36 años, CIPF 5.949.528, domicilio Cabello 3930, 2º A, Cap. Fed.; argentinos. 2) 29/3/90. 3) CONDOR WORLD TRADE S.A. 4) Av. Belgrano 312, 1º piso, Bs. Aires. 5) A) Importadora y Exportadora: Realizar exportaciones e importaciones de productos del rubro textil, partes de la industria automotriz, alimenticios, petroquímicos, manufacturas de acero, plásticos o madera. B) Comerciales: La comercialización, en todas sus formas, de los bienes, productos y subproductos indicados en el rubro A) precedente. C) Mandataria: Podrá actuar como mandataria para representaciones comerciales en el país y en el exterior. 6) 99 años desde inscrip. R.P.Com. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio: Presidente: Mónica Barilli. Vicepresidente: Gabriel Alejandro Kuschnir. Director Suplente: Estela Patricia Kuschnir. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 cada año.

El Apoderado
Nº 10.655

CONSEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Nicolás del Sel, 59 años, LE. 4.239.981, Libertad 1349, 3 pso, Cap. Martín Juan Blaquier, 31 años, DNI. 12.949.492, Gelly y Obes 2250, 6 pso, Cap, ambos Ingenieros, Roque Luis Lombardi, 37 años, DNI 10.828.461, Francia 912, Longchamps, Pcia. de Bs. As., Santiago María del Sel, 28 años, Junín 1533, pso, D, Jorge Alberto Vázquez, 48 años, LE. 4.388.475, Obispo San Alberto 2328, Cap. Armando Matías Serrano, 57 años, LE. 5.583.409, Conesa 1768, Muniz, Pcia. de Bs. As., estos asesores de seguros, todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 21/5/90. 3) CONSEGUR S.A. 4) Reconquista 491, 1 pso, Cap. 5) La intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.550.000 dividido en acciones al portador de VAN ₳ 100 c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 titulares por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) Al Presidente o al Vice. en su caso. 10) 30/9 de c/año. Presidente: Raúl Nicolás del Sel, Vice.: Roque Luis Lombardi, Dir. Tit.: Martín Juan Blaquier, Dir. Sup.: Santiago María del Sel.

Nº 10.702

DELIRIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Pedro Achaval, arg., soltero, comerciante, 37 años, D.N.I. 10.507.645, domiciliado en Corrientes 1955, 7º, Dpto. M, Cap. Amanda Josefa Sequeira, arg., soltera, comerciante, 37 años, D.N.I. 10.868.059, domiciliada en Juan B. Justo 6192, 4º P. Dto. B, Cap. Lotty Patiño Schwarz de Lombisani, arg. naturalizada, casada, comerciante, 50 años, C.I. 4.736.427, domiciliada en Maure 3123, P. 5º B, Cap. 2) 29 de mayo de 1990. 3) DELIRIOS S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 529, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización por cualquier otro medio de calzados, carteras, cinturones, valijas, bolsos y toda clase de artículos de marroquinería, cuero y piel, sus componentes y accesorios; b) Industriales: Procesamiento, fabricación, transformación y elaboración de artículos de cuero y piel, calzados, carteras, cinturones, valijas, bolsos y toda clase de artículos de marroquinería, subproductos derivados, componentes y accesorios, inclusive salado, secado, curtido, impermeabilizado, teñido, charolado, grabado y pintado; c) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de marcas, patentes, inventos, diseños y modelos industriales vinculados a su actividad comercial e industrial, nacionales o extranjeras; d) Explotación de concesiones, marcas, patentes, inventos, diseños y modelos industriales, de origen nacional o extranjero. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 2.500.000. 8) y 9) Presidente: Don Pedro Achaval..., Vicepresidente: Amanda Josefa Sequeira; Director Suplente: Lotty Patiño Schwarz de Lombisani. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente
Nº 10.619

DEZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 150, Reg. 738, Cap. Constitución: Juan Carlos Manzi, 16/11/44, casado, D.N.I. 4.691.265, Padilla 701, Silvia Elena Bottino, 18/1/55, divorciado, D.N.I. 11.644.496, Antonio Di Pardo, 17/3/29, viudo, L.E. 6.403.830, ambos dom. Carlos Pellegrini 833, 5º P. A, Héctor Domingo Gorgone, 20/5/29, casado, L.E. 4.662.186, Coronel Díaz 1776, 5º P., todos argentinos, y Luis Asciutto, italiano, 1/4/51, divorciado, CIPF 6.558.447, Padilla 701, todos de la Cap. Fed., comerciantes. Denominación: DEZAR S.A. Duración: 90 años a contar inscrip. I.G.J. Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración, distribución, consignación, representación de los siguientes productos: 1) Automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motos, motonetas, motocicletas, nuevos o usados y cualquier otro vehículo; 2) Repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, productos y subproduc. químicos, metalúrgicos y plásticos y chasis, motores, repuestos, carrocerías, baterías, acumuladores de energía, mercaderías y cualquier otro artículo para vehículo sin restricción ni limitación. 3) Servicio integral de automotores, reparaciones y mantenimiento de rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de carrocería, pintura, lustrado, terminación y alineación. b) Comerciales: Venta, compra, importación y exportación de los productos anteriores. Capital: ₳ 2.500.000, repres. por 2500 acciones al portador de ₳ 1.000 valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. Representación legal: Directorio: 2 a 5. Reelegibles. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/ año. Sede: Padilla 701, Cap. Firma social: Presidente o Vice. indistintamente. Presidente: Luis Asciuto; Vice: Juan C. Manzi; Director Titular: Antonio Di Pardo. Director Suplente: Silvia E. Bottino.

El Escribano
Nº 10.728

ELECTRO MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 2 de mayo de 1990, protocolizada ante la escribana de esta ciudad doña Susana Beatriz Ríos, titular del Registro Nº 974 a su cargo, se resolvió modificar el art. 1º del Estatuto Social (Denominación) el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Denominación: "ELECTRO REPUESTOS S.A.", determinándose a efectos de establecer el nexo de continuidad jurídica que la sociedad ha funcionado hasta la fecha bajo la denominación "ELECTRO MITRE S.A." y que en el futuro continuará funcionando bajo la denominación "ELECTRO REPUESTOS S.A.".

El Autorizado
Nº 10.645

ESTACION DE SERVICIO PUERTO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Socios: Silvio Roberto Cecchi, argentino, casado, nacido el 1/2/1951, empresario, L.E. Nº 8.490.129, domiciliado en Rubén Darío 4889, Munro, Pcia. Bs. As.; Teresa Solana de Cecchi, argentina, viuda, nacida el 10/4/1914, empresaria, L.C. Nº 0.205.909, domiciliada en Moldes 3556, 3º Piso, "D", Capital; Irma Noemí Reyes, argentina, casada, nacida el 25/8/1961, empresaria, D.N.I. Nº 14.762.591, domiciliada en Reinecke 407, Punta Chica, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 146 con fecha 14/5/1990, pasada a folio 451 del Registro Notarial Nº 983 de la Cap. Fed., otorgada ante el Escribano Julio César Etchart. 3) Denominación: "ESTACION DE SERVICIO PUERTO NUEVO S.A.". 4) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, San Martín 617, P.B. "F". 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automóviles, accesorios y repuestos y equipos de gas para automotores; b) La prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores y servicio de bar. A tal fin y para el cumplimiento de su objetivos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: ₳ 5.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos c/u de V/N ₳ 1.000.- cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente: Este reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. 12) Directorio: Presidente: Silvio Roberto Cecchi, Vicepresidente: Irma Noemí Reyes, Director Suplente: Teresa Solana de Cecchi.

La Apoderada
Nº 10.642

ESTUDIO SOLVENS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Eduardo Gabriel Carvajal, arg., nac. 29/11/44, cas., abogado, D.N.I. 4.524.939, dom. Necochea 220, 2º 4, Cap.; Susana Beatriz Saitta, arg., nac. 31/8/56, solt., abogada, D.N.I. 12.791.723, dom. Humahuaca 3764, P.B. C, Cap. María Isabel Ciaschini de Santángelo, arg., nac. 9/9/53, cas., empleada, D.N.I. 11.018.619, dom. Bolivia 1188, Cap. 2) 6/6/90. 3) ESTUDIO SOLVENS S.A. 4) Junín 461, 7º E. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asesora: Mediante el asesoramiento idóneo a terceros sobre inversiones en títulos públicos o privados, nacionales y extranjeros y cualquier otro tipo de inversión ayudando, mediante las relaciones públicas y acercamiento de las partes a la concreción de todo tipo de inversiones. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; efectuar operaciones en el mercado secundario de títulos públicos, acciones, obligaciones, debentures, documentos negociables y cualquier otro valor mobiliario y papeles de crédito en general, sean nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, que sólo podrá ser ejercida previa sujeción a ella. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. 6) 99 años a partir inscripción I.G.J. 7) ₳ 2.500.000. 8) Presidente: Eduardo Gabriel Carvajal; Vicepresidente: María Isabel Ciaschini de Santángelo; Directora Suplente: Susana Beatriz Saitta; 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 diciembre cada año.

La Escribana
Nº 10.625

GANADERA LOS VASCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 22/8/89 se aumentó el capital a ₳ 1.400.000.-, se reformó el art. 4º y 5º del Estatuto, se emitieron acciones y se canjearon las acciones anteriormente emitidas.

La Apoderada
Nº 10.694

GODFATHER VIDEO GRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Bellini, italiano, casado, nacido 23/12/39, C.I. Pol. Fed. 4.649.730, domiciliado Ayacucho 516, Cap. Fed. y don Alejandro Bellini, arg., soltero, nacido 19/12/70, D.N.I.

21.954.140, emancipado y habilitado para ejercer el comercio, domiciliado en Ibera 1616, Cap. Fed. Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina "GODFATHER VIDEO GRAM S.A.", su domicilio se fija en la calle Ayacucho 516, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, copiado, producción, distribución, importación y exportación de películas de cine y videos, la realización de producciones y promociones publicitarias en medios gráficos, radiales televisivos y cinematográficos, teatrales, video a casettes, video por onda abierta, fonográficos o cualquier otro tipo creado o a crearse. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de ₳ 2.500.000. Ejercicio: El ejercicio social cierra anualmente el 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Alejandro Bellini; Director Suplente: Pablo Bellini. Duración: 99 años a contar de su inscripción en Registro Público de Comercio.

El Presidente
Nº 10.589

GOMERIAS MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Gregorio Martín, argentino, casado, comerciante, L.E.: 6.513.051, 19/3/1940, Julián Castaño 2238, Barrio Lomas de San Martín de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Jorge Juan Boza, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 10.717.926, 9/5/1953, Conesa 1155, Capital Federal; José Alberto Oromo, argentino, soltero, comerciante, D.N.I.: 12.031.697, 9/6/1958, Centenario Uruguayo 927, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 114, del 1/6/1990. 3) "GOMERIAS MARTIN S.A.". 4) Conesa 1155, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, importación y/o exportación de ruedas o rodados, neumáticos, cámaras para neumáticos, llantas, sus correspondientes repuestos y/o accesorios, para vehículos en general, automotores o no, como así también al servicio de pre-post venta de los bienes comercializados. A los fines del objeto precitado podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, sin incurrir en las actividades propias de las entidades financieras, regidas por la Ley 21.526. Podrá tomar representaciones, comisiones, intervenir en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades autárquicas públicas o privadas. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Administración a cargo de un directorio integrado entre uno a cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: José Alberto Oromo. Director Suplente: Gregorio Martín. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 10.654

GOPU AVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/5/1990. 2) Daniel Orlando Pujol, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. 11.175.233, nacido el 27/10/1953, domiciliado en Deán Funes 344, P.B. "D", Capital Federal, José Luis Gola, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. 10.526.141, nacido el 24/9/1952, domiciliado en Gilardo Gilardi 3162, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.522.521, nacido el 4/6/1945, domiciliado en Gilardo Gilardi 3162, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) GOPU AVE S.A. 4) 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización de cereales, oleaginosas, naturales procesados, tanto la compra-venta, intermediación, explotación, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización de productos de la avicultura, tanto en producción, intermediación, industrialización, importación y/o exportación, como así también de otros productos relacionados con la producción avícola como todo otro producto de la agricultura en cualquier etapa. 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 7) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. 8) Capital ₳ 18.000.000 (australes dieciocho millones). 9) Directorio: Presidente Daniel Orlando Pujol; Vicepresidente: José Luis Gola y Director Suplente Juan Carlos Rodríguez. 10) Fijan domicilio en Av. Corrientes 1145, Piso 4º, Of. 44, Capital Federal. 11) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 10.595

HIGH COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Carlos Alberio, arg., nac. 30/11/50, cas., Ing. Electrón., L.E. 8.549.683, dom. Río de Janeiro 463, Cap.; Ingrid Vivian Graciela Guajardo, chilena, nac. 25/7/64, solt., empleada, D.N.I. 92.826.075, dom. Ramón L. Falcón 4041, 4º B, Cap. 2) 6/6/90. 3) HIGH COMMUNICATIONS S.A. 4) Pte. Juan D. Perón 2630, 11º C. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, mantenimiento, instalación y representación de equipos de comunicación, antenas y torres, instrumental, componentes y accesorios. La prestación de servicios de telecomunicaciones de cualquier tipo y carácter, en el orden nacional e internacional. Industriales: Mediante la fabricación de equipos de comunicación, antenas, torres, instrumental, componentes y accesorios. Asesora: Mediante el asesoramiento integral sobre instalaciones de equipos de comunicación, de antenas y torres, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a las comunicaciones en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Financiera: Por el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y/o el otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías admitidas por la ley; negociación y administración de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso del ahorro público. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, ya sea mediante la cría, engorde o invernada. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, pudiendo especialmente contratar con el Estado nacional, provincial o municipal. 6) 99 años a partir inscripción I.G.J. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Presidente Juan Carlos Alberio, Directora Suplente: Ingrid Vivian Graciela Guajardo. 9) Representación: Presidente. 10) 31 diciembre cada año.

La Escribana
Nº 10.624

JADOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Silvana Eugenia Rizzo Corallo, 33 años, D.N.I. 12.707.187, domicilio Acassuso 246, Departamento "9", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y María Cristina Beatrici, 35 años, D.N.I. 11.599.020, domicilio calle 70 Nº 819, Departamento "4", La Plata, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, casadas y empresarias. 2) Instrumento de constitución: Escritura 108, Fº 229, del 4/6/90, Registro 211 de Capital Federal. 3) Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 934, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse a la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural, de cualquier otra naturaleza afín, de los detallados precedentemente. La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones referidas, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole, aplicables a dicha industria. La impresión, encuadernación, grabado o cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 2.500.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mandato: Un año. La fiscalización está a cargo de los socios, según artículo 284, Ley 19.550. Presidente: Silvana Eugenia Rizzo Corallo. Vicepresidente: María Cristina Beatrici. Director Suplente: Daniel Víctor Jacobson, argentino, 37 años, casado, abogado, D.N.I. 10.548.713, domicilio Uruguay 16, 7º, Capital Federal. 8) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente del directorio en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 10.729

JILVE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Marcelo Gabriel Ain, argentino, soltero, nac. 7/5/68, MI 20.365.414, dom. Malabia 1486, Bs. As. y Gustavo María Pirotto Graña, uruguayo, casado, nac. 5/8/54, C. I. 10.637.261, P. F., dom. Sarmiento 2175, Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. 2. Fecha Const.: 6/6/90. 3. Denominación: JILVE S. A. 4. Domic.: Sarmiento 2179, Bs. As. 5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos para bebes, rodados, juguetes, muebles y artículos afines. 6. Duración: 99 años desde inscripción I. G. J. 7. Capital: ₳ 5.000.000.- 8. Directorio: 1 a 3 titulares e igual o menor nº suplentes. Tres ejercicios. La rep. legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. 9. Se prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Directorio: Presidente: Gustavo María Pirotto Graña; Dir. Suplente: Marcelo Gabriel Ain.

El Escribano
Nº 10.614

LUSARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 14 de Abril de 1989, se dejó sin efecto el cambio de denominación social, en un todo de acuerdo al requerimiento de la Inspección General de Justicia del 7 de Febrero de 1986. También se procedió a redactar nuevamente el artículo 4º del Estatuto Social, de la siguiente forma: "El capital social es de Australes ₳ 110.000,- representado por 110.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un Austral) cada acción. Estas modificaciones han sido elevadas por Escritura Pública Nº 196 del 5 de mayo de 1989.

El Presidente
Nº 10.648

NAVESE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Por escritura 123 del 7/6/90, fº 274, Reg. 984, ante su titular Esc. Amelia T. Moretti, se constituyó "NAVESE SOCIEDAD ANONIMA", bajo las siguientes especificaciones: Socios: Néstor Pascual Imbrosciano, casado, industrial, nacido el 15/11/1937, C. I. P. F.: 3.369.644; Beatriz Angélica Soto de Imbrosciano, casado, artista, nacida el 23/6/1942, C. I. P. F.: 4.718.211; Sergio Néstor Imbrosciano, soltero, estudiante, nacido el 13/12/1966; C. I. P. F.: 9.468.170; Verónica Lucía Imbrosciano, soltera, estudiante, nacida el 14/1/1966, C. I. P. F.: 9.468.171 y doña Natalia Beatriz Imbrosciano, soltera, nacida el 23/10/1970, estudiante, C. I. P. F.; 9.468.172-habilitada ejercer comercio; todos argentinos, domiciliados en Las Heras 3855, piso 12-Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. actual Lavalle 643, 6º piso B. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la producción y transformación de productos agropecuarios, de apicultura e industriales y la comercialización, importación y exportación tanto de esos productos, como de sus afines y materias primas, textiles, de librería, juguetería, perfumería, bazar y menajes. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Suscripto: 100%; integrado: 25%. Cierre del Ejercicio: 30/6/1990. Directorio: Presidente: Néstor Pascual Imbrosciano - Directores Titulares: Beatriz Angélica Soto de Imbrosciano, Verónica Lucía Imbrosciano, Sergio Néstor Imbrosciano y Director Suplente: Natalia Beatriz Imbrosciano. Representación Legal: Presidente. Uso Firma Social: Presidente o dos directores cualesquiera en forma conjunta. Sindicatura: Se prescinde.

La Escribana
Nº 10.721

OPROA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esteban Ferrer, nacido el 13/7/28, C. I. P. F. 4.605.766, domiciliado en Olaguer y Feliú 3006, Piso 5 D; Jorge Guillermo Marquez, nacido: 25/5/50, L. E. 8.236.926, domiciliado en Rosario 578, Piso 7 A.; Alberto Francisco Rojas, nacido: 9/4/59, D. N. I. 13.608.148, domiciliado: Cachimayo 112, Piso 3 F; Hugo Emilio Miguel Asis, nacido: 9/11/46, D. N. I. 7.948.610, domiciliado: Marcos Sastre 6075; Rodolfo Néstor Cesarini, nacido: 1/7/58, C. I. P. F. 7.967.511, domiciliado en Belgrano 1885; Rafael Angel Gregori, nacido: 19/7/21, C. I. P. F. 7.163.404, domiciliado: Galicia 3795, Piso 3º B; Ambrosio Demarco, nacido el 27/5/24, C. I. P. F. 3.310.338, domiciliado: Av. Juan de Garay 3567, Piso 1º A; José María Iervasi, nacido: 23/6/50, D. N. I. 8.400.785, domiciliado: Chana 628; Ernesto Oscar Esposito, nacido: 12/6/43, L. E. 4.413.317, domiciliado en Del Progreso 1115; José Roberto Persico, nacido el 1/1/54, D. N. I. 11.175.086, domiciliado en Salcedo 3570; Miguel Angel Figueroa, nacido: 12/11/49, L. E. 8.274.517, domiciliado en Av. Córdoba 4138; Guillermo Guida, nacido: 27/11/55, D. N. I. 11.802.562, domiciliado: Malabia 2985; todos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal; Carlos Luis Iocca, nacido: 25/5/67, C. I. P. F. 10.856.412, domiciliado: Agustín Alvarez 4509, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires; Oscar Alberto Peña, nacido: 30/1/51, C. I. P. F. 6.421.570, domiciliado en Atacama 1964, Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires; Raúl Felipe Grezzi, nacido: 20/3/43, L. E. 4.403.878, domiciliado: Sucre 3402, Pso 12 A. Capital Federal; José Raúl Pacho, nacido: 20/4/49, D. N. I. 7.695.122, domiciliado: Pedro Luro, Provincia Buenos Aires; Raul Eduardo Kopp, nacido: 4/1/53, D. N. I. 10.673.399, domiciliado: Alvarez Jonte 2359, Capital Federal; todos argentinos, solteros y comerciantes; Gerónimo García Guerrero, español, nacido: 13/9/50, C. I. P. F. 3.055.991, domiciliado en Sarmiento 545, de Gral. Pacheco; Hilario Anze Baldiviezo, boliviano, nacido: 14/1/45, C. I. P. F. 8.131.703, domiciliado: Zona Rural de Pedro Luro, Partido de Villarino; José Manuel Encina, español, nacido: 23/10/32, C. I. P. F. 4.856.292, domiciliado en calle 18, Ciudad Evita, Partido de Matanza; Joaquín Barata da Silva, portugués, nacido: 14/6/51, C. I. P. F. 6.954.703, domiciliado en Dorrego 630, Monte Grande: todos casados, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires; María Ofelia Gamez, divorciada, nacida: 14/12/49, C. I. P. F. 6.269.344, domiciliada en Teniente Origone 1065, Capital Federal; argentina, comerciante; Fuad Tanos Aljarrat, libanés, viudo, comerciante, nacido: 10/4/11, C. I. P. F. 3.360.384, domiciliado en Nueva York 3078, Capital Federal; Hugo Omar Gulli, nacido: 16/2/56, D. N. I. 12.315.449, domiciliado en Colombres 772, Haedo; Ernesto Jorge Palazzesi, nacido: 3/3/54, D. N. I. 11.259.564, domiciliado en Antezana 2551, Merlo; Miguel Angel Marchioni, nacido: 8/5/50, L. E. 8.003.082, domiciliado Av. España 436, Tandil; José Luis Sellaro, nacido: 17/2/52, D. N. I. 10.080.992, domiciliado: Calle 1852, Nº 2919, del Palomar; Rubén Otazu, nacido: 9/9/33, C. I. P. F. 4.288.878, domiciliado: De la Cruz 2169, Lanús; Alfredo Ricardo García, nacido: 12/4/49, D. N. I. 7.704.594, domiciliado en Valentín Gómez 4520, Caseros; Osvaldo Lázaro Peirano, nacido: 9/7/35, L. E. 5.599.250, domiciliado: Roque Sáenz Peña 1522, Piso 5 A., Olivos; José Ricardo Buono, nacido: 4/9/37, D. N. I. 4.252.666, domiciliado calle Buenos Aires 4044, Ciudadela; Carlos Sabino Rodríguez, nacido: 9/1/43, D. N. I. 6.903.206, domiciliado en Aguero 585, Morón; Jorge Alberto Galli, nacido: 3/1/59, D. N. I. 12.953.508, domiciliado. Agustín Alvarez 3040, Florida; Daniel Ernesto Wainer, nacido: 16/6/43, D. N. I. 7.735.476, domiciliado: Massenet 349, Hurlingham; todos argentinos, comerciantes, casados y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) 8/6/90. 3) OPROA S. A. 4) Marcos Sastre 6075. 5) Compra-Venta, consignación, importación y

exportación de productos frutihortícolas en general y de hortalizas pesadas en particular. La Administración y/o explotación de ámbitos destinados o a destinarse al desarrollo de las actividades en este punto expresadas, tanto de carácter público como privado y a través de cualquiera de las figuras jurídicas que más se adapten a cada caso, a saber: compra, venta, locación, concesión, asociación. La Sociedad también podrá desarrollar actividades de limpieza y eliminación de residuos, servicios de mantenimiento edilicio, de vigilancia, de información estadística. A dichos fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior las actividades señaladas e inclusive la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, pudiendo realizar todos los actos que no resulten prohibidos por las leyes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 150.000.000.- 8) Presidente: Jorge Guillermo Marquez; Vicepresidente: Carlos Luis Iocca; Directores Titulares: Esteban Ferrer; Gerónimo Garcia Guerrero; María Ofelia Gamez; Oscar Alberto Peña; Raúl Ricardo Sanchez y Miguel Figueroa. Consejo de Vigilancia: Alberto Francisco Rojas; Hugo Miguel Emilio Asis; Joaquín Barata da Silva. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) La Fiscalización a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de 3 miembros, con mandato por un año. 11) 31 de Mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 10.633

OSCAR M. GALLUZZI & ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Oscar María Galluzzi, ingeniero, 45 años, L. E. 4.524.770, 14 de julio 1335, Cap. Francisco Daniel Muratore, ingeniero, 31 años, D. N. I. 12.498.826, Artigas 4606, Cap. y Gustavo Aníbal Francia, maestro mayor de obras, 29 años, D. N. I. 14.140.767, Remedios 4368, Cap., argentinos y casados. 2) Esc. Púb. Nº 34 del 11/6/90. 3) OSCAR M. GALLUZZI & ASOC. S. A. 4) 14 de julio 1335, Cap. 5) a) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; b) compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en cualquiera de las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde sindicatura, Presidente: Oscar María Galluzzi; Vicepresidente: Francisco Daniel Muratore y Direc. Sup. Gustavo Aníbal Francia. 9) presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31 de mayo.

La Autorizada
Nº 10.698

OVERTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Raúl Alberto Senes, argentino, 12/5/48, casado, comerciante, DNI. 5.090.809, Palpa 2376 y Silvia Martinez, argentina, 21/8/59, comerciante, soltera, DNI. 13.739.899, Inclán 4270, 4º "A". 2) 16/5/90. 3) "OVERTIME S.A." 4) Objeto: Compra, venta, distribución, consignación y representación de productos elaborados de perfumería, belleza, cosméticos, limpieza y de la higiene en general. 5) ₳ 2.500.000. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Palpa 2376. 8) Directorio de 1 a 10 miembros y otros tantos suplentes por tres ejercicios. 9) El Presidente o Vice en su caso. Directorio: Presidente: Raúl Alberto Senes, Directora Suplente Silvia Rosa Martinez. 10) 31/6 cada año.

El Escribano
Nº 10.618

PETROLERA SAN IGNACIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Adolfo Caselli, 11/12/1940, casado, argentino, comerciante, Calle 146 número 1016, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, DNI. 5.186.807; Esther Paulina Mattarucco, 9/5/38, casada, argentina, docente, Calle 146 número 1016, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, DNI. 3.843.980; Martín José Caselli, 31/7/1968, soltero, argentino, comerciante, Calle 146 número 1016, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, DNI. 20.233.791, Bernardo Luis Caselli, 21/2/1967, soltero, argentino, comerciante, Calle 146 número 1016, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, DNI. 18.075.710; Juan Manuel Caselli, 3/2/1970, soltero, argentino, empleado, Calle 146 número 1016, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, DNI. 21.430.943 e Ignacio Eduardo Caselli, 11/9/1971, soltero, argentino, empleado, Calle 146, número 1016, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, DNI. 22.349.571. Los dos últimos emancipados. 2) Escritura 28/5/1990. 3) PETROLERA SAN IGNACIO S.A. 4) Uruguay 743, 1º piso, "109", Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Industrial: extracción, refinamiento, procesamiento y envasamiento de petróleo y productos y subproductos del mismo. Comercial: compra, venta, distribución, consignación y comercialización de combustibles, lubricantes, grasas y cualquier derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, cámaras, llantas y demás productos de comercialización en estaciones de servicios: servicio de lavado, engrase y mantenimiento de todo tipo de automotores. 6) 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) ₳ 9.000.000. 8) Directorio 1 a 7 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Esther Paulina Mattarucco; Vicepresidente: Bernardo Luis Caselli; Director Titular: Juan Manuel Caselli. Fiscalización: Sindicatura, por 2 ejercicios. Síndico Titular: Raúl Oscar Herrero, Contador Público; Síndico Suplente: Carlos Alberto Moyano, abogado. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 10.587

PLACARDS GINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 161 del 6/6/90. Accionistas: Emanuela Paparo, italiana, viuda, ama de casa, 59 años, CIPF. 5.474.769, Directorio 5110, Capital: Eduardo Cayetano Aidala, argentino, casado, empleado, 32 años, DNI. 12.380.774. Directorio 5110, Capital; y Silvia Aidala, argentina, casada, ama de casa, 36 años, DNI. 11.224.895, Serrano 743, Ramos Mejía. Denominación: "PLACARDS GINO S.A." Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, diseño, trabajos de carpintería, decoraciones integrales, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de muebles, placards y amoblamientos en sus más variados tipos, formas y estilos. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Presidente: Emanuela Paparo. Vicepresidente: Eduardo Cayetano Aidala. Director Titular: Silvia Aidala; Director Suplente: Gloria Cristina Rodríguez. Sede social: Guardia Nacional 1345, Capital.

La Autorizada
Nº 10.660

TEXAS CONTROLS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Pablo Domingo Falcomer, italiano, ingeniero, 42 años, CI. 6.083.369, Libertad 242, Moreno, Bs. As. y Juan José Pracchia, arg., comerc., 52 años, LE. 4.254.739, Av. 85, nº 1113, S. Martín, Bs. As.; casados. 2) Esc. Pub. Nº 32 del 6/6/90. 3) TEXAS CONTROLS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Corrientes 1250, 3º C, Cap. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, programación, integración, instalación, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de componentes, instrumentos, dispositivos, mandos, controles y sistemas de naturaleza mecánica, electromecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica y/o neumática, que se utilicen para el sensado, detección y procesamiento de magnitudes y variables de cualquier tipo, su acondicionamiento, transmisión, control, análisis, registro, almacenamiento, medición, indicación y presentación para aplicación de máquinas, dispositivos, sistemas o procesos de cualquier naturaleza, servicio de capacitación y entrenamiento de todos los temas relacionados con las actividades descriptas. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura, Presidente: Pablo Domingo Falcomer, Vicepres.: Juan José Pracchia, Direct. Tit.: Hugo Soriano, DNI. 11.623.187; Direc. Sup: Angel Mario Bozzuto, DNI. 12.204.956. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31 julio.

La Autorizada
Nº 10.699

TRANSOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento edicto constitución informando Capital Social ₳ 5.000.000. Publicado el día 5/6/90. Recibo Nº 8442.

El Escribano
Nº 10.737

TRASATLANTIC VIDEO GRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Wolman, argentino, casado, comerciante, nacido 21/8/32, L.E. 4.095.452, domiciliado Maipú 655 Cap. y Wolman de Mohadeb Cynthia Alejandra, argentina, casada, comerciante, DNI. 17.968.546, domiciliada Maipú 655, Cap. Denominación-Domicilio: La Sociedad se denomina "TRASATLANTIC VIDEO GRAM S.A." su domicilio se fija en la calle Ayacucho 516 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, copiado, producción, distribución, importación y exportación de películas de cine y videos, la realización de producciones y promociones publicitarias en medios gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos o cualquier otro tipo creado o a crearse. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de ₳ 2.500.000. Ejercicio: El ejercicio social cierra anualmente el 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Cynthia Alejandra Wolman de Mohadeb, Director Suplente: Daniel Wolman. Duración: 99 años a contar de su inscripción en Registro Público de Comercio.

El Presidente
Nº 10.588

VIALKA

SOCIEDAD ANONIMA

El 4/6/86 se constituye VIALKA S.A. 1) José Alcarria Chicote, español, casado, nacido el 7 de octubre de 1939, comerciante, C.I. 7.182.580 expedida por P. Federal, Miguel Angel Alcarria Chicote, español, soltero, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1949, titular del pasaporte español Nº 841/83 ambos domiciliados en Combate de los Pozos 445, 6º D C. Federal. Vidal Joaquín Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1928, L.E. 4.047.684 domiciliado en Sargento Cabral 1295 de San Antonio de Padua, Bs. Aires y Enrique Josis, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 256.415, nacido el 10 de noviembre de 1913 domiciliado en Luis Belaustegui 986 5º C, C. Federal. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación del negocio de frigoríficos e industria, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias de remate y venta de ganados y carnes mediante la comercialización, compraventa exportación, reexportación, distribución, permuta, o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor por sí, o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, carnes envasadas, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero, relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. b) Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de artículos eléctricos, máquinas de contabilidad, sistemas de información y equipos de procesamientos de datos, máquinas de video cassettes, de telefonía, de telecomunicaciones y teleprocesos, juegos electrónicos, equipos de audio y aparatos musicales manuales con video. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) ₳ 20.000. Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 2 (dos) ejercicios: Presidente: Enrique Josis, Vicepresidente: José Antonio Alcarria Chicote, Director Suplente: Vidal Joaquín Gómez. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio cierra el 31/12 domicilio Rodríguez Peña 431, 6º E. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Vicepresidente
Nº 10.674

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7 de junio de 1990, Luis Alberto Napal vendió, cedió y transfirió 200 cuotas sociales que tenía y le correspondían en ABI S.R.L. a Pablo de Achaval, argentino, divorciado, Callao 1621 1º Capital, L.E. 4.416.940, comerciante, nacido 20/9/43, por la suma ₳ 800.000.-; y 50 cuotas sociales a Gustavo Adolfo Cornejo Saravia, argentino, soltero, Bilinghurt 2574 2º B Capital, D.N.I. 4.371.585, 48 años, abogado, por la suma de ₳ 200.000.-; y Pablo César Castro vendió, cedió y transfirió 150 cuotas sociales que tenía y le correspondían en ABI S.R.L a Pablo de Achaval (h), argentino, soltero, 24 años, Cerrito 1278 3º C, comerciante, D.N.I. 17.688.806, por la suma de ₳ 600.000; y 100 cuotas sociales a Gustavo Adolfo Cornejo Saravia 100 cuotas sociales por la suma de ₳ 400.000.-. En el mismo acto, los socios actuales reforman el artículo cuarto, quedando así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes quinientos mil (₳ 500.000.-), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de australes mil (₳ 1.000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Pablo de Achaval doscientas (200) cuotas sociales; el Sr. Pablo de Achaval ciento cincuenta (150) cuotas sociales; el Sr. Gustavo Adolfo Cornejo Saravia ciento cincuenta (150) cuotas sociales". Designan gerentes a Pablo de Achaval y Pablo de Achaval (h).

El Apoderado
Nº 10.716

ALDO DIAZ & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDO DIAZ & ASOCIADOS S.R.L.; Acto privado del 7/6/90; Alberto Edgardo Federico, divorciado, 44 años, L.E. 4.523.644, Bahía Blanca 417, piso 3º D, Capital; Aldo Gustavo Diaz, 42 años, L.E. 4.983.669, Estanislao Melo 251 de Gral. Rodriguez; Eduardo Antonio Filippini, 37 años, D.N.I. 10.226.966, Intendente Ferrer 262 de Gral. Rodriguez; y Juan Carlos Chimenti, 32 años, D.N.I. 13.310.605, Liniers 224, de Gral. Rodriguez; argentinos, casados y comerciantes; "ALDO DIAZ & ASOCIADOS S.R.L.", Bahía Blanca 417, piso 3º, Of. D, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: El desarrollo, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, edición y distribución de programas, de libros y su distribución y sus respectivos manuales didácticos; Asesoramiento en Organización y Métodos e informática; Cursos de computación. Programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones, telex Fax Modems, multiflexores, telefonía; Compra, venta, importación, alquiler, consignación, distribución y leasing de equipos de computación; materiales, mercaderías y productos termina-

dos, relacionados con los citados equipos, diseño y fabricación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes; la instalación y reparación de dichos equipos; Cap. A 2.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los socios, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 10.602

ARGENT LEATHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENT LEATHER S.R.L. 1) 1/6/90.- 2) Fabio Candellero, casado, italiano, nacido el 18/5/1952, pasaporte italiano G. 022.481, comerciante, domiciliado en Monroe 4118 Cap. y Alicia del Moro, argentina, soltera, nacida el 27/4/1940, profesora, D.N.I. 3.478.743, domiciliada en la Avenida Las Heras 2975 Cap. Fed. y Pasquale Calamo, italiano, casado, pasaporte italiano H. 502.284, comerciante, de 36 años, domiciliado en Talcahuano 1272 Cap. Fed. 3) "ARGENT LEATHER S.R.L.". 4) Monroe 4118, Cap. 5) 20 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, confección de todos los artículos de prendas de vestir y accesorios sean de cuero, lana, algodón, fibra sintética o cualquier otro material. Su comercialización, venta, importación, exportación de los mismos, la importación de maquinarias y/o elementos como así también materia prima para la confección de los nombrados artículos. 7) Australes quince millones dividido en 15.000.000 de cuotas partes de A 1 c/una valor nominal. 8) a cargo de dos o más gerentes socios o no, por el término de 3 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. 9) 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 10.610

AUD - MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fcha. Inst. 10/4/90. 2) María T. J. de Daneri, L.C. 5.888.324, 42 años, arg., casada, médica, dcilio. Av. Chenaut 1916, 1er. P. "C", Cap. Fed., Alicia O. de Noblega, D.N.I. 10.897.054, 37 años, arg., casada, médica dcilio. Av. Rivadavia 6105, 5to. P. "B", Cap. Fed., Marta A. Lastra, D.N.I. 12.774.906, 32 años, arg., Soltera, emp. adm., dcilio. Av. Crámer 2959, PB "4" Cap. Fed. 3) AUD - MED S.R.L. 4) Juncal 2213, 3er. Piso "A" Cap. Fed. 5) 98 años desde inscrip. 6) A 600.000 susc. en ptes. iguales, int. 50 % efvo. 7) Prestar scios. de Administ., Aud. Med., Bioq., Odont., Adm-Cont, Selec, de Rec. Hum. para el Area de Salud de Pta. permanente, Rep. y Mtos. 8) A cargo de 1 Gte. por 2 Ej. 9) Dra. M. T. J. de Daneri. 10) Crre. 3/4.

La Autorizada
Nº 10.704

CADEFIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 213 del 8/5/90, Reg. 310 Cap. Los socios de CADEFIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y con efecto retroactivo al 30/11/89 a) aumentan el cap. hasta un total de A 1.000, suscriptos e integrados en dinero efectivo. b) don Norberto Gunter Meyer, cede y transfiere a don Alfredo Klaus 16 cuotas por A 160 y a don Ludovico Otto Ricardo Schneider 17 cuotas por A 170, que tiene y le corresponde en la soc. por lo que el cap. integrado queda dividido en 100 cuotas de A 10 v/n, c/u., don A. Klaus tiene 50 cuotas por A 500 y don. L. O. R. Schneider 50 cuotas por A 500, renunciando el Sr. Meyer al cargo de Gerente. En carácter de únicos socios de la soc. Sres. Klaus y Schneider resuelven: reformar las cláusulas 3ra., 4ta., y 6ta. que dicen: Tercera: El cap. soc. es de A 1.000, dividido en 100 cuotas v/n, c/u. de A 10., aportado por los socios en la sig. proporción: don Alfredo Klaus 50 cuotas o sean A 500 y don Ludovico Otto Ricardo Schneider 50 cuotas o sean A 500.- Cuarta: Serán gerentes de la soc. los señores Alfredo Klaus y L. O. R. Schneider, quienes tendrán el uso de la firma social individual e indistintamente y las facultades que les acuerda el art. 157 de la ley 19.550, sin limitación alguna. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la soc. toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bcos. de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Pcia. Bs. As., Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Los socios se reunirán cuantas veces lo consideren necesario, debiendo hacerlo por lo menos una vez por año en reunión citada por cualquiera de los gerentes al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, para considerar el Balance General y demás documentación contable, dentro de los 60 días de la fecha del cierre del ejercicio. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, salvo que la ley exigiere unanimidad. Sexta: El día 30 de noviembre de cada año, se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. La utilidad realizada y líquida previa deducción del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 20 % del capital social, de las previsiones correspondientes a las leyes sociales en vigencia y de las reservas facultativas que por mayoría de votos se resolviera crear, se repartirá entre los dos socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. c) Prorrogan el plazo de duración hasta el 30/11/95, y reforman la cláusula primera que dice: Primera: La sociedad se denomina CADEFIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Bs. As. calle Reconquista 336, piso 11º Oficina X sin perjuicio de poder trasladarse cuantas veces se estime conveniente y de establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. La duración será hasta el 30 de noviembre de 1995. Cualquier socio puede retirarse de la sociedad al 30/11, cada año, comunicando su decisión a los demás socios con 6 meses de anticipación en forma fehaciente.

El Escribano
Nº 10.670

CALVOS Y VEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 40 del 30/3/90 ante el escribano Roberto Herrera, al Fº 96 del Reg. 644, los señores, Argimiro Orlando Vilar Novio, cas. 1as. nup. Alicia Martínez, español, nacido el 18/8/37, C.I.P.F. 6.164.020; Javier Orlando Vilar, soltero, argentino, nacido el 20/4/71, D.N.I. 22.156.992, emancipado por habilitación de edad por esc. 168, Fº 413, ante el autorizante, con fecha 16/11/89 e inscripto en el R.P.C. el 30/11/89, Nº 827, L. 10 de Venias para el ejercicio del comercio, ambos domiciliados en Brasil 907, 4º Cap. y José Antonio Vieites, cas. 1as. nup. Marta Elena Romero español, nacido el 19/3/39, C.I.P.F. 5.323.446, domiciliado en Viamonte 1599, Cap. todos de profesión comerciantes, constituyen CALVOS Y VEDRA S.R.L. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1437 Cap. y un plazo de duración de 50 años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la instalación, explotación y administración de negocios de panadería, confiterías. Fabricación y elaboración de postres, masas, helados, sándwiches y cualquier otro producto de la rama gastronómica, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: A 400.000.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Gerentes: Argimiro Orlando Vilar Novio, José Antonio Vieites y Javier Orlando Vilar. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de veinte ejercicios.

El Escribano
Nº 10.688

CARNICERIAS TROCO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARNICERIAS TROCO'S S.R.L.; Acto privado del 6/6/90; La sociedad constituida con el nombre de "CARNICERIAS CROTO'S S.R.L.", continuará funcionando con el nombre de "CARNICERIAS TROCO'S S.R.L.", se modifica la cláusula "Primera".

El Apoderado
Nº 10.601

ESTANCIAS LAS RUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 18/10/89, 23/3/90 y 1/6/90, renunció el socio-gerente Alfonso Lorenzo Micola y se designó en su reemplazo a Héctor Hugo Micola modificándose el contrato social.

La Escribana
Nº 10.644

FELIPE LLAVALLOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Felipe Francisco Horacio Llavallol, argentino, divorciado, 4/7/42, Ingeniero Agrónomo, M. I. Nº 4.391.794, Montevideo 1280, 4º "A", Capital Federal; Jorge Luis Berisso, argentino, casado, 25/9/50, Contador Público Nacional, M. I. Nº 8.333.124, Avenida Córdoba 996, entre piso, Capital Federal. 2) Nº 233 del 11/6/90, Registro 359, Capital Federal. 3) "FELIPE LLAVALLOL S. R. L.". 4) 99 años. 5) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, silos, y/o explotaciones granjeras. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de la explotación agropecuaria, especialmente todo lo relacionado con semillas y agroquímicos e Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) A 2.000.000.- 7) Representación legal a cargo de 1 o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. 8) Gerente: Felipe Francisco Horacio Llavallol. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Avenida Córdoba 996, entre piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 10.706

GAVA MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: esc. pública de constitución del 14/5/90. fl. 338 Reg. 18 Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GAVA MOTORS S. R. L.". Domicilio: Chacabuco 314, 2º piso, oficina 40-41, Capital Federal. Socios: Gustavo Gerónimo García, argentino, nacido el 14/11/66, D. N. I. Nº 18.152.434, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 596, San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Aníbal Andrés García, argentino, nacido el 20/9/68, D. N. I. Nº 20.273.103, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 596, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios; b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: Australes un millón dividido en 1000 cuotas de A 1000 cada una, suscriptas: a) Gustavo Gerónimo García 500 cuotas; b) Aníbal Andrés García 500 cuotas; se integra el 25 % en efectivo; el saldo se integrará dentro de los dos años. Administración y representación legal: los socios indistintamente, quienes son designados gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 10.724

GRUPO FIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 31/5/90. Socios: Juan Pablo Gramajo, casado, argentino, de 24 años de edad, empleado bancario, con D. N. I. Nº 17.636.461, domiciliado en la calle Gorostiaga 2248, 1º "A", Capital Federal e Ignacio Martín Gramajo, soltero, argentino, de 22 años de edad, estudiante, con D. N. I. Nº 18.463.526, domiciliado en la calle Peña 2474, Capital Federal. Denominación de la sociedad: "GRUPO FIP S. R. L.". Domicilio: Peña 2474, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociarse a terceros, en el país y/o en el exterior, a: 1) Fabricación, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de equipo de gas natural comprimido y demás accesorios; 2) Instalaciones, reparaciones y mecánica ligera de equipos de gas natural comprimido y mecánica y electricidad automotriz en general. 3) Instalación, reparación, compra y venta de todo tipo de equipos y/o aparatos de audio para automotores; y 4) Financiaciones de las operaciones comerciales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y todo tipo de operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con recursos propios. Capital Social: A 1.000.000.- La Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por dos ejercicios pudiendo ser reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Fiscalización: la realizarán los socios. Gerentes: ambos socios.

El Contador
Nº 10.736

GUIDOPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 11/6/90, folio 878, Registro 191 de Capital Federal, los señores: Susana Graciela Kalieroff, casada, argentina, comerciante, nacida el 19/5/61, D. N. I. Nº 14.466.963, domiciliada en Avenida Rivadavia 5186, 4º piso, Depto. "1", Capital Federal y Marcelo Javier Kalieroff, soltero, argentino, comerciante, nacido el 25/10/63, D. N. I. Nº 16.939.156, domiciliado en Galicia 732, Capital Federal, constituyeron: "GUIDOPER S. R. L.". Plazo de duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avenida Rivadavia 5186, 4º piso, Depto. "1", Capital Federal. Objeto: la importación y exportación de mercaderías y a su distribución. Y a la fabricación y todo tipo de comercialización de: artículos para el fumador, incluyendo tabacos y sus materias primas; artículos del vestir incluyendo marroquinería, cosmética y bijutería; artículos de decoración incluyendo ropa blanca y mantelería; artículos de cuchillería y herramientas; artículos de ferretería incluyendo maquinarias para la industria y el comercio, náutica, embarcaciones y automóviles; artículos de librería y juguetería; artículos para el hogar incluyendo electrodomésticos; artículos comestibles y bebidas; artículos electrónicos y mecánicos; artículos de fotografías; artículos deportivos y de pesca; artículos de relojería, de bazar y menaje y artículos de limpieza y perfumería. Capital Social: Australes 1.000.000.- Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Susana Graciela Kalieroff y Marcelo Javier Kalieroff.

La Escribana
Nº 10.733

HYONISE INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 8/6/90. 1) Socios: Hyon Moo Hong, 29 años, soltero, argentino, traductor público, D. N. I. Nº 17.625.313; Hyon Seong Rim, 28 años, soltera, argentina, arquitecta, D. N. I. Nº 17.625.306 y Hyon Yon Soo, 24 años, soltera, argentina, contadora pública, D. N. I. Nº 18.641.612, los tres domiciliados en Raúl Scalabrini Ortiz 2725, 7º "A", Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 8/6/90. 3) Denominación: "HYONISE INTERNATIONAL S. R. L.". 4) Domicilio: Avenida Corrientes 2537, 1º "9", Capital Federal. 5) Objeto: compraventa, permuta, consignación, comisión, mandato, importación y exportación de artículos alimenticios, textiles, maquinarias, artículos electrónicos, marroquinería y cueros. 6) Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 1.200.000.- 8) Gerentes: Hyon Moo Hong, Hyon Seong Rim y Hyon Yon Soo, indistintamente por tiempo indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. 10) Cierre de ejercicios: 31/5 de cada año.

La Autorizada
Nº 10.722

IMAGEN CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 5/6/90: José Enrique De Fabriziis y Adrián Edgardo Birenewajg, cedieron las 5000 cuotas, que cada uno tenía a los socios Antonio Mario Castaño y Claudio Marcelo López. Renunciando asimismo el cargo de gerentes y aceptándose tal renuncia. Modificándose el artículo cuarto y estableciéndose una cláusula limitativa en la cesión de cuotas.

El Escribano
Nº 10.664

INDUSTRIAS EUROMODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 5/6/90. 1) Ricardo León Harari, 5/2/51, D. N. I. Nº 8.589.037, domiciliado en Corrientes 2335, 5º; Roberto Szuchmacher, 3/8/50, L. E. Nº 8.447.260, domiciliado en Bulnes 1638, 3º; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Charcas 2824, 5º "23", Capital Federal. 3) 10 a. 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Importación, exportación, fabricación, producción, distribución, comercialización, industrialización, elaboración, representación, transformación, compra-venta por mayor y menor de materias primas y productos elaborados y manufacturados tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias; b) Confección mediante corte y costura de telas, cueros y pieles; y c) Compra-venta de inmuebles y todo otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto. 5) ₳ 26.000.000.- dividido en 26.000 c. de ₳ 1,- c/u v. n. suscrip. 13.000 c. c/u. integran en un 25% en dinero efectivo. 6) Gerentes: Ricardo León Harari y Roberto Szuchmacher indistintamente. 7) 31/12 de cada año.

La Escribana
Nº 10.605

JOE MAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado: 1) José Ricardo Grosman, argentino, casado, comerciante, 17/04/1962, DNI 14.886.411, Medrano 829 piso 3º B, Cap. Fed. Mauricio Guillermo Grosman, argentino, casado, comerciante, 18/01/1961, D. N. I. 14.222.209, Panamá 924 Cap. Fed. 2) 10/5/1990. 3) JOE MAURO S. R. L. 4) 99 años. 5) Av. Corrientes 2344 Ls. 6 y 7. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación y manufactura de cueros en todos sus tipos, formas, clases y categorías, como asimismo la transformación de los mismos en prendas de vestir o en cualquier objeto que así lo disponga la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto Social. 7) 15.000.000.- Australes. 8) Gerentes: José Ricardo Grosman y Mauricio Guillermo Grosman. 9) 31/01.

El Autorizado
Nº 10.620

LEOMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 24/4/90, Manuel Gronzo, cedió sus 540 cuotas de ₳ 1. a Guillermo Fabio Niveiro, argentino, 30 años, comerciante, casado, D. N. I. 12.983.000, Hipólito Yrigoyen 4241, 1º D, Capital; renunciando al cargo de gerente. Detalle actual de la suscripción: Leonor Haydee Macciaroli de Cotignola: 990 cuotas, Antonia Teresa Vicente de Castellini: 270 cuotas; Guillermo Favio Niveiro: 540 cuotas. Bs. As. 11/6/90.

El Escribano
Nº 10.665

MARIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/6/90 se constituyó "MARIFER S. R. L.". Socios: María Elena La Rocca, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/10/60, D. N. I. Nº 14.379.249, domicilio Avenida de Mayo 3880, Billinghurst, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; Haikanush Krbashian de Berberian, rusa, casada, comerciante, nacida el 10/1/53, C. I. P. F. Nº 8.544.409 domicilio Llavallol 4248, 3º piso, Dpto. 13, Cap. Fed. Plazo: 20 años desde inscripción. Objeto: Compra, venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles, pudiendo actuar asimismo como comisionista en la compra y venta de los bienes mencionados, pudiendo realizar las actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: ₳ 4.000.000.- totalmente suscripto; integrado 25 % en efectivo. Domicilio: Llavallol 4248, 3º piso, Dpto. 13, Capital. Administración, representación y uso de la firma social por uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco años. Cierre ejercicio: 31 de julio.

La Autorizada
Nº 10.640

S. A. F. SISTEMAS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha contrato: 6/90. Cesión de la totalidad de las cuotas de Norberto Jorge Tornari a Alberto Angel Dasso, arg., casado, comerciante, nacido el 27/8/56, D. N. I. 11.960.401, Bauness 138, Capital. Renuncia al cargo de gerente del cedente. Gerente los tres socios. Aumento de capital a ₳ 1.000.000.- y reforma cláusulas 4º y 6º. Capital: ₳ 1.000.000.-

La Apoderada
Nº 10.705

SUPERIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 28/5/90 pasada al Reg. Nro. 537 de Cap. Fed., se instrumentó lo resuelto por la reunión de socios de fecha 10/4/90 por la cual se modificó el Contrato Social de SUPERIMAN S. R. L. en su cláusula Octava la que tendrá la siguiente redacción: Octava: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con menos de quince días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado".

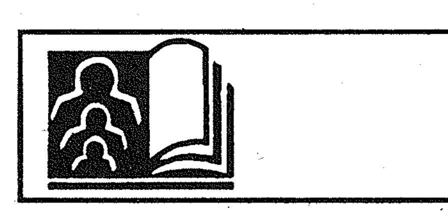
El Escribano
Nº 10.631

SYNCROMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 4/6/90 los socios de SYNCROMAR S. R. L. cambian la denominación social por la de PSYNCHROMAR S. R. L., reformándose al artículo primero.

La Autorizada
Nº 10.697



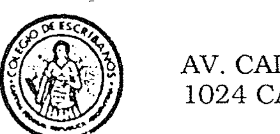
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MACETI Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Esc. Nº 44 del 1/6/90, por ante el Escribano Angel N. Pordón, Reg. 780 Cap. se formalizó la reconducción, aumento de capital y adecuación de contrato social de "MACETI Y CIA." SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Socios: Liria Blanca Alba, arg., casada, 19/2/24, comerciante, L. C. 517.817, Guayaquil 451 Cap.; María Magdalena Abbate, arg., casada, 5/12/49, L. C. Nº 6.272.003, comerciante, Acceso a Tigre 222, Boulogne, Pcia. Bs. As., Blanca Cecilia Abbate, arg., casada, comerciante, 28/12/51, D. N. I. Nº 10.202.344, Castellanos 4069 Martínez, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Abbate, arg., casado, comerc. 5/2/23, L. E. Nº 1.736.199, Guayaquil 451 Cap. y Carlos Alberto Abbate, arg. soltero, sonidista, 19/10/54, D. N. I. Nº 10.966.294, Guayaquil 451 Cap. Sede Social: 24 de noviembre 438 Capital. Plazo Duración: 31/3/2000. Aumento Capital de ₳ 0,002 a ₳ 2.500.000. Socio Solidario: Juan Carlos Abbate, y Socios Comanditados los restantes. Duración: 30 años a contarse desde el 1/4/70 fecha de constitución. Objeto: a) la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, como así también operaciones bajo el régimen de la Ley de Prop. Horiz.; b) la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación, de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias y c) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relativos a las actividades que forma su objeto, de conformidad con las disposiciones legales en vigor. Capital: ₳ 2.500.000: Capital comanditado: ₳ 500.000 y Capital Comanditario: ₳ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 v/n c/u. Administración y Representación: Socio comanditado. Socio Administrador Suplente: Carlos Alberto Abbate. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio 31/5 c/año.

La Autorizada
Nº 10.734



AV. CALLAO 1540/42
1024 CAPITAL FEDERAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

SOCIEDAD IRREGULAR

1. APORTE DE "CREDITO BANCARIO". PRUEBA.

—Si no hay aportes, no puede haber socios ni, por ende sociedad, pues ésta es por naturaleza onerosa (art. 1º y conc. ley 19.550), pero en la sociedad irregular o de hecho los aportes pueden transferirse en propiedad o en uso y goce, en integración única, sucesiva o gradual, pueden ser obligaciones de dar o de hacer, traducirse en dinero, muebles o inmuebles, patentes, marcas, trabajo personal, beneficios de operaciones ya realizadas o, en general, en otros bienes o derechos apreciables en dinero.

—En la sociedad irregular el "crédito bancario" puede revestir una de las formas de aportar de los socios, cuyo resultado pasa a conformar el capital social.

—Es definitorio para tener por probada la sociedad de hecho el documento por el cual los intervinientes se obligaron solidariamente, invocando el art. 23 de la ley 19.550, frente a un banco por las operaciones que aquella sociedad realice con éste, representada por cualquiera de los firmantes.

(CCiv. y Com. de Junín, 13/8/86, "Marazzo, Lorenzo y otros c/ Lincoln Televisora Color, Canal 5").

2. RENDICION DE CUENTAS

—Como en la sociedad de hecho todos los socios tienen la administración social (art. 24, ley 19.550), la obligación de rendir cuentas pesa sobre todos ellos.

—En principio, el único derecho que asiste al socio de una sociedad de hecho es pedir la rendición de cuentas a sus consocios por la administración social.

(CNCom., Sala D, 11/9/86, "Gambert, Oscar A. c/ Ricardo A. Sabbag".)

3. RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL SOCIO. PRESUPUESTO. PRUEBA

—Si no se demandó a la sociedad sino a quienes serían sus socios, éstos niegan tal carácter y no han suscripto el título que se ejecuta, la demanda no puede prosperar a su respecto.

—La prueba de la existencia de una sociedad de hecho no puede ser rendida en el marco de un proceso ejecutivo, dado su limitado ámbito de conocimiento.

(CNCom., Sala E, 26/9/86, "Silvestre, Rodolfo c/ Fiszerman, Bernardo".)

4. DISOLUCION. MECANISMO NECESARIO.

—La disolución de una sociedad de hecho, que es una contingencia jurídica y no fáctica, para tener validez entre las partes necesita de una comunicación del socio dirigida a los consocios y recibida por éstos, de la que resulte su voluntad de disolver. Si no se ha dado cumplimiento a este requisito no puede considerarse legalmente disuelta a la sociedad.

(CNCom., Sala A, 30/10/86, "Transportes 8 de julio c/ Abelardo H. López").

PROCEDIMIENTO SOCIETARIO

1. CLAUSULA DE AMIGABLES COMPONEDORES. INTERPRETACION.

—La cláusula del contrato social por la cual se prevé la intervención de amigables componedores "para superar las dudas, divergencias y dificultades que se susciten entre los socios" es de interpretación restrictiva.

—Dicha cláusula no resulta aplicable en el caso de un conflicto que puede ser resuelto por el régimen legal de mayorías, ni cuando la divergencia no es entre socios sino del socio respecto de la sociedad.

(CNCom., Sala E, 15/8/86. "Abad Crespo, Benjamín c/ Balga SRL.")

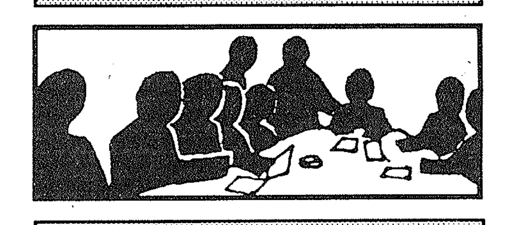
SERVICIO A LA COMUNIDAD POR RADIO MUNICIPAL

El Colegio de Escribanos participa entre otros invitados de la Audición "La Mañana de la Muni", que sale al aire por Radio Municipal de lunes a viernes de 9,30 a 12,30.

A través de preguntas e inquietudes formuladas por los oyentes, el Colegio de Escribanos presta un servicio a la comunidad.

GUARDIA: NOTARIAL — Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19,
UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD — Tel. 312-7016 Cód. 102 ó 47 10250

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA, ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Matrícula INAM 1518

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA, ACTIVOS, JUBILADOS y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Matrícula INAM 1518. Convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 19 de Julio de 1990 a las 8,00 hs. en el local sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 427 Piso 8 Oficina 28 de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura Acta anterior.
3º) Facultades de Comisión Directiva para adquisición de bienes.
4º) Ratificación de lo resuelto por Comisión Directiva "Ad Referendum de la Asamblea".
5º) Consideración de los Reglamentos de: Ahorro con número determinado de Socios, Optica y Oftalmología, Servicio de Salud y Médico, Interno de Organización y Administración, Biblioteca, Servicio de prestaciones de Prótesis y Ortesis, De Generación de Empleo y Producción.
6º) Modificaciones al Estatuto Social.
7º) Convócase a Elecciones para cubrir los cargos Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

El Presidente
e. 19/6 Nº 10.638 v. 19/6/90

ASOCIACION MUTUAL PARTICIPAR

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL PARTICIPAR convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1990 a las 20.00 hs, en su sede de la calle Pavón 4088 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance y Memoria de los ejercicios '88 y '89.
2º) Elección de socios para cubrir cargos directivos.
3º) Aprobación de los Reglamentos de actividades a desarrollarse.
4º) Ratificación de la actuado por el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

La Presidenta
e. 19/6 Nº 10.683 v. 20/6/90

"B"

BUENOS AIRES EMERGENCIAS MEDICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6/7/90, a las 15 hs. en la calle: Murguiondo Nº 3687 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Renuncia del Síndico Titular y Suplente.
2º) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de 3 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 19/6 Nº 10.622 v. 25/6/90

"C"

CABILDO 2492
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Julio de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad Anónima por encontrarse en la situación prevista en el artículo 94 inciso 4º de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 19/6 Nº 10.600 v. 25/6/90

CINTUTEL
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, publicada el 7/6/90 en el Boletín Oficial —Recibo Nº 8780— debe ser el día 29/6/90 a las 16 horas en la sede social.

El Directorio
e. 19/6 Nº 10.668 v. 25/6/90

"F"

FARMASA-FARMACEUTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 1990, a las 11:00 horas, en la sede social de Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la denominación social, reforma del artículo 1º del Estatuto.
2º) Capitalización de aporte irrevocable, aumento de capital, emisión de acciones, llamado a suscripción, reforma del artículo 3º y supresión del artículo 14º del Estatuto.
3º) Traslado de la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre. Reforma del Artículo 20º del Estatuto.
4º) Reforma de los artículos 10º y 17º y T.O. del Estatuto. Canje de los títulos representativos de las acciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 19/6 Nº 10.735 v. 25/6/90

"G"

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, Directores Titulares y Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes de GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA a llevarse a cabo el día 13 de julio de 1990 a las 13 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social Rivadavia 717 1er. Piso de la Capital Federal para dar tratamiento el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia de los señores Directores Titulares, y nombramiento de reemplazantes hasta la realización de esta Asamblea General Ordinaria (arts. 258 y 259 de la Ley de Sociedades).
3º) Designación de un nuevo Directorio hasta la finalización del término de su mandato.
4º) Consideración de la renuncia de la Comisión Fiscalizadora (miembros titulares y suplentes).
5º) Consideración de la gestión de los órganos de administración y fiscalización.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes).

El Directorio

RECAUDOS ESPECIALES: Recordamos a los señores accionistas la obligación legal de cursar debida comunicación de su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo observamos que deben observarse todas las disposiciones del art. 239 de la Ley de Sociedad Comerciales para los casos de mandato y representación.

e. 19/6 Nº 10.684 v. 25/6/90

"I"

INDUSTRIAS MADERERAS DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Julio de 1990 a las 17 hs. en primera y 18 hs. en segunda, en Av. Roque S. Peña 570, piso 4to., Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información de los motivos del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989, y destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, y consideración de sus remuneraciones.

El Directorio
e. 19/6 Nº 10.661 v. 25/6/90

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de Julio de 1990, en primera convocatoria a las 10.00 horas, en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11.00 horas; en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria haciéndose fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación contable según Art. 234 Inc. I de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 y gestión del Directorio y Síndico por el mismo período.
4º) Destinar el 5 % de las utilidades del ejercicio a la reserva legal.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección del síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 19/6 Nº 8684 v. 25/6/90

"M"

M. HEREDIA Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 6 de julio de 1990 a las 9,30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Piedras 343, Buenos Aires, aclarándose que en caso de no reunirse el quórum exigido para la asamblea ordinaria en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital por un importe de ₳ 100.000.000.- para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", un voto, de v/n ₳ 1 cada una, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones que se encuentren en circulación al momento de iniciarse el periodo de suscripción, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso delegación en el directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el directorio para efectuar la emisión de una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago.

ORDEN DEL DIA:

DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma de los estatutos sociales conforme al texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia: a) Que el domicilio donde los señores Accionistas podrán cursar comunicación de las acciones de su tenencia o presentar los certificados de depósitos librados al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales es el de la sede social calle Piedras 343, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas en días hábiles. b) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 2 de julio de 1990 a las 17 horas. c) Que el proyecto de reforma del estatuto a tratar en la Asamblea Extraordinaria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Piedras 343, Buenos Aires.

NOTA: La presente convocatoria anula y reemplaza a la anterior publicada los días 28 al 31 de Mayo y 1 de Junio en el Boletín Oficial.

e. 19/6 Nº 10.593 v. 25/6/90

MUTUAL DEL PERSONAL DEL HOGAR MARTIN RODRIGUEZ

CONVOCATORIA

MUTUAL DEL PERSONAL DEL HOGAR MARTIN RODRIGUEZ, comunica a sus asociados que el día 19/7/90 a las 10:00 hs. en Ventura Alegre 799 Ituzaingó, convoca a Asamblea Extraordinaria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 asociados para firmar el acta.
2º) Tratamiento del estado institucional y reactivación de la entidad.
3º) Tratamiento de la cuota solidaria.
4º) Elección de nuevas autoridades por término de 2 años.

El Presidente
e. 19/6 Nº 10.585 v. 19/6/90

"R"

RIONAVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de julio de 1990 a las 16 horas en J. L. Roca 550 Piso 9º Of. 7, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente

NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la

sociedad, para que los inscriba en el libro de Asistencia, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día 2 de julio de 1990, conforme art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 19/6 Nº 10.626 v. 25/6/90

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de julio de 1990, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea y de hasta cinco escrutadores para el acto electoral.
2º) Consideración de la "Actualización Contable, Ley Nº 19.742" y su destino.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1990. Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Integración del Consejo Directivo. Elección de 16 miembros del Consejo Directivo por tres años, 2 por dos años y 2 por un año. Elección de 5 miembros del Organo de Fiscalización por un año.
5º) Propuesta de nombramiento de Socios Honorarios.
Buenos Aires, junio 14 de 1990.
El Presidente

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. e) del Estatuto).
e. 19/6 Nº 10.725 v. 21/6/90

"T"

TONOCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 6/7/90, a las 15 hs., en Lima 115, p. 10º, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente ejercicio finalizado el 31.12.89 y tratamiento de sus resultados.
4º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Reforma del Estatuto Social.
El Directorio
e. 19/6 Nº 10.634 v. 25/6/90

TRANSPORTES LOS PATRICIOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios y suscriptores de acciones de TRANSPORTES LOS PATRICIOS S.R.L. (en trámite de transformación) a la Asamblea General Extraordinaria, el día 6 de julio de 1990, a las 18 hs, en Mariano Acosta Nº 1428, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 1989.
2º) Designación de nuevo Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de nuevos Apoderados y dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 19/6 Nº 10.663 v. 25/6/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Cecchini- Paladino y Asociados, representados por el Martillero Público Victor R. Paladino, con oficinas en Avda. Independencia 3375, de Capital Federal, avisan que con su intervención la señora Mista Gladis Curbelo de Camejo vende al señor Osvaldo Esteban Pérez, su negocio de Comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, venta de masas, sito en la calle AGÜERO 1661, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 19/6 Nº 10.690 v. 25/6/90

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º., Capital, avisan: Norma Noemí Manzotti de Silvestrin vende a Ramón Angel Senlle, Roberto Andrés Díaz Agüero y José Pedro Fernández, negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias frescas, comercio minorista de productos alimenticios en general, alimenticios envasados y bebidas en general envasadas, AVELLANEDA Nº 2100 Esquina Granaderos Nº 395, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 19/6 Nº 10.692 v. 25/6/90

Se rectifica con retroactividad al 14/7/1988 el edicto publicado nº 10.786 del 14/7 al 20/7/1988, por el cual Confitería La General Belgrano S.R.L. vendió a José María Soto el negocio de calle AVDA. CABILDO Nº 2077 de Capital Federal; siendo el rubro correcto el siguiente: "Panadería, Fabrica de Masas, Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, Fabrica de Emparedados, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Bombones, Golosinas, Galletitas, Cotillón, Pizzas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas (108001 - 108003- 204020- 204045- 202009- 202007/004/008/005/002/ 012- 203007). Reclamos de Ley y Domicilios de partes en Matheu 31 Capital Federal.
e. 19/6 Nº 10.663 v. 25/6/90

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrih Manero, con oficinas en Uruguay 750 Pta. Bja. de Capital Federal, Avisa: que por su intermedio "Tobla, S.R.L." vende a María Arena de Corsaro, el negocio de "Café- Bar; Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" que bajo Expediente 16868/83 de fecha 26/8/83 se encuentra funcionando en el local 46 de la Galería Corrientes Angosta sita en AVDA. CORRIENTES 753/63 Y LAVALLE 750/54 de Capital Federal y, venta que se realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de Ley en n/ oficinas en donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, Doce (12) de Junio de 1990.
e. 19/6 Nº 10.718 v. 25/6/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: Manuel Parafita vende a Ricardo Dalvisparano Giussi y Luis Alberto Morel Dallona su negocio de Garage Comercial (capacidad máxima (47) cuarenta y siete cocheras) sito en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 1935 y 1939 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/6 Nº 10.726 v. 25/6/90

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por F.A. Fernández, ofic. Pte. L.S.Peña 250- 2º Capital, anulan venta AV. RIVADAVIA 1436 Capital de Gentilcore y Pérez a Valle (edicto 642 del 6 al 16/4/90). Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
e. 19/6 Nº 10.685 v. 25/6/90

Al Comercio: Aragón Valera S.A. Representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón, con oficinas en San Martín Nº 793- 2º Piso, Capital Federal, T.E. 312- 2825 y 2849, avisa que "Santa Fe 1-2-3-4 Sociedad en Comandita por Acciones" vende a: "Avenida Santa Fe 1234 S.A." (en formación) el negocio de Restaurant, Elaboración y venta de Pizza, Faina, Fugazza y Empanadas y Venta de Helados, sito en AVENIDA SANTA FE Nº 1234 Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 19/6 Nº 10.623 v. 25/6/90

"C"

Comunica que la firma Kobemar S.R.L. Vende a los Señores Marcelo Adrián Arzúa, José Avalos y Carlos Emilio Bouzo la Estación de Servicio "Y.P.F.", sita en la calle CONGRESO No. 3820, Capital. Reclamos de Ley y Domicilio partes Lavalle 1473 1º. Ofic. 101/2, Capital Federal.
e. 19/6 Nº 10.689 v. 25/6/90

"CH"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250- 2º Capital, avisan: Manuel Rey, José Moure Carlos Rey y Alfonso Carlos Alberto Ablanedo Belacortu venden a Rogelio Ignacio Dasneves Mendonca y José Moure el Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados (Sin Elaboración) de CHARCAS 2702 (Dos Mil Setecientos Dos) Capital. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
e. 19/6 Nº 10.686 v. 25/6/90

"H"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250- 2º Capital, avisan: Alberto Jorge González vende a Manuel Vázquez Barcia el Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (Sin Elaboración) (203003- 203002-203004- 202009) con depósito complementario de HIPOLITO YRIGOYEN 2500 (Dos Mil Quinientos) y ALBERTI 104 (Ciento Cuatro) P.B. y sótano, Capital. Domic. ptes. reclamos ley, n/oficinas.
e. 19/6 Nº 10.687 v. 25/6/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AKAPOL
S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 1990, se aumentó el capital social dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, emitiendo 6410,4 acciones clase "A" de 5 votos por acción, por ₳ 6.410,40 y 1589,6 acciones clase "B" de 1 voto por acción, por ₳ 1.589,60, ambas clases ordinarias, al portador, o sea por un total de ₳ 8.000.-.
El Directorio
e. 19/6 Nº 10.652 v. 19/6/90

ALEXIS TRADING
Sociedad Anónima

Art. 60 ley 19.550. Por renuncia de Jorge Eduardo Hulton, Juan Antonio Palli y Masqué, y Juan Chediack, en Asamblea General Extraordinaria se eligió nuevo director titular y en reunión de Directorio, ambas del 10/8/1989, se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Rodolfo Hamilton Taylor. Vicepresidente: Miguel Enrique Hamilton Taylor. Director Suplente: María Cecilia Frankl Wenzel.
El Directorio
e. 19/6 Nº 10.715 v. 19/6/90

ARGENBLOC
S. R. L.

Se hace saber por tres días, que la sociedad "ARGENBLOC S.R.L." por Instrumento Privado de fecha 4/5/90 ha reducido su capital social de ₳ 40.000 a ₳ 30.000. Av. Derqui 3954/58, Capital.
El Autorizado
e. 19/6 Nº 10.611 v. 21/6/90

"B"

BRANCHESTER
Sociedad Anónima

Aviso art. 118 ley 19.550. Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay comunica que por acta de directorio del 1/6/1990 decidió fijar representación permanente en la República Argentina, con sede en Av. Callao 1829 piso 13º Capital y designar representante a la Sra. María Carmen de Guerrico de Berisso, argentina, casada, comerciante, nacida el 4/10/27 CIPF 2.435.876, Callao 1829, piso 13. La sociedad no realizará en el país las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público así como las de seguros y reaseguros.
La Autorizada
e. 19/6 Nº 10.659 v. 19/6/90

"C"

CAPDEVIELLE, KAY Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos

(Art. 188-L.S.C.): Por escritura pública Nº 21 (21/5/90) se protocolizó la Asamblea Ordinaria del 16/12/88 que resolvió: 1) Aumentar el capital social en ₳ 3.150.000.-; 2) Emitir 12.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 250.- c/u, con derecho a 5 votos por acción; 3) Con dicho aumento el capital social se fija en ₳ 4.050.000.-
La Abogada
e. 19/6 Nº 10.709 v. 19/6/90

"D"

DREICO
Sociedad Anónima

Por esc. 250 del 22/5/90, en el Reg. 310 de Cap. "DREICO S.A." da Poder Esp. a León Carlos Rosenfeld, y designa Gerente a Rosa Facchin.
El Escribano
e. 19/6 Nº 10.672 v. 19/6/90

"E"

ESTIVO
Sociedad Anónima

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 18 de mayo de 1990 de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Juan Pablo Repetto Garrido, L.E. Nº 4.403.299; Vicepresidente: Juan Martín Repetto, L.E. 4.705.555; Director Suplente: D.N.I. Nº 7.613.839. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
El Autorizado
e. 19/6 Nº 10.608 v. 19/6/90

"F"

FRIGOMARRE
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de asamblea y Directorio de fechas 30/3/1990, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Juan Werner Rinke; Vicepresidente: Annelies Ruland de Rinke; Director Titular: Juan Joaquín Rinke; Síndicos Titular y Suplente: Dres. Guido Belzoni y Victor Alberto Dueñaz.
El Autorizado
e. 19/6 Nº 10.609 v. 19/6/90

"G"

GARAGE DIAZ VELEZ 4543
Sociedad Anónima

REDUCCION DE CAPITAL

Comunico que por decisión de Asamblea extraordinaria unánime se decidió proceder a la reducción del Capital Social de ₳ 100.- a ₳ 0,59.
El Presidente
c. 19/6 Nº 19.719 v. 21/6/90

"I"

INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED

Por esc. 67 del 15/2/90, en Reg. 310 de Cap. "INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED", de EEUU.

Sucursal Argentina dio Poder Esp. a José Gustavo Magnisi.

El Escribano
e. 19/6 Nº 10.671 v. 19/6/90

"L"

LA CHAQUEÑA
S. A. C. I. F. A. F. I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica por un día a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el 17/11/1989, resolvió que sobre las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio, 30 de junio de 1989, distribuir un dividendo en efectivo por la suma de **A** 3.442.500.-, valor que representa un 765 % sobre el capital emitido. El pago se efectuará a partir del 19 de junio de 1990, en la sede social, calle Tucumán Nº 744, piso 19º, Capital Federal, en el horario de 14,30 a 18,30 horas, contra presentación de los títulos.

El Directorio

NOTA: Las entidades bancarias o apoderados, deberán acreditar fehacientemente la representación invocada y su responsabilidad en la gestión.

e. 19/6 Nº 10.700 v. 19/6/90

LA ECONOMIA COMERCIAL
S. A. de Seguros Generales

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Sesión de Directorio del 31 de octubre de 1989 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rogelio R. Gamba; Vicepresidente: Carlos D. Picazo Elordy; Secretario: Santiago J. Reil; Directores titulares: Jorge A. Fernández, Mario G. Bissoni y Adriana J. Reil; Director Suplente: Julio R. B. del Carril.

El Directorio
e. 19/6 Nº 10.714 v. 19/6/90

LEDISE
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550, se comunica que la asamblea general ordinaria del 25/4/90 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Luis Alberto Lindenboim y Carlos Mariano Villares y en reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Leonardo Jorge Schvarstein. Vicepresidente: Diana Mónica Schvarstein de Wasserman.

El Presidente
e. 19/6 Nº 10.713 v. 19/6/90

"P"

PELIKAN ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por esc. 252 del 23/5/90, en el Reg. 310 de Cap. "PELIKAN ARGENTINA S.A.", da Poder Esp. a Alvara Jiménez del Toro.

El Escribano
e. 19/6 Nº 10.669 v. 19/6/90

PELIKAN ARGENTINA
Sociedad Anónima

En asamb. ord. unánime y en la reunión de direct. del 20/4/90, designó: Presidente: Miguel C. Riehn, Vicepres. Wilhelm Jaegers, Direct. Tit. Hannjoerg Hereth, Suplente: Friedbert Boehm y Rodolfo H. Dietl, por un año.

El Escribano
e. 19/6 Nº 10.673 v. 19/6/90

"PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS": CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores efectuados en esta Capital Federal en el mes de MARZO de 1990.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A2".-

AK74.- AL72.-BA84.- CM 54.- CR32.- EE52.- KH76.- KP96
LB67.- LL43.- MJ47.- NL23.- NM61.- NN26.- PH06.- RB07
RC97.- RG70.- RH38.- RT53.- RU73.- RV72.- RW11.- TL76
TU98.- TX48.- UM20.- UN06.- UR22.- VG81.-VH15.- VT59
WH49.- WJ24.- XR53.- YG22.- YN34.- YP86.- ZF33.- ZU11
ZW23

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A3".-

AP81.- AR59.- AT25.- AU49.- AV34.- AW48.- BK33.- BM42
BN67.- BP48.- CA54.- CB27.- CC33.- DB01.- DL61.- EA35
ET98.- EV77.- EX15.- EY76.- GD10.- GE24.- GF10.- GT81
GY89.- HP99.- HR24.- JG06.- JT44.- KE06.- KF41.- KG81
LN81.- LR86.- LT53.- LV09.- MU23.- PA30.- TV37.- TW81
UF25.- UG41.- UY81.- VH33.- WR06.- XE10.- XL06.- XM09
YC06.- YW10.- YX58.- ZA09.- ZR09

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A4".-

BF27.- BN12

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "C2".-

AA11.- AB103.- AE81.- AF27.- AG103.- AV09.- AX06.- AY103
AZ103.- BA81.- BB09.- BN81.- BV10.- CK103.- CM103.- CN103
CW09.- CX06.- CY81.- DM103.- DN103.- DP103.- DR103
DT25.- DW103.- DY103.- DZ103

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "F2".-

AG62.- AH81.- AJ09.- AT99.- AU146.- AV146.- AW103.- AX103.
AY103

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A2".-

AM46.- AW29.- BP86.- BV53.- BW84.- CB43.- CC52.- CT26.
DK39.- DP29.- DZ53.- EF38.- EU44.- EV00.- FR53.- FT40
GB15.- HJ95.- HL22.- HP42.- JD02.- JE53.- JH56.- KC67
KD87.- KT67.- KU51.- LD25.- LE12.- LX49.- LY12.- MD63
ML18.- MM38.- MN37.- MV87.- NR20.- NT47.- NU87.- NV27
NW31.- NX43.- PJ67.- PU47.- PX76.- RY53.- TA70.- TB61
TC78.- TD10.- TE00.- TF99.- TP28.- TY89.- UU06.- UV49
UW69.- UX06.- UY30.- VA75.- VJ00.- VK09.- VL06.- VY76
WK33.- WV31.- WW52.- WX59.- XC20.- XD90.- XE68.- XT88
XU23.- XV01.- XW21.- YH00.- YJ44.- JK67.- YR59.- YT67
ZJ67.- ZK81.- ZX76.- ZY23

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A3".-

AA71.- AX67.- AY25.- AZ65.- BB65.- BD60.- BE15.- BR71
CF53.- CG41.- CH42.- CJ00.- CT05.- CU06.- CV10.- CW10
DC31.- DN06.- EC25.- ED29.- EE07.- EG33.- FB06.- FD34
FE53.- FU09.- GJ98.- GK33.- GL95.- HV25.- HW91.- HX34
JJ06.- JK06.- KJ61.- KN33.- KY24.- LX53.- LY23.- MA25
MB09.- NA81.- NU53.- NW09.- PH56.- RM69.- RW71.- RZ09
TG09.- TP81.- UC27.- UH10.- UU33.- UZ23.- WG81.- WV06
WZ06.- XA06.- XP27.- XR06.- XT09.- XX81.- YE81.- YG61
ZD81.- ZE06.- ZF81.- ZG81.- ZH06.- ZT61.- ZU81.- ZW09

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

AB09.- AT81.- AU33.- AZ81.- BA81

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "G2".-

BY103.- CP103.- DE103.- DU103

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

AZ103

RENAULT 11 TL - CARACTERISTICA "A2".-

AU81.- AY85.- AZ48.-BF38.- BR98.- BZ14.- CE85.- CZ75

DF86.- DG54.- DH35.- EM91.- EN81.- ER02.- ET10.- FG30

FH87.- FK20.- GF34.- GG12.- GH67.- GJ61.- GK66.- HG02

HY06.- HZ36.- JA99.- JB83.- JX71.- JY56.- JZ30.- KM66

KZ56.- LA45.- LV01.- MW75.- NC44.- ND68.- NE69.- NF90

NG60.- NJ69.- PG13.- PP68.- PR26.- PW49.- RF11.- RL81

RM60.- RN39.- RR20.- TV45.- TW15.- UE30

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A2".-

UD63.- UG87.- UH05.- UJ24.- UK25.- VP91.- VR43.- VV51

WC53.- WD86.- WP41.- WR61.- WT09.- XA26.- XJ67.- XK29

YC30.- YE06.- YL57.- YM31.- ZC90.- ZD24.- ZE15.- ZP98

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

AE97.- AK06.- AM34.- AN35.- BW06.- BX65.- BY06.- CY00

CZ45.- DV71.- FN60.- HF53.- HL23.- HM67.- KC41.- LC52

ME09.- MK33.- UE15.- VX71.- XD09.- XH09.- YB81

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "H2".-

DH06

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "L2".-

AZ09

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A3".-

BU98.- BV61.- DT81.- DU10.- EL06.- FZ60.- GA71.- HJ06

HK98.- JR13.- KB10.- KU97.- LJ81.- PP11.- RC09.- TJ33

UD10.- VP06.- WX81.- XG09.- YA33.- YN86.- YP09.- ZN25

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

AK95

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "C2".-

CT103

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

BA09

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AD99.- AU06.- BG23.- BU09.- CG10.- DA09

RENAULT 9 TS - CARACTERISTICA "L2".-

AU09.- AV09

RENAULT 9 TS - CARACTERISTICA "C2".-

CL81.- CU103.- CV09.- CZ09.- DJ103.- DK103.- DL103

DV103.- DX103

RENAULT 9 TSE - CARACTERISTICA "A3".-

MT47.- TL34

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A2".-

AX05.- BK14.- BX43.- EH77.- EJ37.- EY29.- FA44.- FB05

FX60.- FY54.- FZ57.- GW03.- GX48.- GZ80.- HA71.- HR69

JK76.- JL48.- JM30.- KE42.- KF34.- KV18.- LF06.- MF93

NZ11.- PA03.- PB86.- PC83.- PZ68.- TG36.- TH13.- VB49

VC41.- WZ68.- XY37.- XZ34.- YX91.- YY76

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

AB81.- AC96.- BG90.- CK33.- CL06.- EH09.- EJ35.- GN99

JB26.- JV90.- KP00.- LE81.- PV81.- RX23.- TY09.- WH81

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

AV09

RENAULT 18 GTS - CARACTERISTICA "H2".-

ER06

RENAULT 18 GTS - CARACTERISTICA "L2".-

AL17.- AY09

RENAULT 18 GTS - CARACTERISTICA "C2".-

AJ103.- BD09.- BP103.- CE33.- CJ25

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A2".-

CD49.- CX69.- DT63.- EK30.- FE37.- FF09.- HB01.- HC24

HE50.- HX54.- JN38.- MX02

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A3".-

UK81.- UL23.- UM23.- UN35.- UP09.- UV41.- VB81

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A2".

KW70.- LG36.- PD34.- PF15.- PN26.- RE01.- TJ09.- TR95

TT11.- VE56.- VM86.- WL53.- WM06.- YB38.- YZ11.- ZM95

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A3".-

AD04.- BH99.- BJ76.- CM23.- CN06.- EK06.- FG33.- FH33

FW31.- FX09.- JC06.- JD48.- KR15.- LB42.- MC25.- MD09

NC62.- PJ65.- PN86.- RU60.- TA25.- TR23.- TZ06.- UT09

VC06.- VD33.- VK23.- VL33.- VM81.- VN81.- VU27.- VV09

VY09.- VZ33.- WA99.- WC99.- WJ06.- WL81.- WW06.- XB53

XF81.- XG06.- XU81.- XV81.- YJ53.- ZL06.- ZM09.- ZX81

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A4".-

/ /AX09.-
AW10.-/CB99.-

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A3".-

VE91.- WB99.- WP37.-

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "C2".-

DG103.- DH103

RENAULT FUEGO GTA - CARACTERISTICA "H2".-

FX10

RENAULT FUEGO GTA - CARACTERISTICA "C2".-

DF103

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A2".-

JU10.- JW69.- KK65.- KL50.- KX52.- LH11.- MG14.- MZ69

RJ55.- RK04.- UF34.- VN48.- WB06.- XG09.- YD06

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A3".-

AG43.- AH06.- BT98.- DP29.- DR61.- FY25.- GW25.- RY09

UA37

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A4".-

AH34

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

CR103

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A3".-

YK62

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

BH24

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

AK101

RENAULT TRAFIC DIESEL 3101 - CARACTERISTICA "A3".-

XJ27.- XZ81.- YL81

RENAULT TRAFIC DIESEL 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

BX09

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "H2".-

BN06.- BT00.- BU18.- BX06.- BY00.- BZ06.- CF06.- EY08

FA18

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

AA06.- AC23.- AG27

ADJUDICACIONES POR LICITACION

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A2".-

BA38.-LL77.- LL94.- NM54.- PH42.- PH39.- RB20.- RB38

RW67.- TL16.- TU71.- TX54.- UM70.- VH44.- VT42.- VT63

YP84.- YP70.- ZF90.- ZW20

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "A3".-

AR74.- AT71.- AV01.- BM24.- CC11.- CC66.- DB30.- EX96

GF61.- LN06.- LN41.- TW62.- XE28.- YC96.- YW68.- YX32

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "C2".-

AB18.- AE92.- CM34.- CW41.- CW40.- CX101.- CY75.- CY01

DM88.- DN27.- DT18.- DW11.- DY37.- DZ67.

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "F2".-

AG53.- AJ156.- AJ167.- AV76.- AV89.- AW106.- AX164.- AY05

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A2".-

CB13.- DZ63.- DZ45.- EU51.- EV21.- FR59.- FR14.- HJ65

KU39.- LD33.- LD98.- LD21.- LE43.- LE39.- LX91.- MD84

MN55.- MN75.- NR93.- NT17.- NW04.- NW48.- RY26.- TD34

TF54.- TY80.- UX37.- VY78.- XC64.- XC94.- XD96.- XU05

YK02.- YT94.- ZK66.- ZX43

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A3".-

AA01.- AY71.- AY34.- BD59.- BE96.- CF55.- CG69.- CJ18

CJ08.- CV24.- ED74.- FD38.- GJ79.- GK61.- HV92.- JJ17

KJ41.- NW81.- NW06.- NW33.- NW37.- NW98.- RW89.- RZ71

UH77.- UZ74.- WG10.- WZ14.- XT06.- YG74.- ZG37.- ZU20

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

AU82

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

DU77

RENAULT 12 TL -CARACTERISTICA "F2".-

AZ92

RENAULT 11 TL - CARACTERISTICA "A2".-

BR70.- CE19.- DF04.- DF39.- EM28.- EN26.- ET27.- ET48

GH18.- GJ86.- GJ67.- JA53.- JA70.- JY22.- JZ64.- KM07

LA42.- LA93.- NE79.- NF00.- PG68.- RR17.- TW11.- TW48

TW70.- UG93.- UJ55.- UJ49.- UK78.- VR68.- WD20.- WP78

WR24.- WT20.- XA08.- XJ22.- YC05.- YL14.- YM26.- ZD49

ZE83.- ZE46

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

AE07.- AE47.- AK62.- AK61.- AN48.- BW25.- BX00.- BX05

BX29.- CY17.- HF13.- LC84.- XH06.- XH10.- YB71

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A3".-

BV63.- DT24.- DU53.- FZ69.- GA08.- KB24.- KU28.- XC23

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

BA06.- BA10

RENAULT 9 TS - CARACTERISTICA "L2".-

AU06.- AU10

RENAULT 9 TS - CARACTERISTICA "C2".-

CL95.- CV91.- CV87.- CZ34.- DK95.- DV12.- DX60.

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A2".-

EH72.- FY16.- FZ14.- HA43.- HR51.- JK16.- JM88.- JM94

KV75.- NZ42.- TG79.- VB54.- VB42.- VC11.- YX28.- YY87

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

AB96.- BG00.- CK76.- CL38.- EH25.- EJ51.-JV68.- TY92

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A2".-

CX48.- DT92.- FE11.- HB45.- HC51.- HE36

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A3".-

UK61.- UL27.- UM75.- UN29.- UP43.- UV17.- VB71

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A2".-,

PD00.- PN80.- RE50.- TR66.- TT18.- VE63.- WL18.- WM78

YZ45.- ZM40

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A3".-

AD20.- BH49.- BJ63.- CM57.- CN79.- EK67.- FG53.- FH47

FW65.- FX48.- JC33.- KR08.- LB84.- MC57.- MD92.- NC44.

PJ36.- PN87.- RU71.- TA80.- TR59.- TZ33.- UT21.- VC53

VD01.- VK33.- VL80.- VM12.- VN70.- VU38.- VV06.- VY06

VZ45.- WA98.- WC97.- WJ31.- WL13.- WW85.- XB71.- XF99.

XG08.- XU37.- XV79.- YJ59.- ZK09.- ZL01.- ZM99.- ZX10.

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A4".-

AW15.- CB96

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A3".-

VE97.- WB01.- WP35

RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "A4".-

AX95

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A2".-

JW20.- JW11.- LH14.- RK50.- UF86.- UF97

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A3".-

AH48.- BT24.- FY45

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

AC27.- AC41.

SOBRE RASPADO:BH99.- NR93.- TY80.- UV17.- RENAULT 18 GTS CARACTERISTICA "H2"-VALE.- ENTRE LINEAS: AX09-VALE.- - - SOBRE RASPADO:RENAULT 18 GXE - CARACTERISTICA "C2"-VALE

c. 19/6 Nº 10.373 v. 19/6/90

"R"

REPETTO GARRIDO-MONTES
Sociedad Anónima

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea general de accionistas de fecha 21 de mayo de 1990 de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Anibal Antonio Montes; Vicepresidente: Antonio Montes Silva; Director Titular: Antonio Adolfo Montes; Director Suplente: Jorge Alberto Caracciolo Villegas. No está comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

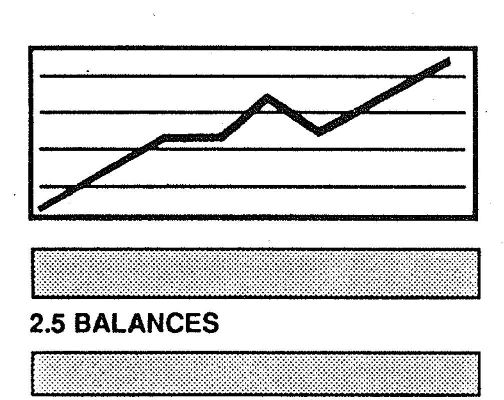
El Autorizado
c. 19/6 Nº 10.607 v. 19/6/90

"T"

TOTAL PLAN
S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados de la Adjudicación correspondiente al mes de mayo 1990, realizado el día 30 de mayo 1990, Grupo N0001 - Orden 068 (S) Grupo N0002 - Orden 008 (S) Grupo N0002 - Orden 14 (S.L.D.) Grupo N0002 - Orden 18 (S.L.D.) Grupo N0002 - Orden 28 (S.L.D.) Grupo N0002 - Orden 37 (S.L.D.) Grupo N0002 - Orden 38 (S.L.D.) Grupo N0003 - Orden 30 (S). Importante: La presente tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de suscripción.

El Apoderado
c. 19/6 Nº 10.707 v. 19/6/90



2.5 BALANCES

LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S.A.

Denominación de la Entidad: LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S.A.
Domicilio legal: Tucumán 715 - Capital Federal
Sede administrativa: Tucumán 715 1º Piso - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público Comercio de: la Ciudad de Bs. Aires, 4 Nov. 1975
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 14/11/75
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 15 de Abril de 2036
Inscripta en: Personas Jurídicas Bajo el Nro: 49.719
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 107

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas n/endos.	100.000.000	5	10, –	10, –
	100.000.000	5	10, –	10, –

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 52 **INICIADO EL:** 01/07/1988
CERRADO EL: 30/06/1989

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/89	AL 30/06/88
Disponibilidades	9.687.380	10.201.034
Inversiones	144.518.303	53.322.030
Créditos		
Premios a Cobrar	119.534.657	56.001.351
Reaseguros	–.–	–.–
Coaseguros	–.–	–.–
Otros Créditos	848.828	29.606.637
Inmuebles	112.159.162	115.790.991
Bienes Muebles de Uso	4.936.799	6.655.706
Otros Activos	443.749	516.313
TOTAL	392.128.878	272.094.062

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	139.952.200	71.495.871
Con Reaseguradores	74.777.627	31.143.100
Con Coaseguradoras	–.–	–.–
Con Productores	31.482.614	23.417.003
Fiscales y Sociales	5.174.148	9.961.176
Otras Deudas	1.057.631	2.022.343
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	55.535.297	43.764.288
Previsiones	35.223	157.225
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	–.–	–.–
TOTAL PASIVO	308.014.740	181.961.006
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	84.114.138	90.133.056
TOTAL	392.128.878	272.094.062

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	98.089.574	43.219.459	–.–	(51.175.977)	90.133.056	141.309.033
Distribución resultados aprobado por .... del ..../...../.......						
– Reserva legal	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
– Otras reservas	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
– Honorarios	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
– Dividendos en efectivo	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
– Dividendos en acciones	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
Suscripción de Capital	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
Ajuste de Capital	(50.627.820)	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	–.–	–.–	–.–	–.–	(50.627.820)	–.–
Revalúo técnico		50.627.820	–.–	–.–	50.627.820	–.–
Desafectación de reservas	(7.956.518)	(43.219.459)	–.–	51.175.977	–.–	–.–
Resultado del ejercicio	–.–	–.–	–.–	(6.018.918)	(6.018.918)	(51.175.977)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	39.505.236	50.627.820		(6.018.918)	84.114.138	90.133.056

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/89	AL 30/06/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	175.681.367	184.933.218
Siniestros Netos	(99.314.404)	(18.720.546)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(64.177.267)	(59.658.578)
Otros ingresos	22.302	323.427
Otros Egresos	(173.765)	–.–
RESULTADO TECNICO	12.038.233	106.877.521

	AL 30/06/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/88
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	7.919.340	8.549.424
Resultado por Realización	118.521	1.818.876
Otros Ingresos	—.—	—.—
Otros Egresos	—.—	—.—
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(7.699.585)	46.864.625
Resultado por Exposición a la Inflación	(18.395.427)	(215.286.424)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(18.057.151)	(158.053.499)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—.—	—.—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(6.018.918)	(51.175.978)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—.—	—.—
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—.—	—.—
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6.018.918)	(51.175.978)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	63.523.064	—.—
Aumento (disminución) de fondos	90.682.619	—.—
Fondos al cierre del ejercicio	154.205.683	—.—
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(6.018.918)	—.—
Partidas que no representan movimientos de fondos	103.239.357	—.—

	AL 30/06/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/88
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	97.220.439	—.—
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	97.220.439	—.—
3) Otros orígenes de fondos	167.646.047	—.—
4) Otras aplicaciones de fondos	174.183.867	—.—
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	90.682.619	—.—

HECTOR D'ANGIOLA. Contador Público Nacional. C.P.C.E. CAP. FED. Tº XLVIII. Fº 172.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

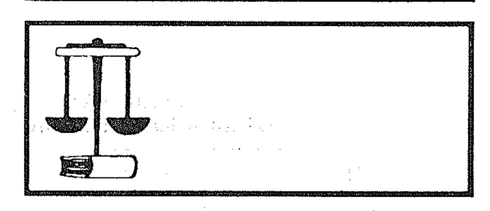
En relación a estos últimos, he emitido con fecha 18 de octubre de 1989 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1990. — Héctor D'Angiola — Contador Público Nacional C.P.C.E. CAP. FED. Tº XLVIII Fº 172.

Nº 10.584

---

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA ANGELA ACOSTA de GOWLAND ACOSTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/6/90 al 8/6/90
e. 19/6 Nº 8386 v. 21/6/90

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, Talcahuano 490, 3º Piso, Capital Federal, en autos: "FERESIN EMILIO OSVALDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a EMILIO OSVALDO FERESIN para que se presente en estas actuaciones a ejercer sus derechos por sí o por apoderado, debiendo a tal efecto publicar edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 19/6 Nº 10.691 v. 19/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, en los autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MELONI, JUAN CARLOS s/ejecutivo", Expte. Nro. 56.707, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS MELONI para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 19/6 Nº 9113 v. 20/6/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal. cita y emplaza a JULIO ANGEL SOLAR, para que en el plazo de Cinco Días, contados a partir de la última publicación, comparezca en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ SOLAR, JULIO ANGEL y otro s/ejecutivo", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1990.
Francisco M. Bosch, secretario.
e. 19/6 Nº 9105 v. 20/6/90

Nº 13

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 13 Dr. Carlos Alberto Villar, hace saber por 2 días que en autos caratulados "COSMOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/ Liquidación Ley 20.091 s/Incidente s/Declaración de Ineficacia Promovido por la Sindicatura", que tramitan por la Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, ha ordenado la siguiente medida: "Buenos Aires, Abril 4 de 1990. Téngase presente, y en las términos del art. 145 del CPN., cítase al Sr. JORGE RICARDO PERAZZI por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, a fin de que dentro del décimo día, comparezca a estar en juicio, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Carlos Alberto Villar, Juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario
e. 19/6 Nº 1096 v. 20/6/90

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nro. 2 Secretaría Nº 3 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ISAAC SALJAYI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.
Luisa C. Albamonte, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/6/90.
e. 19/6 Nº 1116 v. 19/6/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "QUIROGA Armando Roque s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 267478/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a los causantes QUIROGA Armando Roque, M.I. 8.158.031; JENSEN Héctor Jorge, M.I. 7.325.027; IBAÑEZ Roque Marcelo, M.I. 7.653.993; ROMANO PRINGLES Esteban Horacio Patricio, M.I. 11.191.804; PAGOLA Raúl Ambrosio, M.I. 5.322.277 GARCIA Belarmino, M.I. 4.116.746; LOPEZ Francisco Solano, M.I. 4.231.528; ARROYO PAPPALARDO Miguel Angel, M.I. 10.614.537, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo; con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal." ///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de QUIROGA Armando Roque, M.E. 8.158.031; JENSEN Héctor Jorge, M.I. 7.325.027; IBAÑEZ Roque Marcelo, M.I. 7.653.993; ROMANO PRINGLES Esteban Horacio P.M.I. 11.191.804; ...PAGOLA Raúl Ambrosio, M.I. 5.322.277; GARCIA BELARMINO, M.I. 4.116.746; LOPEZ Francisco Solano, M.I. 4.231.528... Fiscalía, 19 de septiembre de 1988. — Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19/6 Nº 1103 v. 19/6/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HAMBURGER Claudio Sigfredo y otros s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 278876/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a los causantes HAMBURGER Claudio Sigfredo, M.I. 5.071.937, FELDMAN Eduardo, M.I. 5.645.291, CAMPAGNA Osvaldo Oscar, M.I. 8.557.019, SCHEIN Gregorio, M.I. 4.043.159, CARMONA Alfredo, M.I. 4.129.360, ZYNGIER Valentín, M.I. 4.275.960, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo; con transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal". Fdo. Juan Edgardo Fégoli- Juez Federal. "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por lo arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de los ciudadanos ...HAMBURGER Claudio Sigfredo, M.I. 5.071.937; FELDMAN Eduardo, M.I. 5.645.291; CAMPAGNA Osvaldo, M.I. 8.557.019; SCHEIN Gregorio, M.I. 4.043.159 CARMONA, Alfredo, M.I. 4.129.360; ZYNGIER Valentín, M.I. 4.275.960 ...Fiscalía, 23 de diciembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19/6 Nº 1106 v. 19/6/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GRINBLAT León y otros s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 276453/89, que se tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, OFICINA DESPA-

CHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a los causantes GRINBLAT León, M.I. 1.668.915; DORIN Israel, M.I. 1.711.122; NISCOVOLOS, Sanni, M.I. 2.266.568; WAPÑARSKY Julio, M.I. 2.448.255; PROCUPETZ Isidoro, M.I. 4.020.435; KOLTUN Isidoro, M.I. 4.163.335; JAKUBOVICZ Abraham, M.I. 4.225.770; WINTER Angel, M.I. 4.238.060; BARCK Salomón, M.I. 4.272.085; VINOCUR Alberto, M.I. 4.274.481; MOSEINCO Darío Aníbal, M.I. 4.274.761; KUPERSMIT Arnoldo, M.I. 4.308.403; VINOCUR Isaac Bernardo, M.I. 4.411.143; BERCHOLC Rubén Carlos, M.I. 4.534.295; RIVKIN Luis Alberto, M.I. 4.549.073; SELCOVICH Mauricio, M.I. 4.613.477; MESTERMAN Héctor Eduardo, M.I. 7.612.758; WIKINSKI Carlos Eduardo, M.I. 7.638.078; OSSIETINSKY Valentín Pablo, M.I. 10.399.407; LEBENDIKER Mario Alberto, M.I. 11.320.780; BOCHNER Norberto, M.I. 10.550.772; KROCHEK Carlos Luis, M.I. 12.702.295; AZAR Isaac Alberto, M. I. 14.009.043, SCHLEICHER Gabriel Saúl, M.I. 14.026.576; GORLOVETZKY Samuel, M.I. 1.656.570; SZWEC Luis Alberto, M.I. 17.779.434; BLANK Bernardo Efraín, M.I. 6.042.618; BOGOMOLSKI Marcos, M.I. 4.124.658; ROITSTEIN Pedro, M.I. 4.166.132; KUNIK Aarón, M.I. 4.410.387; FRENKEL Mauricio Marcos, M.I. 4.617.827; RAUCHFLEISH Samuel Adolfo, M.I. 4.637.053; GIESBERG Bertoldo, M.I. 5.623.820; MORGENSTERN Eugenio, M.I. 7.605.384; WEINBERG Lázaro Marcos, M.I. 6.151.922; WENGROWICZ Salomón, M.I. 6.845.620; ZAPOLSKI León, M.I. 7.759.938; ROSENCOVICH Héctor Saúl, M.I. 16.584.688; para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo; y transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. Fdo. Juan Edgardo Fégoli- Juez Federal. "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRINBLAT León, M.I. 1.668.915; DORIN Israel, M.I. 1.711.122; NISCOVOLOS Sanni, M.I. 2.266.568; WAPÑARSKY Julio, M.I. 2.448.255; PROCUPETZ Isidoro, M.I. 4.020.435; KOLTUN Isidoro, M.I. 4.163.335; BOGOMOLSKI Marcos, M.I. 4.124.658; ROITSTEIN Pedro, M.I. 4.166.132; KUNIK Aarón, M.I. 4.410.387; JAKUBOVICZ Abraham, M.I. 4.225.770; WINTER Angel, M.I. 4.238.060; BARCK Salomón, M.I. 4.272.085; VINOCUR Alberto, M.I. Nº 4.274.481; MOSEINCO Darío Aníbal, M.I. 4.274.761; KUPERSMIT Arnoldo, M.I. 4.308.403; VINOCUR Isaac Bernardo, M.I. 4.411.143; BERCHOLC Rubén Carlos, M.I. 4.534.295; RIVKIN Luis Alberto, M.I. 4.549.073; SELCOVICH Mauricio, M.I. 4.613.477; MESTERMAN Héctor Eduardo, M.I.7.612.758; WIKINSKI Carlos Eduardo, M.I. 7.638.078; FRENKEL Mauricio Marcos, M.I. 4.617.827; RAUCHFLEISCH Samuel Adolfo, M.I. 4.637.053; GIESBERG Bertoldo, M.I. 5.623.820; BLANK Bernardo Efraín, M.I. 6.042.618; WEINBERG Lázaro Marcos, M.I. 6.151.922; WENGROWICZ Salomón, M.I. 6.845.620; MORGENSTERN Eugenio, M.I. 7.605.384; ZAPOLSKI León, M.I. 7.759.938; ROSENCOVICH Héctor Saúl, M.I. 16.584.698; OSSIETINSKY Valentín Pablo, M.I. 10.399.407; BOCHNER Roberto, M.I. 10.550.772; LEBENDIKER Mario Alberto, M.I. 11.320.780; KROCHEK Carlos Luis, M.I. 12.702.295; AZAR Isaac Gustavo, M.I. 14.009.043; SCHLEICHER Gabriel Saúl, M.I. nº 14.025.576; GORLOVETZKY Samuel, M.I. 1.656.570; ...SZWEC Luis Alberto, M.I. 17.779.434; ...Fiscalía, 19 de noviembre de 1986.— Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral."

Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19/6 Nº 1109 v. 19/6/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BROFMAN Emilia y otras s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte Nº 278.914/89, que se tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a las causantes BROFMAN Emilia, M.I. 0.005.410; ALPERT Berta, M.I. 0.111.258; ZELDIS Haydée Edith, M.I. 1.828.589; SHEJTMAN Sofía, M.I. 2.593.032; ROJAS Margarita, M.I. 3.166.202; GUINSBUR Flora, M.I. 3.454.451; TABACHOWICZ Noemí, M.I. 3.887.793; WOLYNSKI Felicia Sara, M.I. 11.040.330; EKSMAN Débora, M.I. 11.759.726; LIBERMAN Susana Ester, M.I. 12.009.380 LEYBOVICH Elisa Noemí, M.I. 14.958.729; RYCHTER Marta Ester, M.I. 12.283.284; RAPP Alina, M.I. 13.399.877; KATZ María Rosa M.I. 18.644.725, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo; y transcripción del dictamen del señor Procurador Fiscal. "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y conforme lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de los ciudadanos... BROFMAN Emilia, MI. 0.005.410; ALPERT Berta, M.I. 0.111.258; ZELDIS Haydée Edith, M.I. 1.828.589; SHEJTMAN Sofía, M.I. 2.593.032; ROJAS Margarita, M.I. 3.166.202; GUINSBUR Flora, M.I. 3.454.451; TABACHOWICZ Noemí, M.I. 3.887.793; WOLYNSKI Felicia M.I. 11.040.330; EKSMAN Débora, M.I. 11.759.726; LIBERMAN Susana Ester, M.I. 12.009.380; LEYBOVICH Elisa Noemí, M.I. 14.958.729 RYCHTER, Marta Ester, M.I. 12.283.284; RAPP, Alina, M.I. 13.299.877; KATZ, María Rosa, M.I. 18.644.725... Fiscalía, 10 de febrero de 1987.— Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19/6 Nº 1112 v. 19/6/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que se ha decretado por auto del 29 de mayo de 1990 el CONCURSO CIVIL de Don JAUREGUY, MIGUEL ANGEL, con domicilio en Alvarez Jonte 5379, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Horacio Canzonieri, con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 3º Piso, oficina "20", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar a verificar sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1990, en el domicilio indicado y que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1990 a las 10 horas, en la sede del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal. El síndico deberá presentar sus informes, conforme lo dispuesto por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de setiembre y 17 de octubre de 1990, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19/6 Nº 10.730 v. 25/6/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la quiebra de "ALPAC S. R. L.", habiéndose designado síndico a don Diego Carlos Luis Lethimonier, con domicilio en calle Uruguay 651, piso 6º "J", de la Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1990 a las 10 horas con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida p. que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 98 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de junio de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 19/6 Nº 1095 v. 25/6/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A.Rufino, en los autos: "LANUS, MARCELO R. s/ Concurso Civil Liquidatorio" (Expte. Nº 58.414) decretada con fecha 8 de junio de 1990. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley citada, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1990 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la referida ley el día 26 de setiembre de 1990. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. El Sr. Síndico designado es el Dr. Raúl A. Vergara, con domicilio en la calle Corrientes 1642, Piso 3º, of. "67", 2º Cpo. Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1990.
Marcelo A., Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 1097 v. 25/6/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, del Dr. Guillermo F. Tabanera (h.), hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "A. JUAYA Y CIA. SOCIEDAD DE HECHO DE MARCOS Y SAUL OSCAR JUAYA", designándose síndico a la Contadora Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, ante quien los acreedores de la fallida que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1990, determinándose que el día 14 de agosto de 1990 como fecha en que la síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de propiedad de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 19/6 Nº 1098 v. 25/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, del Dr. Guillermo F. Tabanera (h.), hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAUL OSCAR JUAYA", designándose síndico a la Contadora Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, ante quien los acreedores de la fallida que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1990, determinándose que el día 14 de agosto de 1990 como fecha en que la síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de propiedad de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 19/6 Nº 1099 v. 25/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, del Dr. Guillermo F. Tabanera (h.), hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARCOS JUAYA", designándose síndico a la Contadora Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, ante quien los acreedores de la fallida que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1990, determinándose que el día 14 de agosto de 1990 como fecha en que la síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de propiedad de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 19/6 Nº 1100 v. 25/6/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de COBY S. A. El síndico es el contador Alberto Lardies, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 979, 1º "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el 10 de octubre de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 197 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/6 Nº 1101 v. 25/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de AGMAR S. R. L. El síndico es el contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio constituido en Sarandí 286, Piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el 18 de octubre de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/6 Nº 1102 v. 25/6/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital, en los autos caratulados: "SOUTO, DANIEL s/ Pedido de Quiebra por JORGE y MARTIN DE LA SERNA S. R. L." cita por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación al Sr. Daniel Souto para que dé explicaciones sobre su estado patrimonial bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 91 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/6 Nº 10.695 v. 20/6/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

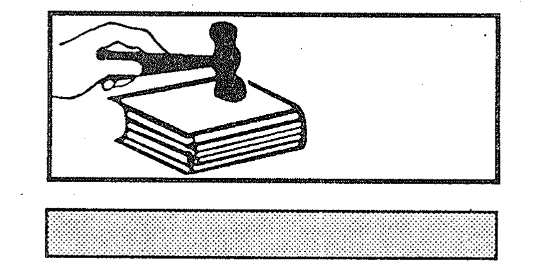
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/6/90 - Vence: 21/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Albero Ugarte	17/5/90	DIGNA CLAUDINA GONZALEZ	10.551
3	6	Alberto Ugarte	5/6/90	JUAN SANZ	9.064
11	22	María Isabel Benavente	9/10/89	ANTONIO DE GIGLIO Y VICENTA CAMPOREALE	9.046
14	27	Patricia E. Castro	25/11/88	CESAR IACHINO	10.525
15	30	José Luis González	31/5/90	ALBERTO JOSE ACOSTA	9.045
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/6/90	DOLORES GONZALEZ VDA. DE PEÑA	9.071
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/6/90	CARMEN ELOISA FABRETTO	9.054
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5/6/90	MARIANA LATERZA VDA. DE BLASI	9.081
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/3/90	ELENA FLORES O ELENA FLORES MONTENEGRO VDA. DE GEDDES	9.057
19	37	Eduardo Nuzzolese	10/5/90	MARIA MAGDALENA SUNDELAD VDA. DE JORGE BROWSE ELLIOT	10.552
20	39	Luis José Carvallido	6/6/90	ALBERTO PUZZI	9.035
29	58	Gustavo A. Carvallo	16/5/90	PRIMO MAXIMILIANO GONZALEZ	9.041
30	60	José M. Perrone	7/6/90	RENATA REGINA SARA KIRCHEIMER DE LEDERMANN	9.063
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	5/6/90	MARIA ELENA ARRIZABALAGA DE RENAUDIERE	9.058
36	66	Guillermo Valentini	5/6/90	FELICITAS GILDA CAPUTI	9.037
36	66	Guillermo Valentini	8/6/90	JOSEFINA MENEGON	9.067
38	68	Luis María Guerra	31/5/90	NELLY ZULEMA MURUA VALDES DE SANGUINETTI	10.496
41	71	Alberto Primero Narváez	5/7/89	SCHAMANN DELFINA	10.576
42	72	Patricio E. Perrén	15/5/90	JOSE ANTONIO ZENI	9.042
42	72	Patricio F. Perrén	15/5/90	CLOTILDE PISANO DE ZENI	9.044
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	11/5/90	SUSANA GURKIER	9.082
48	78	Ana María Himschoot	5/6/90	ANGELA PELLIZZONI	9.078
49	79	Virginia Simari de Landó	7/6/90	ANGEL JOSE BIANCO	9.049
49	79	Virginia Simari de Landó	6/6/90	VICENTE DENARO	9.070
52	82	Susana E. Lambois	8/6/90	ELSA ELVA RODRIGUEZ	10.489
54	84	Paula I. Stanislavsky	7/6/90	RIELLO MANUEL	10.480
55	85	Olga María Schelotto	5/6/90	HERMINDA MARIA ROCHA	9.038
56	86	Silvia Liliana Mortara	3/4/90	JUANA MARIA VALERO	9.051
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/6/90	ROBERTO TOMAS GOMEZ JOLY	9.036
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	7/6/90	MARIA PURIFICACION PARAPAR DE MIGUEZ	9.075
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	5/5/90	JOSE OYARBIDE	10.484
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	8/6/90	NELDA DEL CARMEN FIGUEROA	10.533
59	89	Adrián R. del Federico	18/5/90	BENJAMIN MAYO	9.047
62	92	Mirta Lucía Alchini	7/6/90	FRANCISCO CORPORALES	9.048
62	92	Mirta Lucía Alchini	11/6/90	PASCUAL MARZULLO	9.077
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	17/5/90	JULIA STURLA	9.052
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	1/6/90	NICOLAS SANTIAGO BLAS VALENTE	10.563
64	94	Fernando L. Spano	31/5/90	PETRONA FALERO	9.056
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/5/90	ERNESTO RAUL FRIEDMAN Y ROSA WAINSTEIN DE FRIEDMAN	9.059
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	6/6/90	FEDERICO ROJANA	9.053
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	1/6/90	JULIO EUGENIO LAMBERTO	9.069
70	100	Julio A. Auliel	31/5/90	MARIA DESSIMONE DE VARVELLO Y FRANCISCO VARVELLO	9.068
71	101	Susana A. Nóvile	10/6/90	ZAPATA ALLENDE HUGO CARLOS	9.033
72	102	Daniel H. Russo	1/6/90	ELIAS POLONSKY	9.055
74	104	Juan A. Casas	14/5/90	AMY FORGETMENOT WILSON DE CALDI	10.583
76	106	Adolfo Campos Fillol	23/5/90	ORLINDA HAYDEE CARABAJAL DE MONTERO	10.482
77	107	Luis A. Giménez	31/5/90	PEDRO ABEL DUBERTI	9.074
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	28/5/90	ANGEL ARRIBAS Y TERESA TEODOLINDA BUTTI DE ARRIBAS	9.050
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	18/5/90	MARIA AMELIA PERALTA DE RAIMONDI	10.511
89	2	Daniel Guillermo Alioto	8/6/90	JUANA FELISA ZERDA	10.488
104	42	Ramiro E. Rodríguez	6/6/90	PALMIRA MOSCUFO	9.076

e. 19/6 Nº 105 v. 21/6/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Nº 55, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal. Comunica por Dos días, en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. c/ VEVELOYANNIS JORGE s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 16.014/89 (Reservado), que el Martillero José Calderone Yori, subastará el 22 de Junio de 1990, a las 10 y 30 hs. en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, asimismo individualizada con la letra "B", sita en la calle Padilla Nº 346/350, Capital Federal, entre Julián Alvarez y Aráoz, Matrícula 15-13937/2: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 131; Parc. 24. Sup. total s/títulos de 68,17 m²y un porcentual del 14,51 %. Que conforme constatación efectuada por el Martillero interviniente, se encuentra: compuesta de Hall, pasillo de comunicación, cocina y baño completo, dos dormitorios y una habitación destinada a living-comedor, la que da a un patio interno, servicios individuales; y ocupada por el Sr. Juan Sosa y su familia quien dijo ser propietario. La Unidad se encuentra en regular estado de conservación, y puede visitarse los días 20 y 21 de Junio de 1990 de 14 a 17 hs. Base ₳ 93.600. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Al Contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberás fijar domicilio en Capital Federal, según lo previsto en los arts. 133-571 y 580 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de darse por aprobado el remate. Hay constancia en autos por deudas a: O.S.N. a fs. 77 de ₳ 4342,68 al 26/9/89 y A.B.L. a fs. 66 de ₳ 25.666,23 al 23/8/89, todas ellas sujetas a reajuste. No existen constancia en autos por deudas de expensas comunes, por no contar con administración.

Buenos Aires, junio 11 de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria

e. 19/6 Nº 9096 v. 20/6/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por dos días en los autos "ROTH de SAUL SUSANA ADELA MARCELA, c/ MARASCO LILIANA ELISABET ESTHER s/ ejecución hipotecaria", Expediente Nº 20.229/89, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día Miércoles 27 de Junio de 1990, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cetrángolo Nº 151; dicho inmueble se compone de: Jardín al frente, entrada y lugar guardacoche cubierto, comedor, cocina, dos dormitorios, baño; por el costado pasillo, espacio libre al fondo y galpón; el mismo está ocupado por la Sra. Liliana Elisabet E. Marasco con sus dos hijos, en calidad de propietaria. El inmueble se encuentra edificado sobre el Lote 27, de la Manzana "D", que mide: 10 mts. de frente al N. por 33,59 de fondo, Superficie 335,90 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 287, Parcela 27. Partida 80470. Dominio Matrícula 44750. Base ₳ 1.500.000. Al Contado y Al Mejor Postor. Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; asimismo se la hace saber que en caso de no depositar (por cualquier causa) en autos el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, el mismo deberá ajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios minoristas publicado por el INDEC. El bien podrá visitarse los días 25 y 26 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/6 Nº 10.641 v. 20/6/90

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, sito en calle Paraguay 1536 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/ ZAGABRIA, RODOLFO C. y otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 209.419/87) que el martillero Armando A. Baistrocchi (T. 46-6221/8220, Florida 142 7º "G", Cap.) rematará el día 28 de junio de 1990 a las 16,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital federal, el siguiente inmueble: Un lote de campo ubicado en el Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, designado como parcela 1057 A en el plano 99-4-60 y mide: 143,07 m al Noroeste y sudeste y 698,96 m. al nordeste y Sodoeste con una superficie total de 10 hectáreas; linderos: Al Noroeste Ruta 191 (Camino de San Pedro a Arrecifes), al Sudeste parte de la parcela 1057 E, al noreste parcela 1057 B y al Sudoeste parcela 1062 K, 1062 M, 1062 N y 1062 P. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX. Parcela 1057 A, Partida 1851. Inscripto su dominio bajo Nº 210.878 Partido San Pedro Folio 195/1977 matrícula 3477. Puede visitarse libremente el horario de 8 a 17 hs. Según surge de mandamiento de constatación se trata de un predio sin

alambrados perimetrales, totalmente desocupado donde funcionó un "Agroservice", en el que existe una construcción baja en mampostería de aprox. 10 m x 6 m y una altura interior de 3,50 m., con sus vidrios de puertas y ventanas totalmente destruidos, con deterioros y en estado de abandono, con techo de chapa y baño incompleto, tanque de agua en el techo, desarrollándose la misma a aprox. 20 m. del frente del predio, existiendo en el frente un pilar de mampostería para corriente eléctrica, con entrada de acceso de tierra al inmueble desde Ruta 191 que está pavimentada. En su frente existe estructura metálica con óvalo y un cartel bajo con leyenda "Agroservice San Pedro-Gasoil lubricantes". Dentro del inmueble existe un tanque de chapa de aprox. 15/20 m³ sobreelevado que es propiedad de Esso S.A.P.A. y no se incluye en la venta. El inmueble se encuentra sobre ruta 191 pavimentada y a una distancia de aprox. 300 mts. de la Ruta Nacional Nº 9 hacia San Pedro. Según informe de fs. 145/147 al 31/5/90 adeuda impuesto inmobiliario y contribución fo.pro.vi desde año 1984 A 1.106.382, y según informe de fs. 129 al 11/1/90 no registra deudas municipales. Base: A 129.665.124, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 % todo en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal (art. 579 Cód. Proc.) El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de producida la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio.
Buenos Aires, 11 de junio de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 19/6 Nº 10.632 v. 20/6/90

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO CORRIENTES 2322/30 c/ FRADKIN, JORGE H. s/ Ejecutivo" que el martillero Julio Roca, rematará el día 4 de Julio de 1990 a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble oficina en la calle Corrientes 2322/30, Piso 5º, Unidad funcional nº 175, Oficina 510, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 37, Parcela 3a. Superficie 26,89 m². Porcentual 0,38 %. Títulos fs. 47/69. La propiedad se halla desocupada según mandamiento de constatación. Deudas: Municipales A 1573,28, O.S.N. A 12.073,04, Expensas Comunes A 1167,85 todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de Venta al contado y mejor postor. Base A 157.978,92, Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. Todo en dinero Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa. El inmueble se visita los días 2 y 3 de Julio de 14.00 a 16.00 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 19/6 Nº 9108 v. 20/6/90

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría Nº 103 a mi cargo, hace saber por un día en autos "STORNI CARLOS ALBERTO c/ CONSTRUCTORA EDITEMPO S.A. y otros s/ ejecutivo cobro de alquileres", Exp. 38.865, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 26 de Junio de 1990, a las 12,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, el 50 % indiviso de la finca sita en Crisóstomo Alvarez 4961/63 que tiene una superficie de 7,79 mts. de fte. por 45 mts. de fondo. Adeuda: A.B.L. fs. 123 A 647,751 y O.S.N. fs. 126/7 A 9436,45. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 5.400.000. Seña 10 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. Según constatación de fs. 173 el inmueble se compone de garage, tres habitaciones, comedor, baño, lavadero, una carpintería en planta baja y una habitación en planta alta, siendo su estado malo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que deberá integrar el saldo del precio de compra actualizado de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional publicado por el Indec desde la fecha del remate a la del efectivo pago. A continuación se subastará sin base al contado y mejor postor, Comisión 10 %, 23,50 mts. de tabiques de madera terciada de cedro de 0,05" m. de espesor con batientes de "teca" maciza, de 2.10 mts. de altura, con espacios para vidrios en la parte superior, conteniendo marcos de puertas, cuatro portatubos de dos tubos cada uno, de aproximadamente 0.55 m cada uno de largo; exhibiéndose en Callao 420, 4º piso, A, el día 25 de Junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, junio 6 de 1990.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 19/6 Nº 10.679 v. 19/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en el juicio "LOPEZ JORGE O. c/ BATAGLIA MARIA s/ Ejec." Expte.: 42.560, que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 19 de junio de 1990 a las 16 hs. en Dr. Enrique Finochietto 2165 lugar donde se exhiben de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Un televisor color RCA modelo XL - 100 de plástico imitación madera origen norteamericano, en funcionamiento; Un mueble tipo modular de madera lustrada obscuro cuatro puertas corredizas una rebatible dos estantes angostos y por el diseño queda un estante abajo de todo su largo y dos más de distintos tamaños en la parte alta, vidrio color y medidas aproximadas 1,85 m. de alto; 2,50 m. de frente y 0,40 m. de profundidad en regular estado de conservación. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 19/6 Nº 10.675 v. 19/6/90

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días en autos caratulados "ARIAS, MIGUEL c/ ROMERO, ELSA BEATRIZ s/ Ejecutivo", expediente Nº 40.023, que el martillero Oscar José Ramírez, rematará el día 25 de junio de 1990, a las 12:30 horas, en el local sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) Nº 1233, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Burela Nº 840, esquina Padilla, paraje denominado Gerli, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designado según título: lote S, manzana "N", nomenclatura catastral Circunscripción II, sección A, manzana 27, parcela 17, que consta de una vivienda compuesta por dos habitaciones, cocina comedor, dos baños, terraza y dos locales (de aproximadamente 10 m por 4 m uno y de 7 m por 3 m el que hace esquina). La venta es "ad corpus". Base: A 23.128 (50 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal) Seña: 35 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Exhibición los días 21 y 22 de junio de 14 a 16 horas. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. En caso de que alguna articulación demorara la aprobación de la subasta el saldo se indexará según índices de precios mayoristas nivel general publicados por el INDEC, desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta hasta el momento en que se produzca el pago efectivo dentro del término precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador. Impuestos adeudados OSN A 103.467,20 al 2/11/89 (fs. 120), Municipalidad de Lanús A 1.460.406,60 al 10/11/89. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 19/6 Nº 10.676 v. 20/6/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635 piso 2º, comunica por Dos Días en los autos: "TRANSPORTES J.M. DE ROSAS s/ Quiebra" (Expte. Nº 53.466) que el martillero Alberto Moreno Hueyo (37-1805) rematará el próximo 27 de Junio de 1990 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479, Capital: Dos vehículos de transporte colectivo marca Mercedes Benz 1114, uno dominio C 1.136.308 se encuentra incompleto, careciendo totalmente de asientos, vidrios laterales y parabrisas; el otro dominio C 1.136.307 se encuentra casi completo faltándole únicamente el asiento de 5 ubicaciones en el asiento trasero del mismo. Ambos usados y en el estado que se encuentran. Se exhiben en el depósito de la calle Juncal 4540, Capital, los días hábiles de 14 a 18 hs. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin ninguna comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC, — postor remiso—, deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (art. 571 del CPCC) y constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta Dos Días antes de la fecha de subasta, debiéndose requerir en Secretaría los informes del procedimiento a seguir.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 19/6 Nº 10.678 v. 20/6/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por Dos Días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ BAITA, GRACIELA y otra s/ ejecutivo" (Expediente Nº 16.406), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 29 de Junio de 1990, a las 10,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El Inmueble ubicado en la calle Avenida Central Nº 2165, Barrio Residencial General Salvio, En la Ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de un terreno de 249,50 m², sobre el que se ha edificado una casa de dos plantas que tiene: A) Planta Alta: 3 amplios dormitorios; baño y hall. B) Planta Baja: living-comedor; hall; office-cocina; toilette de recepción; habitación y baño de servicio. Jardín al frente, y otro más amplio al fondo con parrilla. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. La casa se encuentra ocupada por la Sra. Noemí T. Sosa de Baita y su hija, en su carácter de propietaria. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX. Sección CC. Manzana 26. Parcela 3. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: A 120.000.000. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % deben abonarse en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo del monto de la subasta, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Días de exhibición: 27 y 28 de Junio de 1990, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 19/6 Nº 10.677 v. 20/6/90

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo H. Di Iorio, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, en los autos: "CORREA, ROLANDO DANIEL c/ KRIMKER, RICARDO A. s/ ejec." expte. 7522, comunica por un día en Boletín Oficial, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día jueves 21 de junio de 1990 a las 15 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 Capital, los siguientes bienes que se exhiben en el mismo lugar de la subasta, en días hábiles, a partir de la publicación de edictos, en el horario de 10 a 12 hs. y 16 a 18 hs.: Un televisor color marca ITT de veinte pulgadas con botonera al frente Nº 002891 y Un video casetera marca Panasonic serie NOE7MC22301 modelo NOPV-27700B con dos bafles modelo TASP, modelo 412 con botones al frente. Sin Base, al contado, en efectivo, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega contra pago total.
Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/6 Nº 10.680 v. 19/6/90

Nº 24

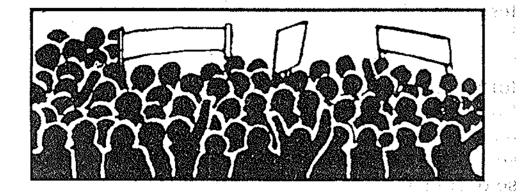
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, secretaría nº 47 Palacio de Tribunales piso 8º comunica por dos días en autos: "LEDRA S.A. s/ Quiebra" Expte. nº 14.193; que el martillero Horacio A. Bielli rematará el día 25 (veinticinco) de Junio de 1990 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: a) Una máquina desvastadora para laminaciones de metales no ferrosos, reversible, marca "Krupp" s/nº visible, sin motor. Base A 5.000.000. b) Una fresadora planadora para metales no ferrosos nº 44.411/1, marca "Ledra" Base A 350.000. c) Una laminadora para metales no ferrosos, sin nº ni marca visible, compuesta de cuatro partes y un motor. Base A 10.000.000. d) Un horno para fundir metales no ferrosos marca "M.A.H. "B N D 1003". Base A 600.000. e) Una trefila para caños y varillas de metales no ferrosos sin motor "BND 444414" Base A 1.300.000 en el estado que se encuentran. Al contado, Comisión 10 %, Iva incluido en el precio de venta. Seña 30 %, en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle Conesa 1730/34 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (entre las calles E. Ríos y Torcuato Di Tella), los días 21 y 22 de Junio de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 19/6 Nº 10.681 v. 20/6/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Laboral Nº 37, comunica por un día en autos: ZALHUT GUSTAVO OMAR c/ PUBLICA INTERNACIONAL S.A. que el martillero Gabriel Martín Cami, rematará el día 28 de Junio de 1990 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, dos máquinas de escribir marca IBM/ sin Nº visible funcionando, como lote "1" y "2", sin base al contado y mejor postor. Seña 30 % comisión 20 % sellado boleto 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate, se visita en Av. Corrientes 2763 P. 1º of. 7 de la Capital Federal los días 26 y 27 de Junio de 1990 de 14 a 16 horas, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Emilce L. Sellerio, secretaria.
e. 19/6 Nº 10.667 v. 19/6/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Corrientes

TITULO PRIMERO — CONSTITUCION

Art. 1. — El Partido Socialista Popular distrito Corrientes está constituido por los afiliados con domicilio real en la provincia que han aceptado la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa y la presente Carta Orgánica, así como las normas que en su consecuencia dicten los órganos partidarios.

Art. 2. — El Partido Socialista Popular distrito Corrientes integra el Partido Socialista Popular en el orden nacional y hace suyas la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del mismo, así como las normas que en su consecuencia dicten los órganos partidarios nacionales.

Art. 3. — El Partido Socialista Popular distrito Corrientes constituye domicilio a los efectos legales en su sede central de la ciudad de Corrientes, siendo atribución de sus órganos ejecutivos determinar el cambio del mismo y asiento real ad referendum del próximo congreso partidario provincial.

TITULO SEGUNDO — DIRECCION ADMINISTRACION Y CONTRALOR

Art. 4. — Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Popular distrito Corrientes:

a) El Congreso Provincial (Ordinario y Extraordinario)

b) La Junta Ejecutiva Provincial

c) El Tribunal Provincial de disciplina

d) La Comisión Provincial Fiscalizadora.

Capítulo I — Congreso Provincial

Sección I — De los Congresos en General

Art. 5. — El Congreso Provincial es el órgano máximo y autoridad suprema del Partido Socialista Popular distrito Corrientes.

Art. 6. — En su convocatoria se deberá indicar lugar y fecha de celebración, como así también el Orden del Día. La modificación del orden del día sólo podrá hacerla el Congreso, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 7. — El Congreso Provincial se constituye por los congresales elegidos directamente por el voto secreto de los afiliados de la provincia, en distrito único, a razón de un congresal titular y un suplente por cada cincuenta (50) afiliados o fracción mayor de veinticinco (25).

Los congresales durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad en la afiliación en el distrito de un año por lo menos.

Art. 8. — Participarán también como miembros del Congreso Provincial, con voz pero sin voto, los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial y los miembros del Comité Nacional afiliados de este distrito y el Secretario General del partido en orden nacional.

Art. 9. — La Junta Ejecutiva Provincial designará en oportunidad de cada Congreso, una Comisión de Poderes de hasta siete (7) miembros, que se constituirá veinticuatro horas antes de la iniciación de las sesiones y durará hasta el término de las mismas. La Comisión deberá expedirse sobre las credenciales de los congresales por simple mayoría. Los miembros de la Comisión de Poderes no podrán ser, a la vez, titulares de la Junta Ejecutiva Provincial del Tribunal Provincial de Disciplina o de la Comisión Provincial Fiscalizadora.

Art. 10. — Con los congresales cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes y demás miembros participantes, estando presentes la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, se constituirá el Congreso en el día y hora fijados en la convocatoria. No teniendo ese número, el Congreso funcionará válidamente dos horas después de la fijada en la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus miembros o, si no se obtuviere ese número, se constituirá válidamente cuatro horas después de la fijada en la convocatoria, con los que estén presentes.

El Congreso será presidido provisionalmente por el Secretario General de la Federación, asistido por dos secretarios que el mismo nombrará de entre los congresales, procediéndose de inmediato, mediante votación por signos, a elegir la mesa directiva del Congreso, la que estará compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios, todos los cuales deberán ser congresales.

Art. 11. — Elegida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará, en primer término, sobre las credenciales observadas.

Los Congresos actuarán conforme a las siguientes normas:

a) El Congreso podrá decidir, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se trabaje en comisiones, determinando su número y punto de orden del día que tratará cada una, debiendo integrarse con cinco (5) congresales como mínimo y pudiendo participar de ellas los demás miembros del Congreso; b) Los miembros del Congreso podrán formular proposiciones sobre las materias del orden del día, las que serán presentadas a la presidencia por escrito y firmadas; ésta las girará a las comisiones respectivas; c) ninguna proposición será considerada por el Congreso sin el despacho de la comisión respectiva, salvo que se resuelva tratarla sobre tablas por dos tercios de votos de los congresales presentes. En primer término se concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego al informante de la minoría si la hubiera y después a los congresales en el orden que la pidan; d) las mociones "de orden", "sobre tablas" y "de reconsideración" se presentarán de viva voz, se discutirán brevemente y se votarán si fueran apoyadas por tres o más congresales; e) son mociones "de orden": 1) que se levante la sesión, 2) que se pasa a cuarto intermedio, 3) que se declare libre el debate, 4) que se cierre el debate, 5) que se pase al orden del día, 6) que se postergue la consideración de un asunto o que vuelva a comisión, 7) que se cierre el debate con lista de oradores. Las mociones "de orden" interrumpen el debate y deben ser consideradas antes de continuarla; f) es moción "sobre tablas" la que tiene por objeto considerar un asunto con o sin despacho de comisión en el momento que disponga el Congreso; g) es moción "de reconsideración" la que tiene por objeto rever una resolución del Congreso. Toda moción "de reconsideración" para ser aprobada, deberá ser votada afirmativamente por dos tercios de los congresales presentes.

Toda situación no prevista en la presente Carta Orgánica acerca del funcionamiento del Congreso, se regirá subsidiariamente por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.

Art. 12. — Las resoluciones del Congreso Provincial serán adoptadas por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, salvo los casos expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

Sección II — Del Congreso Provincial Ordinario

Art. 13. — El Congreso Provincial Ordinario será convocado por la Junta Ejecutiva Provincial y se reunirá como mínimo, una vez cada dos (2) años. Si treinta días antes del vencimiento de ese término no fuere convocado, el 30 % de los congresales podrá autoconvocarlo.

Art. 14. — Son atribuciones del Congreso Provincial Ordinario:

a) Considerar los informes de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Fiscalizadora y de los afiliados que ocupen cargos públicos electivos o no, sobre la labor cumplida.

b) Fijar la línea política del Partido de conformidad con las disposiciones de los cuerpos orgánicos nacionales.

c) Elegir los congresales nacionales de conformidad al art. 5º de la Carta Orgánica Nacional que dice: El Congreso Nacional se constituye por los congresales elegidos en cada distrito por el Congreso Provincial, en las siguientes proporciones: a) Un congresal titular y uno suplente por cada 500 afiliados o fracción mayor de 300; b) Un congresal titular y uno suplente por la cantidad de afiliados que represente cada 10/00 que supere el 40/00 de los inscriptos en el padrón electoral del distrito; c) Tres congresales titulares y tres suplentes por cada Federación de Distrito, cualquiera sea el número de afiliados.

Los congresales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad en la afiliación en el distrito de que se trate de un año, por lo menos. Los suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo del titular.

Art. 15. — El Congreso Provincial Ordinario será convocado con no menos de treinta (30) días de anticipación. Los Centros elevarán a la Junta Ejecutiva Provincial, dentro de los veinte (20) días posteriores a la convocatoria del Congreso, las proposiciones de interés general o relacionadas con la orientación y acción política del Partido.

Sección III — Del Congreso Provincial Extraordinario

Art. 16. — El Congreso Provincial Extraordinario será convocado en los casos previstos en esta Carta Orgánica, por la Junta Ejecutiva Provincial a iniciativa propia o a petición del veinte (20) por ciento (%) de los congresales. En caso de que la referida petición fuere denegada o pasados diez (10) días sin que la Junta Ejecutiva Provincial se expida, el treinta por ciento (30 %) de los congresales podrá autoconvocarlo.

Art. 17. — El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad. La Junta Ejecutiva Provincial en su convocatoria fijará un plazo prudente, proporcional al establecido en el artículo 15.

Art. 18. — Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

a) Modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios o el Programa o Bases de Acción Política.

b) Fijar la línea política en circunstancias de excepción como así también tratar cualquier tema de interés o urgencia no expresamente previsto en la presente Carta Orgánica.

c) Elegir los candidatos a cargos públicos electivos nacionales y provinciales, con excepción de lo dispuesto por los arts. 52 de esta Carta Orgánica y 54 de la Carta Orgánica Nacional.

Capítulo II — JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 19. — La Junta Ejecutiva Provincial se compondrá de ocho (8) miembros titulares, los que durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Los afiliados de la Provincia elegirán por el voto secreto y directo al Secretario General y a los restantes siete (7) miembros sin asignación de cargos, los que se distribuirán de acuerdo al art. 25. Asimismo se elegirá a igual número de suplentes, los que se incorporarán a la Junta en los siguientes cargos: a) fallecimiento del titular; b) ausencia del titular por más de treinta (30) días; c) renuncia, suspensión o expulsión del titular; impedimento del titular.

Art. 20. — En los casos previstos en el artículo anterior se observarán las siguientes reglas: a) El Secretario de Organización o Interior reemplazará interinamente al Secretario General; b) Los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial se incorporarán por el orden de lista. El suplente se incorporará a la Secretaría que ejercía el ausente, o la de organización e Interior en su puesto anterior, salvo que se trate del Secretario General. En caso de que la ausencia del Secretario General fuere permanente, el suplente se incorporará a la Junta, oportunidad en que se deberán distribuir todas las Secretarías, incluso la General, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 y hasta completar el período del mandato.

Art. 21. — Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial y los delegados al Comité Nacional por la Federación de Corrientes deberán tener su domicilio real en esta provincia y afiliación ininterrumpida de dos (2) años a esta Federación.

Art. 22. — Cinco (5) de sus integrantes constituirá quórum. Las deliberaciones de la Junta Ejecutiva Provincial serán presididas por el Secretario General o quien haga sus veces, el que en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 23. — La Junta Ejecutiva Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca, pero podrá ser convocada por el Secretario General en cualquier momento, o al menos por dos (2) de sus miembros.

Art. 24. — Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Provincial:

1) Orientar la acción política del Partido de acuerdo a la Declaración de Principios, Programa o Bases de Acción Política, resoluciones de los congresos tanto nacionales como propios y reglamentos o directivas que apruebe el Comité Nacional.

2) Promover los principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial, el respeto por los derechos humanos y el afianzamiento de las instituciones democráticas.

3) Dar directivas, coordinar y fiscalizar las actividades de los centros y de los afiliados que ocupen cargos electivos o no electivos.

4) Aprobar la constitución de los centros y determinar su área de actuación.

5) Convocar cada dos (2) años como mínimo al Congreso Provincial Ordinario y al Congreso Extraordinario cuando correspondiere de acuerdo con la presente.

6) Presentar ante el Congreso Provincial Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa.

7) Deliberar y resolver, ad referendum del Comité Nacional, la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden nacional y/o provincial y/o municipal, como así también sobre alianzas, listas mixtas incorporación de candidatos extrapartidarios o entendimientos con otras fuerzas políticas en el orden provincial o municipal.

8) Elaborar las plataformas electorales provincial y municipales, dar las directivas y dirigir las campañas electorales provinciales y municipales y colaborar en las nacionales de acuerdo con las instrucciones del Comité Nacional o de su Mesa Ejecutiva.

9) Constituir y organizar comisiones o departamentos de trabajo con miembros de su seno o de fuera de él, con fines de estudio, investigación o difusión política, y reglamentar sus atribuciones y actividades.

10) Ejercer todos los derechos civiles, comerciales, administrativos, penales y electorales del Partido, pudiendo otorgar mandatos especiales o generales para todos los efectos o revocar los que hubiere otorgado.

11) Llevar un libro de Actas y Resoluciones, teniendo a su cargo su guarda y la de la demás documentación partidaria.

12) Organizar el fichero de afiliados del Distrito y enviar copia de sus registros al Comité Nacional.

13) Administrar los fondos partidarios y establecer el régimen patrimonial de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; fijar las contribuciones de los afiliados a la caja central de la Federación.

14) Aplicar las sanciones disciplinarias establecidas en esta Carta Orgánica a sus propios miembros, previa instrucción del Tribunal de Disciplina.

15) Conceder los recursos de apelación que se interpusieren contra las sanciones disciplinarias que impusiere en ejercicio de sus atribuciones —en tanto se fundamenten en el supuesto de que ha sido violado el derecho de defensa—, por ante el primer Congreso Nacional. Concedido el recurso, se elevará lo actuado al Comité Nacional a fin de que el punto sea incluido en la convocatoria del Congreso.

16) Elevar los antecedentes de inconducta partidaria que lleguen a su conocimiento al Tribunal de Disciplina.

17) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentaria total o parcialmente, tomando las medidas necesarias para su debida aplicación.

18) Ejercer toda tarea o función no enumerada en este artículo que esté implícita o explícitamente contenida dentro de la presente Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional.

Art. 25. — En su primera reunión la Junta Ejecutiva Provincial electa asignará a sus miembros, a simple pluralidad de sufragios, los cargos previstos en el artículo siguiente, con excepción del de Secretario General que es electo directamente en su calidad de tal conformidad al artículo 19.

Art. 26. — Secretario General. Representará al Partido en tal carácter ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; partidos políticos o instituciones públicas y privadas; asociaciones de trabajadores, de estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer nacional. Mantendrá relaciones con los partidos políticos, organizaciones de trabajadores y entidades públicas o privadas. Supervisará y coordinará las tareas de todas las secretarías y organismos del Partido.

Secretario de Organización e Interior. Tendrá a su cargo la organización partidaria; llevará al día el fichero de afiliados e intervendrá en las campañas de afiliación; intervendrá también en los asuntos del interior de la provincia y en todo lo relacionado con la constitución y normal funcionamiento de los centros. Reemplazará interinamente al Secretario General de conformidad al artículo 20.

Secretario de Actas. Redactará las actas de la Junta Ejecutiva Provincial, firmándolas con el Secretario General. Cuidará la documentación y archivos partidarios.

Secretario Gremial. Coordinará la acción sindical de los afiliados y la difusión entre los trabajadores de la línea política del Partido, según las directivas de la Junta Ejecutiva Provincial.

Secretario de Prensa y Propaganda. Atenderá todo lo relacionado con las publicaciones del Partido, la propaganda permanente y campañas especiales.

Secretario de Finanzas. Percibirá los ingresos y efectuará los pagos; realizará las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta Ejecutiva Provincial, llevará al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido, controlará el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las que adopte la Junta Ejecutiva Provincial o el Comité Nacional y de la legislación vigente, en orden al régimen patrimonial y contable, asegurando su publicidad.

Secretario de Cultura y Asuntos Técnicos. Organizará la acción cultural del Partido y todo lo concerniente a la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional. Supervisará la preparación de los programas o plataformas electorales, provinciales y municipales.

Secretario de Asuntos Juveniles. Tendrá a su cargo la organización de las tareas atinentes a la juventud. Desarrollará la difusión del ideario del Partido en el seno de los sectores juveniles de la provincia.

Capítulo III — TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 27. — El tribunal de disciplina se compone de tres miembros titulares y dos suplentes y un delegado permanente de la Junta Provincial. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 28. — El Tribunal de Disciplina conoce de las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito por posible inconducta partidaria, salvo que el denunciado sea miembro de la Junta Ejecutiva Provincial o del Comité Nacional, en cuyo caso se girará la denuncia a esos cuerpos habida cuenta de la potestad exclusiva que, en materia disciplinaria, ejercen sobre sus miembros.

La Junta Ejecutiva Provincial encomendará al Tribunal de Disciplina la instrucción de los correspondientes sumarios cuando se trate de la inconducta de algún miembro de aquel cuerpo.

Art. 29. — Contra las resoluciones que dicte el Tribunal Provincial de Disciplina, podrá interponerse un recurso de apelación por ante el Tribunal Nacional de Disciplina. De las sanciones impuestas siempre podrá solicitarse reconsideración del órgano que las impuso.

Art. 30. — El Tribunal de Disciplina designará de entre sus miembros un presidente y un secretario que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate, el presidente —que en ningún caso podrá abstenerse de votar— tendrá doble voto. El miembro de la Junta Ejecutiva Provincial que forma parte del Tribunal Provincial de Disciplina tendrá voz pero no voto en las reuniones que realice el cuerpo para cumplir su cometido. En casos de incomparencia, la Junta Ejecutiva Provincial arbitrará los medios para que asista a las reuniones del tribunal otro miembro, hasta tanto resuelva sustituir a su delegado especial.

Art. 31. — El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo de titular, los suplentes se incorporarán en el orden en que hubieren sido elegidos. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría. Es imprescindible la presencia del delegado permanente de la Junta Ejecutiva Provincial cuando deba dictarse una sanción disciplinaria.

Art. 32. — La Junta Ejecutiva Provincial podrá suspender a los miembros del Tribunal Provincial de Disciplina que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o incurrieren en inconducta partidaria. Elevarán los antecedentes al primer Congreso Provincial que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que corresponda. En caso de vacancia una vez cubiertos los cargos por los suplentes y para completar el número de miembros, podrá la Junta Ejecutiva Provincial designar provisoriamente nuevos integrantes del Tribunal Provincial de Disciplina hasta completar el período.

Art. 33. — El Tribunal Provincial de Disciplina elaborará y sancionará un reglamento interno que asegure el derecho de defensa y la instrucción sumarial en orden al esclarecimiento de la verdad de los hechos y que determine reglas precisas para la recusación y excusación de sus miembros.

Capítulo IV — LA COMISION PROVINCIAL FISCALIZADORA

Art. 34. — La Comisión Provincial Fiscalizadora se compone de tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la provincia, los que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 35. — La Comisión Provincial Fiscalizadora tendrá a su cargo el control patrimonial del Partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto de los alcances presentados. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes.

TITULO TERCERO — DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

Capítulo I — AFILIACION

Art. 36. — Son afiliados al Partido Socialista Popular Federación de Corrientes los electores de ambos sexos inscriptos en el padrón electoral del distrito Corrientes así como los recién enrolados, previa aceptación de la solicitud de afiliación —en todos los casos— por la autoridad partidaria competente.

Art. 37. — No podrán ser aceptados como afiliados: 1) Los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes; 2) Los que hubieran sido expulsados del Partido, mientras su reincorporación no sea autorizada por la Junta Ejecutiva Provincial ad referéndum del Comité Nacional.

Art. 38. — La Junta Ejecutiva Provincial dispondrá la apertura del registro de afiliados por lo menos una vez al año, durante el término mínimo de sesenta (60) días y anunciada con la antelación y publicidad suficientes.

Art. 39. — Toda afiliación deberá constar en fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. Las afiliaciones serán aceptadas o denegadas por la Junta Ejecutiva Provincial, la que podrá delegar esta facultad en autoridades nombradas al efecto. La autenticidad de la firma o presión digital en las solicitudes de afiliación, deberá ser certificada por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determine la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 40. — La afiliación se extingue:

1) Por fallecimiento, afiliación posterior a otro partido o expulsión.

2) Por renuncia o inhabilitación sobreviniente, prevista por la legislación electoral y de los partidos políticos.

Capítulo II — DERECHOS Y DEBERES

Art. 41. — Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena organización y administración del Partido. Deben estricto acatamiento —en el orden nacional y provincial— a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que en su consecuencia se dicten; a las Resoluciones de los Congresos y de los cuerpos directivos, al Programa o Bases de Acción Políticas; a la Plataforma Electoral y las Resoluciones de los órganos disciplinarios. El que sostenga, apoye o difunda doctrinas, principios o proposiciones contrarias será pasible de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún afiliado ni grupo de afiliados podrá arrogarse la representación del Partido, de otros afiliados ni de sus órganos directivos.

Art. 42. — Queda prohibido a los afiliados, bajo la misma penalidad el desempeño de cargos políticos o técnicos políticos en el orden provincial o municipal, sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 43. — La Junta Ejecutiva Provincial podrá someter a la decisión de los afiliados cualquier asunto de interés —salvo los de naturaleza disciplinaria. A tales efectos formulará la cuestión en forma clara y precisa y de modo que permita una respuesta por la afirmativa o por la negativa. En esta consulta el voto será secreto.

Art. 44. — Salvo disposición legal en contrario que pudiere dictarse, será necesaria una antigüedad mínima de: 1) Dos años para ser miembro titular o suplente de la Junta ejecutiva Provincial, del Tribunal Provincial de Disciplina y de la Comisión Provincial Fiscalizadora. 2) Un año para ser Congresal titular o suplente del Congreso Provincial o miembro titular o suplente de las Comisiones Administrativas de los Centros. 3) Seis meses para votar en las elecciones internas o desempeñar cargos partidarios que no exijan una antigüedad mayor.

Capítulo III — De la Disciplina

Art. 45. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión de la afiliación de hasta un año y expulsión del partido. La sanción de suspensión lleva implícita la de separación en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a la calidad de afiliados mientras dure la misma.

Art. 46. — Incurrirá en causal de expulsión del Partido, cualquiera sea su situación, cargo que represente dentro de él o su representación, el afiliado que:

a) Milite en grupos o centros políticos extrapartidarios, cualesquiera sea sus denominaciones o programas sin autorización de la Junta Ejecutiva Provincial.

b) Sostengan actitudes contrarias a la Declaración de los Principios; a los enunciados del Programa o Bases de Acción Política, a las resoluciones de los órganos partidarios nacionales o provinciales o que comprometan la unidad partidaria.

Art. 47. — Sin perjuicio de las atribuciones que por el artículo 28 se confiere al Tribunal Provincial de Disciplina, la Junta Ejecutiva Provincial aplicará las sanciones contempladas en el presente Capítulo a sus propios miembros.

De las resoluciones disciplinarias de la Junta Ejecutiva Provincial podrá apelarse ante el Tribunal Nacional de Disciplina. En todos los casos el recurso deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la sanción.

De las sanciones impuestas, siempre podrá solicitarse reconsideración del órgano que las impuso.

Capítulo IV — Incompatibilidades

Art. 48. — Los afiliados que sean empleados administrativos del Partido o de los bloques parlamentarios nacionales, provinciales o municipales, no podrán integrar ninguno de los cuerpos directivos de la agrupación en la Provincia como titulares.

Art. 49. — Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos o de cualquier otro origen en el Estado Nacional, Provincial o Municipal o reparticiones autárquicas no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias respecto de estos actos en el área de sus funciones, con arreglo al principio de que cuanto mayor sea el deber de obrar con pleno conocimiento de las cosas mayor será la obligación que resulte de la consecuencia de los hechos.

Los afiliados socialistas populares no podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 50. — Será incompatible el desempeño de las siguientes funciones:

a) El de miembro del Tribunal Provincial de Disciplina con cualquier otro cargo partidario, con excepción de lo establecido en el artículo 27.

b) El de Congresal Provincial con la de Miembro Titular de la Junta Ejecutiva Provincial, salvo lo dispuesto en el artículo 8.

TITULO CUARTO — REGIMEN ELECTORAL

Art. 51. — La elección de los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial del Tribunal Provincial de Disciplina, de la Comisión Provincial Fiscalizadora, de los congresales provinciales, de los delegados por Federación de Corrientes al Comité Nacional, de las autoridades de los Centros y de los candidatos a cargos públicos electivos municipales se ajustará a las prescripciones de la presente Carta Orgánica, sobre la base del voto directo y secreto de los afiliados.

La elección de las autoridades partidarias provinciales se realizará cada dos años el segundo domingo de agosto, salvo que circunstancias de fuerza mayor lo impidan, en cuyo caso la Junta Ejecutiva Provincial podrá modificar la fecha. Si la modificación fuere dispuesta por la Mesa Ejecutiva del Comité Nacional, según lo establecido en el art. 50 de la Carta Orgánica Nacional que dice: La elección de los miembros de las Juntas Provinciales, de los Delegados por Federaciones al Comité Nacional, de los congresales provinciales, de los órganos disciplinarios y de las comisiones fiscalizadoras de las Federaciones de Distrito se realizarán mediante el voto directo y secreto de los afiliados. Si se oficializare una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan, se prescindirá del acto eleccionario.

La elección se realizará cada dos años el segundo domingo de agosto, salvo que por alguna circunstancia de fuerza mayor no se pueda realizar, en cuyo caso la Mesa Ejecutiva del Comité Nacional podrá modificar la fecha. Las autoridades electas asumirán sus funciones el segundo domingo de setiembre. En caso de

producirse la situación prevista en el párrafo anterior, asumirán 30 (treinta) días después de la elección, pero el mandato caducará el segundo domingo de setiembre correspondiente al segundo año de expirados los mandatos de las autoridades salientes.

Art. 52. — En los casos en que el ordenamiento legal vigente requiera la designación de electores, éstos serán nominados por la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 53. — Por lo menos treinta (30) días antes de finalizado su mandato, o de la fecha fijada para la oficialización de listas de candidatos a cargos públicos electivos municipales, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a los afiliados de toda la provincia, o de los municipios involucrados, para que, en su caso, elijan los integrantes de la nueva Junta, congresales provinciales, Comisión Fiscalizadora, Tribunal Provincial de Disciplina, Delegados al Comité Nacional y candidatos a cargos públicos electivos municipales. Fijará la fecha de los comicios con no menos de diez (10) días de anticipación, los que se realizarán simultáneamente en toda la provincia. Las elecciones se llevarán a cabo en los lugares, mesas y durante el horario que al efecto fije la Junta ejecutiva Provincial en la convocatoria a las mismas.

Art. 54. — Con la convocatoria, la Junta Ejecutiva Provincial designará una Junta Electoral de tres miembros titulares y tres suplentes, los que no podrán pertenecer a la Junta Ejecutiva Provincial, ni ser delegados al Comité Nacional, ni congresal provincial, diputado, senador, concejal ni funcionario público nacional, provincial o municipal, ni ser candidato de ningún tipo en la elección de que se trate.

Con la convocatoria a comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos municipales, la Junta Ejecutiva Provincial designará Juntas Electorales Municipales de igual número de miembros, a quienes los alcanzarán las incompatibilidades establecidas en el párrafo precedente.

Art. 55. — La Junta Electoral tendrá a su cargo todo lo concerniente al proceso electoral y se integrará además con un representante de cada lista que participe en el comicio. En su primera reunión la Junta Electoral designará un Secretario General y un Secretario de Actas, fijará los días y horas de atención a los representantes de las listas de candidatos y afiliados. De sus deliberaciones quedará constancia en actas firmadas por los comparecientes. Todas las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de los votos de sus miembros.

Art. 56. — Las resoluciones serán numeradas, quedando notificadas para todos los representantes de las listas y afiliados en el mismo local de actuación de la Junta Electoral.

Art. 57. — La Junta Ejecutiva Provincial procederá a dar publicidad el padrón de afiliados como mínimo quince (15) días antes de la fecha de la elección con los siguientes datos: apellido, nombres, domicilio, número y clase de documento cívico de los inscriptos, número de orden del afiliado y una columna para asentar el voto con su firma.

Art. 58. — Dentro del término de 48 horas desde la publicación del padrón de afiliados podrán interponer reclamos ante la Junta electoral quienes hayan sido omitidos o estuviesen anotados erróneamente o para deducir tachas o impugnaciones tendientes a que se asimilen los inscriptos más de una vez o que se encuentren comprendidos en las inhabilidades establecidas en esta Carta Orgánica o en la Ley. Los reclamos o impugnaciones serán resueltos por la Junta electoral en 48 horas contadas desde que se dedujo el reclamo o impugnación.

Art. 59. — En su primera reunión, la Junta Electoral resolverá sobre el término de presentación de listas, que no podrá ser menor de diez (10) días antes de la fecha del comicio. Las listas deberán ser refrendadas por el uno por ciento (1 %) como mínimo de los afiliados empadronados. Esta resolución será dada a difusión en forma inmediata en todos los centros de la Provincia. Toda otra resolución que adopte la Junta Electoral respecto al reclamo de listas o afiliados serán dadas a conocer mediante la exposición en los transparentes de la sede central del Partido habilitados especialmente a esos fines.

Art. 60. — Las listas de candidatos se identificarán por orden numérico de acuerdo a su fecha de presentación serán firmadas por todos los candidatos con expresión de sus documentos de identidad, centro al cual pertenecen y domicilio.

Art. 61. — Dentro de las 48 horas posteriores a la presentación de las listas podrán deducirse tachas a los candidatos, que deberán fundarse en el incumplimiento de los deberes de afiliado. La Junta Electoral debe resolver dentro de las 48 horas siguientes. De hacerse lugar a las mismas se concederá a la lista un plazo de 48 horas para suplir el candidato observado. Las listas bajo pena de nulidad de la presentación deberán ofrecer candidatos para cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes.

Art. 62. — El comicio se realizará mediante el voto secreto y directo de los afiliados en los lugares y horarios que fije la convocatoria. Podrán votar todos los afiliados con la antigüedad prevista en el art. 44.

Art. 63. — La Junta Electoral designará autoridades de los distintos comicios pudiendo recaer el cargo en miembros de las Comisiones Administrativas de los Centros.

Art. 64. — Los afiliados depositarán personalmente su voto en urnas selladas y lacradas en sobres debidamente autorizados por el presidente de la mesa y el o los fiscales que deseen hacerlo, en cuyo caso como éstos deberán firmar varios sobres para evitar identificación del votante.

Art. 65. — La Junta Electoral reglamentará el modo de practicar el escrutinio, quedando a su cargo, en todos los casos, el escrutinio definitivo. Resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos, y todo lo concerniente al escrutinio, siendo su dictamen definitivo. Proclamará los resultados obtenidos por cada lista practicándose acta detallada. Los candidatos electos serán puestos en sus cargos por los salientes el día que cesen sus mandatos o en su defecto por la Junta Electoral. Esta comunicará el resultado al Juez Electoral y realizará las publicaciones de Ley.

Art. 66. — Las listas podrán controlar los comicios mediante fiscales designados por los delegados incorporados a la Junta Electoral y previamente acreditados ante la misma.

Art. 67. — Los puestos de la Junta Ejecutiva se adjudicarán en forma proporcional a los votos obtenidos de la siguiente manera: el de Secretario General y 5 puestos a la mayoría y dos a la minoría que haya obtenido el 25% de los votos emitidos, cuando solamente haya dos listas.

Cuando se presenten más de dos listas de candidatos, la que ocupe el tercer lugar, para tener derecho a ocupar un puesto deberá alcanzar no menos del 25% de los votos válidos emitidos; en tal caso, corresponderán el de Secretario General y cuatro puestos a la mayoría, dos a la primera minoría y uno a la segunda minoría.

Art. 68. — Los puestos en la Comisión provincial Fiscalizadora serán adjudicados: dos de ellos a la mayoría y uno a la primera minoría, si hubiere alcanzado el 25% de los votos válidos emitidos. Los puestos en el Tribunal Provincial de Disciplina serán adjudicados de la misma forma. Los suplentes en ambos organismos serán adjudicados a la mayoría.

Art. 69. — En la elección para cargos públicos electivos regirá el principio de representación proporcional con excepción de los candidatos a los cargos de Gobernador, Vice Gobernador e Intendente Municipal que serán electos por simple mayoría de sufragios. La Junta Ejecutiva Provincial determinará en la convocatoria el tipo de representación proporcional que se aplicará.

Art. 70. — En caso de que sea oficializada una sola lista de candidatos, y siempre que las normas vigentes lo permitan, la Junta Electoral efectuará su proclamación sin necesidad de que sea realizado el acto eleccionario.

Art. 71. — Cualquier situación no prevista se regirá supletoriamente por el Código Electoral Nacional.

TITULO QUINTO — DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 72. — Con un mínimo de diez (10) afiliados se podrá constituir un Centro Socialista Popular que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 73. — En cada localidad se podrá constituir un sólo Centro por Sección Electoral, Circunscripción o Circuito. La Junta Ejecutiva provincial establecerá las atribuciones y deberes de los Centros cuando éstos existan respectivamente en los tres niveles mencionados precedentemente.

Art. 74. — Las autoridades de los Centros se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción.

Art. 75. — Los Centros desarrollarán su accionar político y cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones y la orientación política fijada por los Congresos Nacionales y Provinciales, el Comité Nacional y la Junta Ejecutiva Provincial.

TITULO SEXTO — PATRIMONIO — REGIMEN DE LOS BIENES

Art. 76. — En el orden provincial, el patrimonio del Partido Socialista Popular se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente por las siguientes:

1) Contribución de los afiliados en la parte que no sea girada a la caja central del Comité Nacional.

2) Porcentaje sobre las remuneraciones de los afiliados que ejerzan cargos públicos electivos o no, que en cada caso determine la Junta Ejecutiva Provincial.

3) Subsidios que reciba la Federación de Corrientes del Partido Socialista Popular, del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, en aplicación de normas que sobre el régimen de los partidos políticos, en la proporción que no sea girada a la caja central del Comité Nacional.

Art. 77. — Las adquisiciones de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Ejecutiva Provincial se inscribirán a nombre de "Partido Socialista Popular - Federación de Corrientes", y los fondos de la caja central de la Federación deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del Secretario General y del Secretario de Finanzas.

Art. 78. — Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 79. — Disuelto el Partido Socialista Popular en el orden nacional, todos los bienes de la Federación de Corrientes pasarán al Consejo Nacional de Educación.

TITULO SEPTIMO — APROBACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS PARTIDARIOS

Art. 80. — La necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa partidarios, deberá ser declarada por el voto coincidente de por lo menos seis (6) miembros de la Junta Ejecutiva Provincial. La sanción de la reforma deberá ser adoptada en Congreso Provincial Extraordinario convocado al efecto, por las dos terceras partes de los miembros presentes.

TITULO OCTAVO — EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 81. — El Partido Socialista Popular, Federación de Corrientes, sólo podrá extinguirse si se produce la extinción del Partido Socialista Popular en el orden nacional, por causa prevista en la Carta Orgánica Nacional.

Art. 82. — En los casos de suspensión de los derechos y garantías constitucionales, de grave perturbación pública, de anormalidad institucional o política que impidan el normal desarrollo de las actividades partidarias, la Junta Ejecutiva Provincial podrá suspender en el ámbito de la provincia y en forma temporaria, por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, la vigencia total o parcial de esta Carta Orgánica, y adoptar las medidas necesarias para la defensa del Partido y cumplimiento de sus objetivos. La imposibilidad de celebrar congresos, asambleas y reuniones por razones de fuerza mayor, implicará la prórroga automática de los mandatos de los integrantes de los cuerpos directivos provinciales, de los centros y de los Delegados al Comité Nacional, hasta que desaparezcan las causas que lo motivaron.

TITULO NOVENO — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 83. — A los fines de la primera elección de autoridades partidarias bajo la vigencia de la presente Carta Orgánica no serán exigibles los requisitos de antigüedad en la afiliación previstos para ser elector o elegido.

Art. 84. — Para el caso de que la Justicia Electoral observase alguna de las disposiciones de la presente Carta Orgánica, se autoriza a la Junta Ejecutiva Provincial para que efectúe las enmiendas necesarias si considera que no contradicen normas y principios partidarios sustanciales. Caso contrario convocará de inmediato a Congreso Provincial Extraordinario para esos fines.

Art. 85. — En virtud de la convocatoria a elecciones internas de autoridades partidarias para el día 18 de diciembre (dieciocho de diciembre), resuelta por la Mesa Ejecutiva del Comité Nacional en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 50 (cincuenta), 2º párrafo, de la Carta Orgánica Nacional, las autoridades partidarias que resulten electas en la provincia asumirán el 27 (veintisiete) de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) pero sus mandatos caducarán el segundo (2º) domingo de septiembre de 1990 (mil novecientos noventa) siendo así reducidos para posibilitar el cumplimiento del término de los mandatos de las autoridades salientes.

Corrientes, 4 de junio de 1990.

Eduardo Agrelo, abogado - secretario electoral.

e. 19/6 Nº 1115 v. 19/6/90

5. Información y Cultura

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Se completa la publicación del International Standard Book Number (I.S.B.N.) correspondiente a marzo del año en curso, con las novedades de la industria editorial argentina. La información fue suministrada por la Cámara Argentina del Libro.

820. Literatura inglesa.

Bar Mitzvá en el Arca / Schnur, Steven; trad. Clara Ginzburg. — Buenos Aires: Contexto, 1990. — 52 p.; 25x19 cm. (R)
950-99275-0-3

Fabricante de ilusiones, El / Moore, Jill; trad. Graciela Isnardi. — Buenos Aires: Planeta Argentina S.A.I.C., 1989. — 152 p.; 19x12 cm. — (Circulo del amor) (R)
950-9216-14-3

Indiana Jones y la última cruzada / Mac Gregor, Rob; trad. Enric Tremps. — Buenos Aires: Planeta Argentina S.A.I.C., 1990. — 240 p.; 21x13 cm. — (Contémpora) (R)
950-9216-37-2

Invitada de honor / Wallace, Irving; trad. Francisco Martín. — Buenos Aires: Planeta Argentina S.A.I.C., 1989. — 280 p.; 21x13 cm. — (Contémpora) (R)
950-9216-34-8

Señor de los anillos II / Tolkien, John Ronald Reuen; trad. Matilde Horne y Luis Domenech. — 5ª reimp. — Buenos Aires: Minotauro S.R.L., 1990. — 500 p.; 19x11 cm. (R)
950-547-006-1

Señor de los anillos III / Tolkien, John Ronald Reuen; trad. Matilde Horne y Luis Domenech. — 3ª reimp. — Buenos Aires: Minotauro S.R.L., 1990. — 432 p.; 19x11 cm. (R)
950-547-047-9

Taza de oro, La / Steimbeck, John; trad. Angela Pérez. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 0, 232 p.; 22x14 cm. (R)
950-07-0592-3

840. Literatura francesa.

Mujer rota, La / Beauvoir, Simone de; trad. Dolores Sierra y Néstor Sánchez. — 21ª reimp. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 272 p.; 19x12 cm. (R)
950-07-0083-2

Por el camino Swann / Proust, Marcel; trad. Pedro Salinas. — 3ª. — Buenos Aires: Enrique Santiago Rueda Editor, 1990. — 420 p.; 20x14 cm. — (En busca del tiempo perdido) (R) u$s 12,00
950-564-024-2

Tentación de existir, La / Cioran, E. M. — Buenos Aires: Aguilar Argentina S.A. de Edic., 1990. — 208 p.; 21x14 cm. — (Taurus) (R)
950-511-085-5

Verdaderos pensadores del siglo XX, Los / Sorman, Guy; trad. José F. Delos. — 3ª reimp. — Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989. — 332 p.; 20x13 cm. — (Libro elegido) (R) u$s 6,20
950-08-0831-5

850. Literatura italiana.

Cuentos para jugar / Rodari, Gianni. — Buenos Aires: Aguilar Argentina S.A. de Edic., 1990. — 168 p.; 22x13 cm. — (Alfaguara juvenil) (R)
950-511-086-3

860.1. Literatura española.

Cuentos españoles contemporáneos / Aldecoa, Ignacio, Cela, Camilo José y otros. — Buenos Aires: Colihue, 1990. — 160 p.; 18x13 cm. — (Colección literatura Leer y Crear) (R)
950-581-089-X

Mazurca para dos muertos / Cela, Camilo José. — 2ª ed. — Buenos Aires: Seix Barral, 1990. — 272 p.; 19x12 cm. — (Seix Barral biblioteca breve) (R)
950-731-000-2

Tierra de Alvargonzález, La. Proverbios y cantares. Canciones a Guiomar / Machado, Antonio. — Buenos Aires: De Aquí a la Vuelta, 1990. — 112 p.; 20x11 cm. (R)
950-99463-8-9

860.2. Literatura hispanoamericana (excepto la argentina).

Casa de los espíritus, La / Allende, Isabel. — 12ª reimp. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 368 p.; 19x13 cm. (R)
950-07-0291-6

Cien años de soledad / García Márquez, Gabriel. — 73ª reimp. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 364 p.; 19x13 cm. (R)
950-07-0029-8

Coronel no tiene quien le escriba, El / García Márquez, Gabriel. — 35ª reimp. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 112 p.; 19x12 cm. (R)
950-07-0089-1

Crónica de una muerte anunciada / García Márquez, Gabriel. — 11ª reimp. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 192 p.; 19x12 cm. (R)
950-07-0428-5

Cuentos de Eva Luna / Allende, Isabel. — 2ª reimp. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 288 p.; 22x14 cm. (R)
950-07-0586-9

Eva Luna / Allende, Isabel. — 5ª reimp. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 288 p.; 22x14 cm. (R)
950-07-0444-7

Increíble y triste historia de la Cándida Eréndira y de su abuela desalmada, La / García Márquez, Gabriel. — 10ª reimp. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 168 p.; 19x13 cm. (R)
950-07-0092-1

890. Otras literaturas.

Inmortalidad, La / Kundera, Milán; trad. Fernando de Velenzuela. — Buenos Aires: Tusquets Editores S.A., 1990. — 413 p.; 22x15 cm. — (Andanzas) (R) u$s 25,00
950-9779-12-1

909. Historia universal. Historia de las civilizaciones. Historia de la cultura.

Historia secreta de la historia I, La / Decaux, Alain; trad. Susana B. de Padilla. — 6ª reimp. — Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989. — 336 p.; 23x15 cm. — (Libro elegido) (R) u$s 7,90
950-08-0403-4

916. Geografía de Africa.

Historia africana y afroamericana: cinco problemas de metodología y perspectivas / Uya, Okon Edet. — Buenos Aires: Fund. Editorial de Belgrano, 1990. — 104 p.; 20x14 cm. (R)
950-577-148-7

920. Biografía.

Arturo Illia / Batalla, Pablo y Rizzi, Fernando. — Buenos Aires: Fundación Arturo Illia, 1990. — 184 p.; 20x14 cm. (R) u$s 10,00
950-99552-0-5

C. G. Jung el último de los magos / Ejilevich Grimaldi, Horacio Luis. — Buenos Aires: Fund. C. G. Jung de Psicología Analítica, 1988. — 126 p.; 21x13 cm. (R) u$s 3,90
950-99543-0-6

Cicerón / Grimal, Pierre; trad. Hugo F. Bauzá. — Buenos Aires: Carlos Lohlé S.A., 1990. — 125 p.; 20x12 cm. (R)
950-539-061-0

Conversaciones con Ernst Junger / Hervier, Julien; trad. Hugo Martínez Moctezuma. — Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1990. — 122 p.; 23x15 cm. — (Claves) (R)
950-557-145-3

Doctor Bernaqui Jáureguy 1911-1965, El / Bernaqui Jáureguy, Carlos A. J. (h.). — Buenos Aires: el autor, 1990. — 112 p.; 18x16 cm. (R)
950-43-2936-5

Enrique M. Barba: in memorian / Zorraquín Becú, Ricardo y otros; Néstor E. Poitevin, coord. — Buenos Aires: el autor, 1989. — 16 p.; 26x18 cm. (R)
950-43-2944-6

Homenaje al Dr. Miguel Angel Cárcano de la Academ. Nac. en el centenario de su nacimiento, 1889-1989 / Zorraquín Becú, Ricardo y otros. — Buenos Aires: Academia Nac. de la Historia, 1990. — 66 p.; 22x15 cm. — (Homenajes) (R)
950-9843-13-X

Nunca estuve sola / Valladares, María Marta. — Buenos Aires: Dialéctica, Ediciones, 1990. — 192 p.; 20x14 cm. — (Colección testimonial) (R)
950-9852-29-5

Picasso creador / Daix, Pierre; trad. Cristina Sardoy. — 3ª reimp. — Buenos Aires: Atlántida S.A., 1990. — 488 p.; 23x15 cm. — (Libro elegido) (R) u$s 9,42
950-08-0774-2

Rodin / Daix, Pierre; trad. Rosa Corgatelli. — Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989. — 242 p.; 23x15 cm. — (Libro elegido) (R) u$s 6,87
950-08-0844-7

Vidas ajenas / Edel, León; trad. Evangelina Nuño de la Selva. — Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1990. — 214 p.; 23x15 cm. — (Claves) (R)
950-557-144-5

970. Historia de América del Norte y Central.

Ciclos de la historia americana, Los / Schlesinger, Arturo M. — Buenos Aires: R.E.I Argentina, 1990. — 335 p.; 23x15 cm. (R)
950-695-037-7

982. Historia de la Argentina. Historia de las provincias argentinas.

Año 1852 en la historia de Jujuy, El / Gamboni, Olga Dina. — La Plata — Buenos Aires: el autor, 1973. — 21 p.; 25x17 cm. (R)
950-43-2914-4

Búsqueda de la identidad nacional en la década del 30, La / Ruiz de Barrantes, Marta y Latour de Bota, Olga. — Buenos Aires: FAIGA — Federac. Arg. Ind. Gráfica y Afines, 1990. — 96 p.; 20x14 cm. (R)
950-99198-2-9

Enfermedad y muerte de Mariano Moreno / Martí, Manuel Luis. — Martínez, Buenos Aires: Nebai, 1988. — 96 p.; 22x15 cm. (R)
950-99556-1-2

Formación del estado argentino, La / Oszlak, Oscar. — Buenos Aires: Fund. Editorial de Belgrano, 1990. — 306 p.; 20x14 cm. — (Conflictos y armonías) (R)
950-577-147-9

Guerra de las Malvinas (I), La / Luqui Lagleize, Julio y González Crespo, Jorge. — Buenos Aires: Numismática Buenos Aires, 1990. — 40 p.; 25x18 cm. — (Oplos. Serie campañas) (R) u$s 10,00
950-99178-2-6

Historia constitucional argentina / López Rosas, José Rafael. — 4ª ed. — Buenos Aires: Astrea de A. y R. Depalma S.R.L., 1990. — 688 p.; 20x14 cm. (R)
950-508-321-1

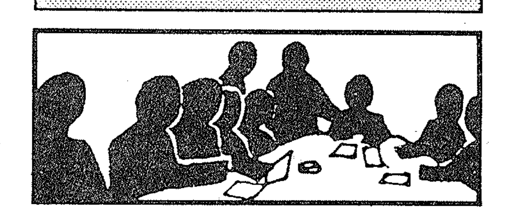
Historia parlamentaria de Formosa / Lugo, Emilio Ramón. — Formosa: Gualamba, 1990. — 240 p.; 23x16 cm. (R)
950-99196-2-4

Identidades, despojo y restitución / Abuelas de plaza de Mayo. — Buenos Aires: Contrapunto S.R.L., 1990. — 344 p.; 19x13 cm. (R) u$s 18,00
950-47-0022-5

Mundo urbano y cultura popular / Armus, Diego. — Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990. — 368 p.; 22x15 cm. (R)
950-07-0585-0

Nuestra patria vasalla / Justo, Liborio. — Buenos Aires: Grito Sagrado, 1990. — 290 p.; 23x16 cm. (R) u$s 6,00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Antonio Flores Sociedad Anónima Industrial, Comercial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2/7/90 a las 16 horas, en la Sede legal de la Sociedad calle Uspallata 627, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Llamado tarde a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31/12/89.
4º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
El Directorio

NOTA: Para asistir los accionistas deben depositar sus acciones en la Sociedad o presentar un certificado de depósito librado por un Banco o institución autorizada por lo menos con 3 días hábiles de anticipación, la recepción vence el 20/6/89 a las 11 horas.
Los accionistas que concurran por poder lo otorgarán por instrumento privado con su firma autenticada en la forma que lo establece el art. 239 de la ley 19.550.
e. 12/6 Nº 10.158 v. 19/6/90

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Autolatina Argentina S. A. para el día 4 de julio de 1990, a las 9.30 horas, en el local de Av. de Mayo 645, Piso 1º. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, establecimiento del monto máximo a emitir, ajuste del capital, las condiciones de amortización del capital y pago de intereses, la posibilidad de su oferta pública y su convertibilidad. Delegación en el Directorio de las restantes condiciones de emisión.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asambleas.
Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
El Directorio
e. 12/6 Nº 10.189 v. 19/6/90

ARNO
S. A. C. I. F. I

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Arno S. A. C. I. F. I a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 16 hs. en Paysandú 1467, Capital Federal lugar de nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas del ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 1989.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico Nº 36 finalizado el 31 de diciembre de 1989.

4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

5º) Información y tratamiento de las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia hasta el día 20 de junio de 1990 inclusive.
e. 13/6 Nº 10.350 v. 20/6/90

ARTIS METALURGICA ARGENTINA
S. A., I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 1990 a las 10 horas en su sede social de Monasterio 167 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/89, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Adaptación de la sociedad al art. 40 de la ley 23.697.
5º) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.
El Presidente
e. 15/6 Nº 10.559 v. 22/6/90

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1990, a las 19.00 horas en R.S. Peña 691, Olivos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General Inventario y Cuenta de Recursos & Gastos del Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1990.
2º) Consideración del Revalúo Contable establecido por Ley 19.742 y su destino.
3º) Fijación de la cuota social.
4º) Elección de 5 (cinco) Vocales Titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
5º) Elección de 3 (tres) Vocales Suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años.
6º) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular por el término de dos años.
7º) Autorizar la venta del inmueble situado en la calle Lasalle 2695 del Partido de San Isidro.
8º) Ratificar la compra de dos parcelas de terreno en San Fernando, Circunscripción V, Sección B, Fracción II, Parcelas 9 y 10a.
9º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea
Buenos Aires, Junio de 1990.
El Vice Presidente
e. 15/6 Nº 10.523 v. 20/6/90

"B"

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de julio de 1990 a las 16,30 horas en San Martín 299, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Actualización al mes de mayo de 1990 del saldo de las cuentas Ajuste al Patrimonio, Ajuste del Capital y Resultados Acumulados Ejercicio anterior.
4º) Aumento de capital y reforma de artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 14/6 Nº 10.468 v. 21/6/90

"C"

CLUB LOS CEDROS
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLUB LOS CEDROS S. A. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Julio de 1990 a las 19 Hs. en primera convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, en la sede social de la calle Junín 1462 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.

2- Explicación de las causas sobre la realización de la asamblea fuera del término legal.

3- Consideración de los documentos del inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.

4- Consideración del resultado del ejercicio.

5- Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.

6- Honorarios del directorio y la sindicatura.

7- Elección del síndico titular y el suplente.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 13/6 Nº 10.324 v. 20/6/90

CAMRIEL TRANSPORTES
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C. el día 28 de junio de 1990 a las 10,30 hs. en Avda. Corrientes 524, Piso 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/6 Nº 10.469 v. 21/6/90

CAROBEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 2 de julio de 1990, a las 9,00 horas, en el local de la sociedad CAROBEL S.A., sito en Almirante Brown 650 de Ramos Mejía, a efectos de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados Contables de Carobel S.A.
2º) Rescición contrato de locación.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Varios, y se convoca además de acuerdo con el art. 235 del C. Comercio (ley 19.550) a Asamblea Extraordinaria, el día 2 de julio de 1990, a las 11,00 horas en el local antes citado a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta o disolución de la Sociedad Carobel S.A.
2º) Designación del Liquidador, facultades y honorarios.
3º) Realización del activo y abono por parte del liquidador del pasivo social.
4º) Rescate fondos extraordinarios aportados por los socios.
5º) Tratamiento pago aporte de trabajo del socio Nevio Di Tommaso durante el período 24/11/88 al 30/3/90.
6º) Designación de un socio encargado de guardar la documentación por el término de Ley.
7º) Varios.
El Presidente
e. 14/6 Nº 10.435 v. 21/6/90

CORRIENTES AUTOMOTORES
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Av. Corrientes 3647, Capital, el día 6 de julio de 1990 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1990.
2º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/6 Nº 10.442 v. 21/6/90

"D"

DISTRIFILMS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2/7/1990, a las 18 y 30 hs., en el local de Lavalle 2086, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al ejercicio comercial cerrado el 31/12/1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.
El Directorio
e. 12/6 Nº 10.119 v. 19/6/90

DON GABRIEL
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro I.G.J.: 3917

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los Señores Socios Solidarios y Comanditarios de la Sociedad "Don Gabriel" Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 3 de julio de 1990 a las 11 hs. en primera convocatoria en la oficina de la calle Tucumán 716, 1º piso, Oficina "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reorganización de la Administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social.
3º) Reforma del Contrato Social.
4º) Considerar la venta del departamento de propiedad exclusiva de la Sociedad, designado como Unidad Funcional número 11, ubicada en el quinto piso, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle

Cerviño números 3884, 3886, 3888 y 3890 entre las calles Malabia y Lafinur. Inscripto el dominio a nombre de la Sociedad en la Matrícula F.R. 18-4205/11.

5º) Considerar la venta del departamento de propiedad exclusiva de la Sociedad, designado como Unidad Funcional número 11, ubicada en el primer piso, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Juncal Número 2541 entre las calles Laprida y Anchorena. Inscripto el dominio a nombre de la Sociedad en Zona Norte, Tomo 1342, Folio 68, departamento número 11, Piso Nº 1, edificio Nº 11.318.

El Autorizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán cumplimentar lo dispuesto por el Artículo Vigésimo del Contrato Social respecto del Depósito de Acciones en la Oficina de la calle Tucumán 716, 1º piso, Oficina "B" de Capital Federal en el horario de 12 a 17 hs.

e. 14/6 Nº 10.408 v. 21/6/90

D.A.C.A.
S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio de 1990 a las 20 horas y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1989.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.
5º) Número y elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.

e. 15/6 Nº 10.491 v. 22/6/90

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, la Junta Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Junio de 1990 a las 9.30 horas en Belgrano 863 Décimo Piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General correspondiente al ejercicio 1 de abril de 1989 al 31 de marzo de 1990.
2º) Elección de tres Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por un año.
3º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta respectiva.

El Presidente

e. 15/6 Nº 10.485 v. 20/6/90

"I"

INDUSTRIAS ATLANTIDA
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de julio de 1990 a las 9 horas, en Maipú 521 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Ratificación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración a Directores y Síndicos (Art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

- 7º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador - Art. 39 Ley 23.697.

El Directorio

e. 15/6 Nº 10.558 v. 22/6/90

"Q"

QUESORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrar el 25 de junio de 1990 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente en Yatay 343/45, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación Revalúo Técnico practicado el 31/3/90.

El Directorio

e. 12/6 Nº 10.101 v. 19/6/90

"R"

RELEN
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1990, Avda. Santa Fe 931, Piso 5º, Capital Federal, a las 11 horas en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar Documentos Art. 234, Ley 19.550.
3º) Designar Síndico Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

El Socio Administrador

e. 12/6 Nº 10.135 v. 19/6/90

RELEN
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1990 en Avda. Santa Fe 931, Piso 5º, Capital Federal a las 12,30 en Primera Convocatoria y 13,30 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Actualización de los saldos en Cuenta de los Accionistas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

El Socio Administrador

12/6 Nº 10.183 v. 19/6/90

R.P. SCHERER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1990, a las 17 horas en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/89. Consideración del destino de las utilidades del presente ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico titular y suplente

El Presidente

e. 15/6 Nº 10.561 v. 22/6/90

"S"

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS
Sociedad Anónima
—SITEA S. A.—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sistemas Tecnológicos Aeronáuticos Sociedad Anónima (SITEA S. A.) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de junio de 1990 a las 11:00 horas en la sede social de SITEA S. A., sita en 25 de Mayo 596, Piso 20 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 62 a 67 y 234, incisos 1º de la ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad cuyos mandatos vencieron el 31 de diciembre de 1989.
3º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, excediendo en su caso, las limitaciones establecidas en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.

El Presidente

12/6 Nº 10.218 v. 19/6/90

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 11 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Administrador

e. 14/6 Nº 10.395 v. 21/6/90

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 12 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Administrador

e. 14/6 Nº 10.398 v. 21/6/90

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 9 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Administrador

e. 14/6 Nº 10.397 v. 21/6/90

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 10 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Administrador

e. 14/6 Nº 10.396 v. 21/6/90

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 28 de Julio de 1990, a las 14.30 horas en su Sede Social sito en la Avenida San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio concluido el 31 de marzo de 1990.
3º) Elección para cubrir cargos.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

El Consejo Directivo

ARTICULO 43: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

e. 15/6 Nº 10.575 v. 20/6/90

"T"

TRIPLOC
Sociedad Anónima
Registro 100.331

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de julio de 1990, a las 17 horas en Balcarce 329 5º piso "I" Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 30 de junio de 1989.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Fijación del número de directores, elección de éstos y su remuneración.
5º) Aumento del capital. Modificación artículo cuarto estatutos.

El Directorio
e. 15/6 Nº 10.577 v. 22/6/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Fernández y Sergio Enriquez venden a Jorge Szarangowicz, negocio de "quiosco y venta de helados sin elaboración"; sito en AV. RIVADAVIA 2383, Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 12/6 Nº 10.171 v. 19/6/90

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, oficina '8', de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención los señores Alfredo Abraham Kratz, Alberto Mayo Cohen y Horacio Rodolfo Lausi, venden al señor Sergio Osvaldo Viña, quien compra para sí y/o en comisión, el negocio de Cafe-Bar-Restaurant denominado "Scrupulos", sito en la calle ARANGUREN Nº 3202, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 10.169 v. 19/6/90

Pedro Muñiz & Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, oficina 8, de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención Dino's S. A., vende a Santa Fe 3199 S. R. L. (en formación), el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de helados sin elaboración, denominado "New Time", sito en la AV. SANTA FE Nº 3195/9, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 10.170 v. 19/6/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74, Capital avisa: Sr. Isidro Fernando Pérez vende a: Martín Claudio Coria, Claudio Alberto Fernández y Donato Di Santo su negocio de: Garage Comercial (capacidad máxima 57 cocheras sito en: ANCHORENA 46/54 Planta Baja y Planta Alta, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos n/ oficinas en término legal.
e. 13/6 Nº 10.267 v. 20/6/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Julio García, hoy sus Herederos Ana María García, Hugo Javier García y Agripina Sampedro, venden a su consocio Fernando Martínez, su Tercera parte indivisa del negocio sito en AV. TRIUNVIRATO 4102 P.B. Capital, del ramo de Café, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración). El comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 10.421 v. 21/6/90

Al Comercio. Se avisa que los señores Jesús Fuentes y Remigio Lederhos, venden, ceden y transfieren a los señores Daniel Noya Salgado y Néstor Omar Maugeri, el negocio de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas (Exp. Municipal Nº 030897/89) sito en la AVDA. TRIUNVIRATO Nº 4721 P.B. Capital Federal, libre de Deudas y Gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley y domicilio partes calle Monroe 4937 Piso 7 "B" Capital Federal.
e. 15/6 Nº 10.495 v. 22/6/90

"B"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público, avisa que José Luis Outeiro Andrade vende a Aldo García y Bernardino Antonio Rozadas, la elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (50 m² y 2 operarios) comercio minorista, despacho de pan, venta de masas, bombones, sandwiches, productos afines, sito en BERUTI 3434, Cap. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.
e. 12/6 Nº 10.118 v. 19/6/90

Jorge Kevicky: Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Irma Marcia Castillo Romero, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle BOEDO Nº 156 Cap. a Teresa Natividad Silvero de Merino, libre de todo gravamen, reclamos de ley en Carlos Calvo 4048 Cap.
e. 13/6 Nº 10.240 v. 20/6/90

"C"

Mario Carlos Warcovesky, Escribano, titular del Reg. 971, hace saber por 5 días que Francisco P. Pereyra Clara vendió a Oscar del Valle Moyano el negocio de kiosko, librería, despacho de comestibles y pan, CORDOBA 2920/26, Capital. Oposiciones Córdoba 2926, 13 P. "B", Capital Federal.
e. 13/6 Nº 10.356 v. 20/6/90

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Victoria Alonso de Vila y Bricia Alonso venden a Francisco Stillitano y Eduardo David Stillitano, negocio Panadería y Elaboración de masas, pasteles, sandwichs y productos similares y venta de bebidas envasadas, calle CORVALAN 599 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas. Av. Rivadavia Nº 2237 Capital.
e. 13/6 Nº 10.277 v. 20/6/90

"D"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Cesareo Bello Durán vende a "Directorio 5356/60" SRL (En formación) representada por Juan Alberto Gamarra, el negocio de "Panadería. Fábrica de Masas. Elaboración y Venta de Emparedados. Piso 1º: Casa para Fiestas Privadas (Expte. 112.830/74)", sito en DIRECTORIO 5356/60, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 15/6 Nº 10.550 v. 22/6/90

"F"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, oficinas Rivadavia 2237 Cap. rectifica edicto Nº 945 del 10 al 18/4/90, vendedor Ricardo Salvador Cascio; rubro Panadería, Elaboración de masas y emparedados, venta de masas, emparedados, helados, postres, golosinas, bombones, galletitas y Productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas (108001-108003-202007-202018-202008-202004-202005-202012-202001-202002), FRANCISCO DE VIEDMA 6933 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 13/6 Nº 10.278 v. 20/6/90

"J"

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, corredora. Mat. 43 avisa que: Adrián Gustavo Prego vende: "Comercio minorista; galletitas. Kiosco", sito en JOSE PEDRO VARELA Nº 5296 P/B. Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Alfredo Aldo Bassetta. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. se reciben oposiciones de ley.
e. 12/6 Nº 10.120 v. 19/6/90

La Doctora Zulema María Hadad, abogada avisa que Eloy Julio Bengoa transfiere a Caride y D'Innocenzo S.R.L. (en formación) el local sito en la calle JERONIMO SALGUERO 1991, Capital, que funciona en carácter de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas en general envasadas. Rotisería y Casa de Comidas. Reclamos de ley en el mismo.
e. 15/6 Nº 10.475 v. 22/6/90

"M"

Se comunica al comercio que Pedro Longo, transfiere el negocio sito en la calle MURGUIONDO Nº 3040/60 y OLIDEN Nº 2969, Capital, que funciona bajo el rubro "Venta de plantas y artículos para jardín", a Vivero Mario Sacifia sin deudas y/o gravámenes, y con un empleado a cargo (el Sr. Vicente Corvalán). Reclamos de ley en el mismo local.
e. 12/6 Nº 10.103 v. 19/6/90

Neif Nassif, Martillero Público, con oficinas en Juncal 2515, Capital Federal, avisa que Teresita Mabel Basilio vende a Gerardo Diego Moran su negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas ubicado en la calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 1984, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
e. 13/6 Nº 10.258 v. 20/6/90

"P"

Abel Víctor Rodríguez, transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle PAYSANDU 1340 de Capital Federal dedicado al depósito de mercadería en tránsito, al señor Víctor Angel Broggi; para los reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo lugar.
e. 12/6 Nº 10.191 v. 19/6/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que "Pola de Caso S.R.L." vende a "Calle 582 S.R.L." su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas sito en PARANA Nº 582, Capital libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 10.422 v. 21/6/90

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que Jesús Alvarez, Mario Outeiro, José María Boullon y Manuel Barros, venden a "Calle 1702 S.R.L.", su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas sito en PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1702 Capital, quienes lo venden, ceden, y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 10.420 v. 21/6/90

"R"

Se comunica que los Sres. Julio J. Herrera y Nélida E. Preve, ceden, venden y transfieren al Sr. Walter Darío Soria, su fondo de comercio del negocio de venta de plantas y arts. de mimbre y caña, sito en la calle RIVADAVIA 8668, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
e. 12/6 Nº 10.190 v. 19/6/90

"T"

Gloria Marta Singman, Norberto Carlos Singman, Jorge Alberto Singman y Liuba Peker, transfieren su local de Depósito de materiales eléctricos, sito en la calle TEJEDOR Nº 26 Capital Federal a Electricidad Singman S. A. Reclamos de Ley en el local.
e. 13/6 Nº 10.295 v. 20/6/90

"V"

El escribano Sergio D. Dubove avisa por el término legal que la Sra. Graciela Norma Lema, vende libre de deuda y o gravámenes a la sociedad Lytton S. A. con domicilio en Maipú 879, 2º piso, Capital, el fondo de comercio que la primera explota en el rubro Agencia de Turismo bajo la denominación de Kingtour, ubicado en 25 DE MAYO 356/58, 6to. piso, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas de Sarmiento 1236 1er. piso, Capital.

El Escribano
e. 12/6 Nº 10.175 v. 19/6/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la oferta pública y la cotización respectivamente de la emisión de ₳ 250.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables V₳N 0,01 cada una, clase "B" un voto por acción aprobada por la Asamblea Ordinaria del 8 de julio de 1988 y decidida por el Directorio el 8 de noviembre de 1989, las que se ofrecerán en suscripción en las condiciones que a continuación se detallan:

— Las solicitudes de suscripción se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Florida 201 planta baja, de lunes a viernes en el horario de atención al público que rija para las Instituciones Bancarias.

— El período de suscripción se iniciará el 15 de junio y finalizará el 11 de setiembre de 1990, ambos inclusive.

— Los accionistas tendrán derecho a participar en esta emisión en la proporción de 5,36049184932 acciones nuevas por cada una de tenencia y a la par.

— El derecho de suscribir se ejercerá con el cupón Nº 5 de las láminas definitivas en circulación.

— La suscripción deberá ser integrada al contado efectivo en el momento de su realización.

— El monto mínimo a suscribir será de una acción V₳N 0,01.

— Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1988.

— Las acciones no suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hagan saber del uso del derecho de acrecer al momento de la suscripción y el mismo será ofrecido por cinco días a los suscriptores que hubieren ejercido dicho derecho.

— Serán aplicados al presente ofrecimiento los remanentes de los aportes irrevocables efectuados por Banco Central S.A. - Madrid - actualizados sobre la base de la variación del INDEC precios mayoristas nivel general del mes en el cual se aportaron y el del mes anterior al de la suscripción, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de julio de 1988.

— Se entregarán certificados provisorios con cupones 1, 2 y 3 adheridos que serán canjeados por títulos definitivos dentro de los ciento ochenta días. Las condiciones de esta oferta se puntualizan en el prospecto del que pueden obtenerse copias en la sede social de la entidad emisora. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable presentado con cifras al 31 de diciembre de 1989. Desde el 1º de Diciembre de 1989 hasta el 31 de mayo de 1990 se negociaron en la Bolsa 22.458.800 acciones de V₳N 0,01 cada una de este Banco obteniéndose un precio máximo de ₳ 840. - el 27 de abril de 1990 y un mínimo de ₳ 165 el 9 de marzo de 1990. El último precio fue de ₳ 600.- el 30 de mayo de 1990. La Oferta Pública fue autorizada por Resolución 8859 de fecha 29 de marzo de 1990, de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Sociedad Emisora ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

El Comité Ejecutivo
e. 15/6 Nº 10.434 v. 20/6/90

"C"

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

Se comunica que CADIPSA SA. cuyos estatutos adecuados a la Ley 19.550 se inscribieron el 13/11/1973 bajo el Nº 3025 folio 423 del libro 79 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º Piso, Capital Federal, redujo su capital social en ₳ 10.750, llevándolo de ₳ 1.311.750 a ₳ 1.301.000, mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1989. Buenos Aires, 7 de junio de 1990.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.392 v. 19/6/90

CRISTALES CALIFORNIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de enero de 1989 y reunión de directorio del mismo día, el directorio y sindicatura quedó así integrado: Pedro Oscar Mirkin, como presidente, Mauricio Engelbert, como vicepresidente y Aldo Francisco Ortiz, como directores y los señores contador público Abraham Korol, como síndico titular y contador Guillermo Romero como síndico suplente. Buenos Aires, mayo de 1990.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 6 y 7/6/90.

e. 14/6 Nº 8358 v. 19/6/90

"E"

EFE NORTE
Sociedad Anónima

Esc. 327 del 14/9/989. As. Unánime 28-7-88 Aumento capital a ₳ 200.045.- emite 200.000 acc. ord. nominativas de ₳ 1 c/u y 1 voto por acción. Esc. 329 del 14-9-89. As. Unánime del 12/8/988. Aumento de capital a Australes 682.455. Emite 482.410. acc. nominativas de ₳ 1,00 c/u y de 5 votos por acción.

El Presidente
e. 15/6 Nº 10.503 v. 20/6/90

"I"

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA S.A.
e
INVERO S.A.I.F.

Se hace saber por tres días a los Sres. acreedores que INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA S.A. con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1067, 1º Subsuelo, Capital Federal, con estatuto social inscripto ante la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1979, bajo el Nº 3027 del Libro 93 del Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales e INVERO S.A.I.F. con sede social en Avda. Leandro N. Alem 1067 Pº 19, Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30 de junio de 1987, bajo el Nº 4504 del Libro 103 del Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, mediante Asambleas Extraordinarias y Unánimes Nºs 15 y 4 respectivamente, celebradas el día 26 de marzo de 1990 en forma conjunta, han resuelto aprobar el Compromiso Previo de Escisión- Fusión acordado entre los representantes de las partes el día 19 de febrero de 1990 con efectos al 1º de enero de 1990. El mismo establece la fusión de parte del patrimonio de Inversora Santa Catalina de Siena S.A. al de Invero S.A. en los términos del art. 88 inc. 1º de la L.S.C. El procedimiento de escisión y fusión se realiza sobre la base de los estados contables especiales confeccionados el 31 de diciembre de 1989 de los cuales resulta: Inversora Santa Catalina: Activo ₳ 22.334.232.000, Pasivo: ₳ 41.314.000, Patrimonio que se escinde: Activo ₳ 15.105.855.000; Invero S.A.I.F.: Activo ₳ 182.329.842.000, Pasivo: ₳ 272.505.000. El capital de la absorbente no será aumentado atento ser a la fecha titular de la totalidad de las acciones representativas del patrimonio que se escinde. Los acreedores podrán ejercer el derecho que les acuerda la ley en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, Pº 15, Capital Federal. Buenos Aires, junio de 1990.

Los Directorios
e. 15/6 Nº 10.492 v. 20/6/90

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Sres. acreedores por el término de tres días que la Sociedad con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1067, 1º Subsuelo, Capital Federal, y estatuto social inscripto ante la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1979, bajo el Nº 3027 del libro 93 del Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en la Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 15 del 26 de marzo de 1990, misma que decidiera su escisión, la reducción de capital de A 15.000.000 a ₳ 4.836.000 y la modificación de objeto, reducir su capital social con efecto al 1º de enero de 1990 en la suma de ₳ 2.836.000 (dos millones ochocientos treinta y seis mil australes), reintegrando a INORTEC S.A., única accionista, el valor de las acciones que se cancelan, con ello el capital se reduce a ₳ 4.836.000 (Australes cuatro millones ochocientos treinta y seis mil) a la suma de ₳ 2.000.000 (Australes dos millones). Esta operación se realizó en base a los estados contables especiales al 31 de diciembre de 1989 de los cuales resulta un Activo y pasivo anterior de: ₳ 7.228.377.000 y ₳ 41.314.000, y un Activo y Pasivo posterior a la reducción de: ₳ 3.013.687.000 y ₳ 41.298.000 respectivamente. Los acreedores podrán ejercer el derecho que les acuerda la ley en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, Pº 15, Capital Federal. Buenos Aires, junio de 1990.

El Directorio
e. 15/6 Nº 10.493 v. 20/6/90

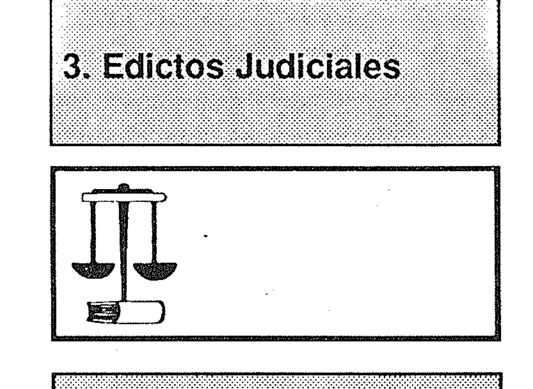
"V"

VEITAL
SACIFIA (en liquidación)

VEITAL SACIFIA, en liquidación, con domicilio en Obligado 1275, p. 5º, "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con Nº 3603, Fº 311, del libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el 24.11.1967, hace saber que en su Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1.6.1990, se ha dispuesto efectuar la distribución parcial del producido de la liquidación de sus bienes a sus accionistas, por la suma de ciento treinta y cinco millones setecientos ochenta mil australes.

El Directorio
e. 15/6 Nº 10.567 v. 20/6/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Lavalle 1212, 3º Piso, Capital Federal, en los autos "TASGAL, SAMUEL c/ STEPPEL de KOLBER y Otros s/ escrituración", cita y emplaza a los demandados (Leila Steppel de Kolber y Felisa Kolber) a los efectos de comparecer y estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar la Defensora Oficial para que los represente. Se ordena publicación de edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 15/6 Nº 9034 v. 19/6/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a OLGA JUANA AGUIRRE y SILVA, para que comparezca a estar en derecho en la causa "CONSORCIO AYACUCHO 736, c/ DOIPE DE RATTO, GUILLERMINA s/ Sucesión" s/ Cobro de Pesos". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 15/6 Nº 9061 v. 19/6/90

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 31, Secretaría nº 61, cita y emplaza a Don Raúl César Moisés, en autos: "MOISES RAUL CESAR s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario
e. 12/6 Nº 6859 v. 19/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.003 emitido por Banco de la Provincia de Río Negro, Sucursal Buenos Aires, fecha 23/10/89, depositante José Polach, valor US$ 9.013, vencimiento 22/11/89, interés 6,5 %, pagadero en Reconquista 556, Cap. Fed. el presente edicto será publicado por quince días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/5 Nº 7739 v. 20/6/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, dispone la cancelación de las letras de cambio emitidas por Establecimientos Vivadent " Shaan — Liechtenstein, a cargo de la casa Bernardino Ramírez e Hijos S. A. por un importe de SFrs 18.476,34 una y 18.952,82 la otra. Asimismo, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de edictos se autoriza su pago, de no mediar oposición de terceros. Todo ello se ha dispuesto en autos caratulados "BANCO SHAW S. A. s/ Cancelación". Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 10.441 v. 5/7/90

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, comunica al ciudadano GUSTAVO FERNANDO RUSSO, M. I. 14.016.572, que en los autos caratulados: "RUSSO GUSTAVO FERNANDO s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", "Expte. Nº 42/89, se ha dictado el siguiente decreto: "//ta Fe, 22 de noviembre de 1989. No habiendo comparecido el accionado ni contestado la demanda pese a estar debidamente notificado, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláraselo rebelde (art. 59 del C. P. C. C. N.). Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Héctor Luis Tripicchio, Juez Federal Electoral". Publíquese por tres veces.

Prosecretaría, 21 de mayo de 1990.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 15/6 Nº 1067 v. 20/6/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "ALEGRE DE THELEN SILVIA NOEMI s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 9 de mayo de 1990, el tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Da. Silvia Noemí Alegre de Thelen, con domicilio en Paraguay 1606, piso 3º, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Alberto Defilippi, con domicilio en Lavalle 1773, 8º "C", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 6 de julio de 1990 para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase el día 25 de setiembre de 1990 a las 10 horas a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/6 Nº 6933 v. 20/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "THELEN JOSE TEODORO s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 9 de mayo de 1990 el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de JOSE TEODORO THIELEN, con domicilio en Paraguay 1606, Piso 3º, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Alberto Defilippi, con domicilio en Lavalle 1773, 8º "C", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 6 de julio de 1990 para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase el día 25 de setiembre de 1990 a las 10 horas a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/6 Nº 6931 v. 20/6/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "Suaga S. R. L.". Síndico: Juan. Rodríguez Matorelli, con domicilio constituido en Talcahuano 422, p. 1º "C" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de Agosto de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de Octubre de 1990, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 y 8 de Septiem/Octubre de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/6 Nº 1030 v. 19/6/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, del Dr. Marcelo F. Blastre, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "INDUMECA S. R. L. s/ Quiebra" (expte. Nº 44.959), que con fecha 11 de mayo de 1990, se ha declarado en estado de quiebra a Indumeca Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniéndose a cargo de la sindicatura a quién se había desempeñado como Síndico del concurso, Contador Ricardo Jorge De Cesare, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, 4º piso, Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y documentación respaldatoria hasta el día 27 de agosto de 1990. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 ley 19.551 deberán ser presentados por la sindicatura el 17 de setiembre y el 8 de octubre de 1990, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes de la misma, para entregarlos al Sr. Síndico, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se designa la audiencia del 30 de octubre de 1990 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, al sólo efecto del cómputo de los plazos respectivos. Se cita a la fallida y a sus administradores a la audiencia de explicaciones convocada para el día 29 de setiembre de 1990 a las 11 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 12/6 Nº 1031 v. 19/6/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de la

Capital Federal, sito en la Avenida Callao 635, piso 2°, hace saber que en los autos caratulados "MURUZETA, RICARDO ALEJANDRO, s/ quiebra" se ha decretado la quiebra de Ricardo Alejandro Muruzeta, L. E. N° 10.889.565, con domicilio en Pujol 1164/1166, planta baja, de la Capital Federal, veterinario, hijo de Juan Antonio Muruzeta y María Luisa Damia. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos al síndico designado, Dr. Miguel Angel Delmonte, con domicilio en Lavalle 1290, piso 4°, Of. 408, Capital Federal, hasta el día 30 de julio de 1990. Se han fijado los días 21 de agosto y 11 de setiembre, de 1990, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40, respectivamente, de la ley 19.551. La Junta de Acreedores que discutirá y votará, en su caso, el acuerdo resolutorio se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 2 de octubre de 1990, a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en el piso 1° del domicilio del mismo. Deberá el fallido constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas, debiendo, además, informar al juzgado, dentro del tercer día, la ubicación de sus bienes, tanto muebles como inmuebles, los cuales deberá poner a disposición del síndico. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos autos. Intímase, asimismo, al fallido a que dentro del tercer día informe al tribunal la ubicación de sus libros y/o papeles referentes a su actividad económica, si los tuviere, los que deberán ser puestos a disposición del síndico. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 12/6 N° 1032 v. 19/6/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica que en los autos: "ERGLIS SUSANA MOGUILEVSKY de s/ Quiebra" (Expte. N° 60.310) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 31 de mayo de 1990.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/6 N° 1055 v. 21/6/90

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría N° 28 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Piso 2°,, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días,. que con fecha 22 de febrero de 1990 se decretó la quiebra de MARU S. C. A. Que se designó Síndico al Contador Daniel J. Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3° de esta ciudad. Emplázase a los Sres. acreedores para que en el término del art. 35 de la L. C. presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1990. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 20 de agosto y 10 de setiembre de 1990, respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase, para el caso que hubiere lugar, audiencia para la reunión de la junta de acreedores, para el día 3 de octubre de 1990, a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 13/6 N° 1039 v. 20/6/90

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Avda. Callao 635, Piso 3°, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1990, en los autos caratulados "BRUSA NELSON EDGARDO s/ Quiebra" (Expte. N° 57.573) se ha declarado en estado de quiebra a NELSON EDGARDO BRUSA, titular de la L. E. N° 5.883.662 y de la C. I. (Pol. Fed.) N° 6.245.116. El síndico interviniente es el contador Julio Oscar Katzman, con domicilio en la calle Paraná 378, Piso 2°, "5" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1990. Si el deudor propusiera concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará será celebrada el día 11 de setiembre de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con los acreedores que concurran. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados, respectivamente, los días 27 de julio de 1990 y 17 de agosto de 1990. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a que los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/6 N° 1040 v. 20/6/90

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao N° 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de "BIAGIOLA ROBERTO (Expte. N° 18.002)". Es Síndico el Contador Jorge Alberto Tellechea, con domicilio constituido en Paraná 123, Piso 3°, Of. "61", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1990. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran el día 15 de noviembre de 1990 a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Prohíbense hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio Procesal en el lugar de tramitación del Juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 95, inc. 7° L. C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 15/6 N° 1063 v. 22/6/90

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1990 se ha decretado la quiebra de PLISA PLANTAS LACTEAS INTELES S.A. Fue designado síndico el contador Héctor Angel Lietti con domicilio en la calle Cochabamba 1713, 1° Piso "I" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1990. Fíjase el día 22 de agosto de 1990 como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos, previsto en el art. 35 de la ley 19.551 y el día 14 de setiembre para la presentación del informe del art. 40 del citado ordenamiento legal. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Desígnase a la Dra. Angélica Cecilia Trota con domicilio en la calle Dorrego 262 de la ciudad de Santiago del Estero para representar a la sindicatura en aquélla y recibir los pedidos de verificación hasta la fecha prevista.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 13/6 N° 1043 v. 20/6/90

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, a mi cargo, en los autos "KUNTAL S. R. L. s/ Quiebra" comunica que con fecha 28 de mayo de 1990 se resolvió dejar sin efecto las fechas dispuestas en el auto de quiebra y en los términos del mismo se modifican en la siguiente forma: que hasta el día 3 de setiembre de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores pueden presentar al síndico, Rosa Maiorano, con domicilio en Uruguay 750, Piso 6° "C" las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Que se ha fijado la audiencia del día 9 de noviembre de 1990 a las 11 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
Hernán Monclá, secretario.

e. 14/6 N° 1056 v. 21/6/90

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, en autos: "ITZUKO SCIENTIFIC S. A. s/ concurso preventivo", expte. n° 17.063; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de Itzuko Scientific S. A. con domicilio en Av. Díaz Vélez 3873 piso 10 de la Capital Federal y social en Capitán General Ramón Freire 4250, Capital Federal. Síndico designado cont. Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en Montevideo 595 piso 7° "B" Capital Federal; plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1990. La Junta de Acreedores se celebrará el 16 de octubre de 1990 a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal o donde éste indique y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 4 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 12/6 N° 10.100 v. 19/6/90

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, comunica por cinco días la quiebra de "Olivares, Pedro Fernando" (exp. N° 18.176). Se designó síndico al Dr. Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital, a quién los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de junio de 1990, debiendo el síndico presentar el individual de créditos el 16 de agosto de 1990, el informe general el día 7 de setiembre de 1990. Para el supuesto caso de existir propuesta de concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el día 28 de setiembre de 1990, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones. Se lo intima asimismo para que dentro de las setenta y dos horas proceda hacer entrega de sus libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se deja constancia que el fallido tiene el documento nacional de identidad N° 16.369.702. Queda prohibido hacerle entrega de bienes, documentos y efectuarle pagos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 4 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario interino.

e. 12/6 N° 1033 v. 19/6/90

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de TARABINI, ANIBAL ROBERTO, síndico: Bombina Ippolito con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 3° of. 306 Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1990. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 14 de noviembre de 1990 a las 10,00 hs. con los que concurran en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550 piso 7°. Se intima al fallido a que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la ley 19.551, y a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímese asimismo al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (arts. 93, 95, inc. 1, 3, 4, 5 y 7 incs. art. 96 inc. 1, 2 y 7 de la ley 19.551) Autos: "TARABINI, ANIBAL ROBERTO s/Quiebra" (expte. N° 17.332).

Buenos Aires, junio 1° de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/6 N° 1044 v. 20/6/90

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550, 7° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERRARI SUSANA NOEMI", habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Rosa Rubio con domicilio en la calle Rivadavia 827, 1° Piso de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 30 de julio de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 2 de octubre de 1990 a las 9 hs. ante la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que se los ponga a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L. C. entréguese al síndico dentro de las 24 hs. de notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 14/6 N° 1058 v. 21/6/90

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, por la Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, hace saber por cinco días en autos DOMINGO D. A. BARTOLINI S. A. s/ Quiebra, que toda vez que la apertura de un nuevo período informativo aparece reservada para casos de nulidad o incumplimiento de un acuerdo preventivo, se deja sin efecto el plazo para la presentación de solicitudes de verificación por ante el síndico interviniente, por parte de los señores acreedores, quienes deberán atenerse a lo establecido por el art. 196 de la Ley 19.551. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a 31 día del mes de mayo de 1990.

María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 15/6 N° 1065 v. 22/6/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/90 - Vence: 19/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4/6/90	JUAN BOBIG	6.960
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/3/90	OLGA BEATRIZ GUAGLIANONE	10.352
4	7	Silvia V. Guahnon	30/4/90	MARIA ESTER RUIZ DIAZ Y PEDRO ALBERTO SIJERKOVICH	6.947
8	16	Luis de Preindlsperg	5/6/90	ANA MARIA TORNESE DE GOMEZ	6.953
12	24	Ezequiel E. Goitia	6/6/90	TERESA CURZIO VDA. DE DELUCA	10.244
13	25	Ernesto Lucchelli	17/4/90	MARIA ROSARIO PRAVIA RODRIGUEZ VDA. DE MENENDEZ	6.922
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	23/5/90	JUANA PEREA	6.916
15	30	José Luis González	21/12/89	MARIA ESTHER GIMENEZ DE VANELLI Y EDUARDO TOMAS VANELLI	10.276
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/6/90	ADOLFO GABRIEL DIDO	6.904
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/5/90	EMILIA GRANJA	10.316
17	34	Julio César Dávolos	1/6/90	ORONZO ANTONIO LAVENEZIANA	6.937
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1/6/90	JOSEFA ARRIZABALAGA DE YAVICOLI	6.917
19	37	Eduardo Nuzzolese	29/5/90	ISAAC LIDIJOVER Y CHANA SZPIGEL	6.912
19	37	Eduardo Nuzzolese	31/5/90	MARIA ISABEL ARIPON	6.924
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/6/90	YOLANDA AIDA EZZAQUI DE ABUD	6.945
28	55	Mónica C. Fernández	24/5/90	MINERUA LUZ ACOSTA DE DIAZ DE SOUZA Y OSVALDO AUGUSTO DIAZ DE SOUZA	6.940
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/2/90	LUIS O LUIGI MIRANDA	6.914
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/6/90	MANUEL GONZALEZ	6.954
29	57	Vilma G. Greco	5/6/90	PEDRO MARCOS SPATARO Y LUISA ORGELIA O LUISA ORZELIA O LUISA ARGELIA VERGANI	6.943
29	57	Vilma G. Greco	5/6/90	ROBERTO HUGO POLETTI	6.946
29	58	Gustavo A. Carvallo	29/5/90	MARIA VALLS DE CRESPO	6.915
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	27/4/90	SANTIAGO FRANCISCO KENNY	6.902
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	24/5/90	ROBERTO FIGUEIRA	6.962
33	63	Fabián Horacio Zampone	1/6/90	ELVIRA PAULA CALMON	10.268
34	64	José María Pérez	23/5/90	AMELIA ISLA	6.935
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/4/90	JUAN PELAYO MARTINIE	6.961
35	65	Juan T. Battini Vidal	4/6/90	CARLOS ADOLFO BUONASENA	10.364
38	68	Luis María Guerra	7/6/90	MARTIN VENTURA FINS	6.928
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	5/6/90	VIRGILIO CARLOS CIRIACO ISOLA Y MARTA JOSEFA MARIA DESSART	6.936
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/5/90	CATALINA SARIC	6.952
39	69	Horacio Sterin Carmona	8/5/90	NELIDA MUÑOZ DE GIUNTI	6.956
42	72	Patricio F. Perrén	5/6/90	JESUS AMABLE GONZALEZ DIAZ	6.923
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	31/5/90	AURORA SOSA DE NADAL	6.903
44	74	Fernando O. Galán	6/6/90	MARIA AMELIA NORES DE MARU Y LORETO SILVANO MARU	6.964
45	75	Marisa S. Sorini	7/5/90	ROBERTO LUIS LANGLOIS	6.911
47	77	Silvia R. Rey	15/9/89	LUISA CLORINDA MIGLIAVACCA	6.944
48	78	Ana María Himschoot	31/5/90	JUAN MANUEL COMOTTI ARZA	6.901
50	80	Juan C. Insúa	28/5/90	CARLOS MARIA CHAINE	6.963
51	81	Jorge A. Cebeiro	28/5/90	MARIA LIA GREGORIA ALVAREZ VIVAR	6.905
52	82	Susana E. Lambois	17/5/90	CARMEN RUSSO Y GILBERTO CESAR COSATTI	6.908
52	82	Susana E. Lambois	5/6/90	SUSANA CHANTAL LIBFELD	6.941
54	84	Paula I. Stanislavsky	26/4/90	ILDA INES AGUIRREZABALA DE CASTRO	6.927
56	86	Silvia Liliana Mortara	24/5/90	GLORIA IRENE BENDERSKY	10.274
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/6/90	CLARA MARIA BLANCO O BLANCO VDA. DE REYES	6.907
60	90	Enrique C. Virto	30/5/90	CLEMENTINA ANTUNEZ DE CARDILLO	6.955
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	5/6/90	PIO DANTE PISANI	6.900
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/4/90	JESUS MARIA ESTUA	10.239
64	94	Fernando L. Spano	1/6/90	DANIEL SAFDIE	6.959
68	98	Patricia Barbieri	30/10/89	DELIA CECCARELLI DE CASTILLO	6.950
68	98	Patricia Barbieri	23/5/90	JUAN RETAMARE COSSI; MARIO LAURO COSSI; LAURA OLIMPIA PAPALEO, O LAURA OLIMPIA PAPALEO LACOSTE, O LAURA ROSA PAPALEO Y JUAN ALBERTO COSSI	10.283
68	98	Patricia Barbieri	20/4/90	ALFREDO NOVO	10.301
70	100	Julio A. Auliel	28/5/90	GONZALEZ ALBOR NELSON	6.906
71	101	Susana A. Nóvile	31/5/90	VICENTE RICARTE	6.921
71	101	Susana A. Nóvile	7/6/90	IRMA PEREGRINA LOUZAN	10.302
72	102	Daniel H. Russo	22/5/90	ADOLFO HECTOR SILVANO	10.279
74	104	Juan A. Casas	30/5/90	MANUEL ALEN CORREA	6.957
75	105	María Inés Lezama	17/5/90	JORGE LUIS CORNE	6.932
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/5/90	MERCEDES CARMEN ROJAS DE DURAN	10.262
77	107	Luis A. Giménez	6/6/90	ENRIQUE PABLO LEGGIERI	6.926
89	2	Daniel Guillermo Alioto	5/6/90	VICENTE SALVADOR MONLLOR	6.919
93	10	María Susana M. Gastaldi	7/6/90	CONRADA FERNANDEZ	6.948
95	21	Julio Campos	31/5/90	ELVIRA VAZQUEZ	6.918
102	38	Félix G. de Igarzábal	5/6/90	TEODORA SCHLIESSLEDER	10.270
104	42	Ramiro E. Rodríguez	29/5/90	MARIA FILOMENA BUONASPERANZA DE COLLA	6.929
104	42	Ramiro E. Rodríguez	6/6/90	PABLO SERGIO KORMAN	10.252

e. 14/6 Nº 103 v. 19/6/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

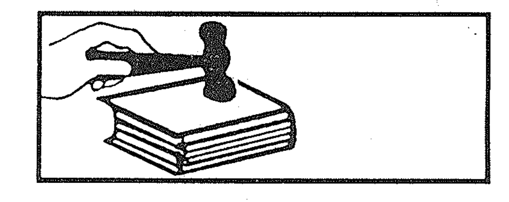
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/6/90 - Vence: 20/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	8/6/90	BERTA GOLDA STAROSVISEKA O STAROSWISEKA	10.389
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	4/6/90	JOSE JAVIER LIZARDI	6.978
3	6	Alberto Ugarte	11/5/90	FRANCISCO GONZALEZ	10.378
4	7	Silvia V. Guahnon	5/6/90	JUAN CARLOS MAZZINI	9.008
4	7	Silvia V. Guahnon	31/3/89	MANUEL FERREYRA	9.025
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	24/8/89	VESPESIANO BELLANTI	6.983
13	26	Ernesto Lucchelli	28/5/90	CARLOS CUROTTO	9.003
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9/4/90	JOSE ULLISKY	10.443
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	7/6/90	SARA POVERENE O SARA POVERENE DE HAHN	6.973
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	4/6/90	GERARDO ERNESTO SALINAS	6.990
17	34	Julio César Dávolos	24/5/90	HILDA MARIA SANTOANDRE DE GARCIA	9.002
17	34	Julio César Dávolos	6/6/90	GERONIMA ISABEL SPERONI	9.016
20	39	Luis José Carballido	4/6/90	DIEGO SEBASTIAN RANDAZZO Y APOLONIA MARGARITA HERMOSA	6.991
20	39	Luis José Carballido	23/5/90	MANUEL OSCAR RODRIGUEZ	9.026
21	42	Ramiro E. Rodriguez	24/8/89	WLADIMIRO KROPIELNICKI	6.982
22	43	Pablo O. Lanne	11/5/90	JORGE SUAYA	9.030
27	53	Maria Isabel di Filippo	22/8/88	PABLO DI SIRIO	9.001
27	54	Juan Manuel Converset	18/5/90	FABRICIO GARIBALDI LUIS BRASIL LIO	9.021
29	57	Vilma G. Greco	31/5/90	ESTHER ELISA JUSTO Y ATAULFO MENENDEZ	6.977
29	57	Vilma G. Greco	24/5/90	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ	10.393
30	60	José M. Perrone	16/3/90	NICOLAS LOMBARDI	6.999
34	64	José M. Perea	29/5/90	HECTOR FRECCERO	9.017
38	68	Luis Maria Guerra	4/6/90	AURELIO VITO MEMOLI	6.974
40	70	Carlos A. Antonelli	7/6/90	DOLORES CARBONE Y NACIANCENA VINELLI	9.019
41	71	Alberto Primero Narváez	6/6/90	JOSE MARIN	6.993
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	17/5/90	JUAN DE FRANCESCO	6.979
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	31/5/90	GLORIA GOMEZ	9.029
44	74	Fernando O. Galán	7/6/90	DEDY RAFAEL SABAN	6.984
45	75	Marisa S. Sorini	24/5/90	ELISA MARIA GALLAI	9.007
49	79	Virginia Simari de Landó	1/6/90	GERARDO COSTA SOTO	6.992
50	80	Juan C. Insúa	7/6/90	ALFREDO GERMAN SOENGAS MOREIRAS	9.005
52	82	Susana E. Lambois	1/6/90	HORACIO MARCOS FLEURQUIN Y ARSENIA ELOISA FERNANDEZ	6.970
52	82	Susana E. Lambois	9/11/89	ANDRES AVELINO RIOS	6.981
55	85	Olga Maria Schelotto	4/6/90	MARTIN BOFILL	6.995
56	86	Silvia Liliana Mortara	24/5/90	ANGELA MAGGIOLO DE AREA	9.013
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	1/6/90	MANUEL VARELA SUAREZ	9.004
59	89	Adrián R. del Federico	4/6/90	MARIA CIRA CORTINEZ VIDELA	9.022
59	89	Adrián R. del Federico	29/5/90	MANUEL BELTRAN	9.027
60	90	Enrique C. Virto	31/5/90	RICARDO ANGEL MARIA BASUALDO	9.010
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	6/6/90	CAYETANO AVANZATO Y HERMINIA FARINA DE AVANZATO	6.987
64	94	Fernando L. Spano	1/6/90	BLAS FAILLA	6.976
64	94	Fernando L. Spano	16/4/90	RAFAEL LOPARDO	9.011
64	94	Fernando L. Spano	6/6/90	MARIA BARROS SESTELO	6.985
64	94	Fernando L. Spano	1/6/90	JACINTO LEOPOLDO ALFREDO BERNAL RIVAS Y ZULEMA PIZZI	9.012
65	95	Enzo M. Mazzardi	6/6/90	INES SEVERINA NEPOTE	6.986
70	100	Julio A. Auliel	30/5/90	ANDRES MUNIN	6.980
71	101	Susana A. Nóvile	7/6/90	FELIX SUAREZ, FELIX SUAREZ PADILLA O FELIX SUAREZ Y PADILLA	9.028
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	4/4/90	HECTOR ALBERTO GALCERAN	6.988
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	15/5/90	JOSEFINA IGLESIAS	10.462
80	110	Maria Elena Ucar	24/4/90	GREGORIO SASS	6.989
89	2	Daniel Guillermo Alioto	6/6/90	SALOMON FURMAN	9.018
95	21	Julio Campos	1/6/90	JORGE ALBERTO AMOR	6.972
95	21	Julio Campos	31/5/90	LUIS JORGE GONCALVES	6.997
102	38	Félix G. de Igarzábal	5/6/90	ESTANISLAO VIDZIUNAS O VIDZIUENAS	9.031

e. 15/6 Nº 104 v. 20/6/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27, del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, sito en la calle Lavalle Nº 1212, Piso 3º, en los autos: "JUAREZ IRENE MARCIANA c/ GONZALEZ RODOLFO RUBEN y otro s/ ejec. hipot,", Expte. Nº 57.744 comunica por tres dias en Boletín Oficial y El Cronista Comercial, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 25 de junio de 1990 a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, a la unidad funcional Nº 3 en Planta Baja calle Yerbal Nº 4446, Capital, barrio Floresta a 100 mts. de la Av. Rivadavia y próxima a la estación del ferrocarril, compuesta por living-comedor, cocina con lavadero cubierto, dormitorio, baño completo, pasillo de entrada y patio, con luz, gas y lineas de teléfono Nº 67-0307, con placards todo en buen estado ocupado por la demandada y que puede revisarse en dias hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 17 a 20 hs. Base A 8.800.000 al contado, mejor postor, en efectivo la seña 30 %, comisión del 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 C.P.C.C. Saldo a integrarse al 5º día de aprobada la subasta. Según Dominio; Cir. I, Secc. 77, Mz. 42, Parc. 5 con superficie total; 65 mts. cuad. con 66 dm. cuad. Porcentual 10,83 %. Adeuda a la M.C.B.A. A 12.753,73 y a O.S.N.; A 32.608,73. No adeuda expensas comunes. Mayores informes en el Tribunal, en el salón de remate y/u oficina del martillero calle Uruguay Nº 390, Piso 17 "D" Capital.

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 15/6 Nº 10.515 v. 20/6/90

Nº 27

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 27 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54 a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 1º Cap. Fed., comunica por tres dias en autos "PELEDROTTI, CLOTILDE ADOLFINA s/sucesión" Expediente 150.492, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 21 de junio de 1990, a las 12,30 horas., en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el departamento sito en la calle Brasil Nº 353 piso 1º dto. "3" sgdo. Cpo. Capital Federal. Consta de un pequeño hall de entrada, living-comedor, cocina, dormitorio y baño. Superficie propia 33m² 96 dm². Porcentual 1,27 %. Se encuentra desocupado. Posee linea telefónica y los gastos por la transferencia del servicio telefónico y rehabilitación de los servicios cortados de luz y gas, correrán por cuenta exclusiva del comprador. Base A 30.000.000, Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. Adeuda a la Adm. Gral. de O.S.N. A 552.799,39 (fs. 352) y por expensas comunes A 574.358,88 (fs. 333). Se encuentra eximido al pago de impuestos a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (fs. 219). El Comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del término de 5 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación que publique el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Procesal. A continuación se rematarán los bienes muebles que se encuentran en el departamento, sin base, al contado y mejor postor, consistentes entre otros en perchero, aparador, mesa, vajilla, heladera, ropa, cuadros, adornos, radios, televisión, filmadora, sillas, tocadisco, etc., hay catálogo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. 13 %. El saldo de precio deberá cancelarse el dia 22 de junio de 1990, de 11 a 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas en el acto de remate. Entrega inmediata previo pago total del precio. Se visita los dias 18, 19 y 20 de junio de 1990, de 13 a 17 horas. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, Junio 7 de 1990.
Juan Manuel Converset, secretario

e. 14/6 Nº 10.449 v. 19/6/90

Nº 31

Juzgado en lo Civil Nº 31 del Dr. Victor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, comunica por tres días en autos: "CASTAÑO, RAUL M. c/MARASSA, ANA M. s/ejec. hipotecaria" Expte. 192.785, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Jueves 21 de Junio de 1990, a las 14,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: el inmueble de la calle Fraga Nº 265 c/ Santos Dumont y Concepción Arenal, Cap. Base: A 69.296.487. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.

Sellado: 0,50 %. En efectivo. Se trata de una construcción de unos sesenta años compuesta por dos dormitorios, living, cocina-comedor, baño y patio interior sobre el frente ocupada por la Sra. Maria V. Coggi quien dice ser inquilina con contrato vigente hasta diciembre de 1991; al fondo una sala grande, cocina, antecocina, baño, habitación y patio y en p. alta dos habitaciones más, ocupada esta sección por el padre de la demandada y su esposa. En la propiedad funciona la l. telef. 553.2841. Deudas municipales y de O. Sanitarias a fs. 62 y 83 de autos. El saldo de precio deberá ser ajustado conforme la variación que experimente la cotización del dólar estadounidense billete en el B.N.A. tipo vendedor entre el dia anterior a la subasta y el anterior al efectivo pago del saldo, si el mercado siguiera siendo libre. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, junio 8 de 1990.

Luis M. Santo Orihuela, prosecretario.

e. 14/6 Nº 10.452 v. 19/6/90

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Nº 71, a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos dias en autos "BAIRES MOTORS S. A. c/ LEVIN ERNESTO s/ Ejecutivo Prendario", Expte. Nº 153.265, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el dia 26 de junio de 1990, a las 14,30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, al contado y mejor postor, un vehiculo marca Renault modelo 11 TS, año 1986, dominio C 1.337.358, motor 2714160, chasis 37315393, tipo berlina 5 puertas. Base: ₳ 18.750.000, Comisión 10 %. Sellado de Ley I.V.A. 13 % conforme ley 23.765. Correrá por cuenta del comprador todas las gestiones y gastos que demanden los trámites de inscripción ante el Registro Nacional de Propiedad del Automotor, la transferencia de la unidad adquirida y/o cualquier impuesto que deba tributar el automotor adquirido, debiendo solicitar al Juzgado el oficio correspondiente. Se exhibe todos los dias hábiles de 9 a 12 horas en la Avda. Rivadavia Nº 17.258 de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos por su estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.

Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 15/6 Nº 10.520 v. 19/6/90

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Nº 88, a mi cargo, comunica por tres (3) dias en autos "HEGI DE GARBERI MARTA ALICIA c/ GOMEZ AGRISPINO s/ Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 10/1988" que el martillero Mario César Romero rematará el dia 29 de junio de 1990 a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Bach 2839 entre Nros. 2825 y 2841 y calles Adrian del Rosario Luna y Malaspina de Villa Tesei, Cuartel Cuarto del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires N/ Catastral: Circ. IV, Secc. E, Manz. 350, Parc. 10, Matricula 42.338. Edificado sobre lote de 11,50 m. de frente al SE. 13,20 m. al SO; 14,64 m. al No y 22,27 m. al NE. Superficie 203,95 m² Consta de casa living/comedor; 2 dormitorios; cocina c/ comedor diario; 1 baño completo, lavadero, patio y garaje. En fondos habitación con baño y terraza en altos. Frente sin terminación revoque. Cuenta con luz eléctrica y gas natural, en buen estado general. Ocupante: Sra. Yolanda Olguin de Gómez y su hijo Eduardo Martin Gómez.; Deudas: Municipal fs. 57/60 ₳ 1.437,53 al 4/1/89; Rentas ₳ 7.614 al 29/9/89 y ₳ 4.436 al 13/10/89; todo sujeto a actualización y lo que resulte a la fecha de efectivo pago. Se hace constar que las deudas fiscales serán soportadas por el adquirente. La Venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra el bien. Al Contado y Mejor Postor con todo lo edificado plantado y adherido al suelo. Base ₳ 59.737.104. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de Autos dentro de los cinco dias de la aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición, del 21 al 28 de junio/90 de 9 a 15 horas, bajo exclusiva responsabilidad de ocupantes y parte demandada. Más informes: al Martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º Piso, 419, Tel. 34-1754/3348 40-3860. Lugar de Remate, Expediente en sede del Juzgado, Paraguay 1459, 3º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.

Viviana C. Fernández, secretaria.

e. 15/6 Nº 6975 v. 20/6/90

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaria Nº 98, de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, 4º, Cap. Fed., comunica por dos dias, en autos: "CONSORCIO DE PROP. AV. JULIO A. ROCA 751/753 c/ CEDINTER S. A. s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 40.998/89, que el martillero Isaac Joaquin Rematará el dia 22 de junio de 1990, a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Departamento destinado a oficina sito en Av. Julio A. Roca 751/753 y Moreno 750/56/62, Unidad 22 del Piso 4º, Cap. Fed. Sup. Cubierta 209, 27 m² Sup. Total: 278,47 m² Porcentual: 3,72 %. Matricula: 13-1279/22. Nom. Catast.: Circ. 13; Secc. 2, Manz. 14A; Parc. 5. Se trata de una oficina con tres baños en buen estado de conservación, ocupada por una persona que no acreditó el carácter de la ocupación. Deudas: M.C.B.A. fs. 120 al 10/10/89: ₳ 49.086,99 O.S.N. fs. 130 al 3/11/89: ₳ 385.480,48. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Ad. corpus. Base: ₳ 328.644.208. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (art. 580 del C. P. C. C. N.), debidamente actualizado conforme los indices publicados por el INDEC para precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional. Exhibición: 20 y 21 de junio de 1990, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más información: Ver expediente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 15/6 Nº 9040 v. 19/6/90

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, de la Capital federal, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, Secretaria Unica Nº 102, a cargo del Dr. Daniel H. Russo, comunica por dos dias en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CIRIGLIANO CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 88/87, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el dia 29 de junio de 1990 a las 9 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, 784 caños de cemento corrugados de 4 pulgadas por 70 cm. de largo; 40 piletas de cemento comunes de 66 c. por 52 cm. y 30 cm. de profundidad; una máquina mescladora para corriente eléctrica de 220 volts color naranja capacidad de 7 litros, marca Plutora con motor marca Luvin Nº 2190, sin ruedas con resortes al piso y una carretilla con ruedas de goma del tipo agricola, en el estado en que se encuentran en exhibición, en Avda. Libertador 2160 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subastará Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 15/6 Nº 10.514 v. 19/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres dias en autos: "COHEN LILIANA NORA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO" (Expte. Nº 68.058), que el martillero Pio Diaz Valdez (tel. 42-1753) rematará el dia 27 de junio de 1990, a partir de las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un inmueble ubicado en Avda. Corrientes 2330 (c/ Pasteur y Azcuenaga, unidad funcional Nº 314 del piso 13, Dpto "7", con una superficie cubierta y total de 17,89 m² Porc. 0,26 % y posee un ambiente luminoso de aproximadamente 5 x 3,5 mts. dividido por una mampara. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Mz. 37, Parc. 3a. Todo "ad corpus". Posee una linea telefónica Nº 48-5229. Adeuda: Municipales: (fs. 138) ₳ 2.296,77 al 7/7/89; O.S.N. (fs. 130) ₳ 23.306,61 al 4/7/89; Expensas (fs. 201) ₳ 8.302.637 al 31/3/90. Condiciones: Base: ₳ 75.058,34. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Venta al mejor postor, al contado en dinero en efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco dias de aprobada la subasta y el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del indice de precios al consumidor. b) Bienes muebles que se encuentran en el inmueble antes descripto y que se componen de: escritorios, sillones, lámparas, mesas, equipos de aire acondicionado, cuadros, apliques y demás elementos detallados en catálogos. Condiciones: Sin base, al contado efectivo, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. El Impuesto al Valor agregado estará incluido en la oferta. Saldo dentro de las 24 hs. de realizada la subasta. Exhibición dias 25 y 26 de junio de 15 a 17,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 15/6 Nº 1093 v. 20/6/90

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaria Nº 7, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º Capital Federal, comunica por dos dias en autos "BCO. CREDITO LINIERS S. A. c/ PECAREVIC JORGE J. Y Otro s/ Ordinario", Expediente Nº 38.663, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el dia 26 de junio de 1990, a las 14 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Irala Nº 1842 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Es una casa con local al frente, por un pasillo se entra a las viviendas de planta baja y alta. La de planta alta consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. La vivienda sita en planta baja, pasando al patio, en el fondo, consta de cocina-comedor, dos dormitorios y baño. Ocupada por los demandados. Superficie del terreno 190 m² 34 dm² Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. F; Manz. 6; Parcela 26. Se visita los dias 23 y 25 de junio de 1990, de 15 a 17 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas. Adeuda a la Municipalidad de Avellaneda ₳ 9.602,07; a la Adm. Gral. de O. S. N. ₳ 887,65 y por Impuesto Inmobiliario ₳ 1.598,11. Base: ₳ 34.324. Seña: 35 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º dia, contado a partir de la notificación por ministerio de la Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de auto bajo apercibimiento de Ley, sin necesidad de requerimiento especifico o intimación. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta,, el saldo de precio se indexará según indice de precios mayoristas nivel general publicado por el INDEC, desde el quinto dia contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo precedente exista o no mora por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.

Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 15/6 Nº 10.518 v. 19/6/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, de la Cap. Fed., hace saber por dos dias en los autos "MANDATARIA FARMACEUTICA S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 47.156, que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el dia 25 de junio a las 12,30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., en el estado en que se encuentran, los bienes que se hallan inventariados a fs. 713/4 de autos (Estanterias metálicas, calculadoras, acondicionador de aire, ventiladores, heladeras, escrit., sillas, modular, etc.) Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % contado. El IVA correspondiente será integrado por el comprador y retenido por el subastador que deberá depositarlo dentro de las 48 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones indicadas en autos hasta el dia 21 del mes de junio de 1990 a las 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. e integrar el saldo de precio dentro del 5º dia de realizado el remate bajo apercibimiento de pérdida de los importes abonados. Exhibición los dias 20, 21 y 22 de junio de 10 a 15 hs., en el local de la fallida Cucha Cucha Nº 770, Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.

José Maria Fanti, secretario.

e. 15/6 Nº 10.517 v. 19/6/90

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Cap. Fed., Secretaria Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 3º, Cap. Fed. comunica por tres (3) dias en autos "ASSEMBLY S. A. s/ Quiebra", Expediente Nº 15.989, que los martilleros Ramona Berta Jauregui de Millán y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el dia 22 de junio de 1990 a las 10 hs. en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, sin base al contado y mejor postor, los bienes inventariados en autos a fs. 184/5 de propiedad de la fallida entre otros Mocompresores, máquinas de soldar merle, cilindradoras de chapa, puente grúa p/10 toneladas, tractor, camioneta, Ford F-100 modelo 1983, carretones p/ transporte de 40 Tn. agujereadoras, amoladoras, serruchos mecánicos marca Polan, tornos, laminadoras, cortadoras y biseladoras de canos, motobombas, punzadora y cortadora de perfil, vibro compactador, martillo neumático, tableros de dibujos, escritorios, sillas. Hay Catálogo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Seña: 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá cancelarse el dia 25 de junio de 1990 ade 11 a 14 horas, en la calle Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate, sin necesidad de interpelación judicial alguna. Entrega inmediata previo pago total de precios. Se exhiben los dias 19 y 20 de junio de 1990 de 11 a 16 horas, en la calle General Madariaga Nº 1140 de la Localidad de Sarandi, partido de Avellaneda, los lotes 1 a 24 y en Escobar, Partido de Escobar, en la calle Sarmiento y Galileo, Barrio Philips (ex horno de ladrillo Dacunto), los lotes 25 a 54. Corre por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se encuentran, que deberá cumplirse indefectiblemente el dia y hora fijado por los martilleros, caso contrario, deberá solicitarse judicialmente, asumiendo en ese caso, el Comprador todos los gastos que demande dicha diligencia. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. mayores informes en el expediente y/o las oficinas de los Martilleros.

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 15/6 Nº 1094 v. 20/6/90

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, comunica por dos dias en autos "CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A. c/ VANARI S. A. y otros s/ Ejecutivo", Expte. Nº 15.170, que el martillero Martin Sarachaga, rematará el dia 22 de junio de 1990 a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra y AD-CORPUS, la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15ª, con frente a la calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 1432 y 1434, entre las de Almirante F. J. Seguí y Nicasio Oroño, edificado en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nro. 28 de la Manzana "A", que mide 8,66 m. de frente al N.O. por 34.64 m. de fondo y linda por el frente al N.O. con calle Coronel Apolinario Figueroa, por el costado S. O. con el lote 29, por el contrafrente al S. E. con el lote 12 y por el otro costado al N. E. con el lote 27. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Secc. 59, Manzana 110, parcela 4, Matricula 15/10/107. Según constatación efectuada por el martillero, obrante a fs. 263, la finca se encuentra ocupada por la demandada Vanari S. A., con fábrica de calzado. La empresa lo hace en carácter de inquilina del Sr. César Alfredo Crocitta, quien es presidente de la citada firma y abona un alquiler mensual de ₳ 1.200.000, con contrato de locación vigente, sin exhibir el mismo. La Propiedad está situada al frente y tiene dos puertas de acceso, en la planta baja existen dos vestuarios, dos baños y la planta de fábrica con otro baño en el fondo y en el 1er. piso, tres oficinas con baño, un entrepiso y en el 2do. piso dos oficinas con un baño y kitchenette. Adeuda por Imp. Municip. A. B. y L. al 9/3/90 ₳ 24.439 (fs. 257) y por O. S. N. al 12/2/90 ₳ 3.533.179,40 (fs. 235/236). Venta al contado y al mejor postor. Base ₳ 200.000.000 Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial previa, bajo apercibimiento de declarar a quien resulte comprador, postor remiso. Art. 580 Cód. Procesal. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104 punto 6) del Reglamento del Fuero, dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta el dia anterior a la subasta y hasta las 12 hs., que oportunamente se fijará. Dicha oferta deberá cumplir los siguientes recaudos a) se

presentará por duplicado, b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya lo será en jurisdicción del Juzgado, c) individualizará los bienes que desea comprar, d) acompañará el importe correspondiente a la seña, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, cheque librado contra un banco de plaza a la orden del Juzgado con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. Hágase saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha indicada supra, a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, en sede del Juzgado y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita los días 20 y 21 de junio, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Secretario.

e. 15/6 Nº 10.521 v. 19/6/90

Nº 23

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, sito en Talcahuano 550 8vo. piso; Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo comunica por tres días en autos "CARDUZ, HECTOR LUIS c/SEGAD, ANGEL MARIO s/ejecución prendaria" expte. Nº 17.748, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de junio de 1990 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una máquina remalladora para calcetines marca Rosso modelo PR 010 s/c fineza 16/28, Nº de fabricación 8702074 en buen estado de conservación y funcionamiento, tal como se halla en exhibición, en Estomba 855 Capital Federal, pudiendo verse los días 26; 27 y 28 de Junio de 1990 de 14 a 17 hs. Base: ₳ 110.959.469,60. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/6 Nº 10.448 v. 19/6/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 7.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 7.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 7.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 11.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 8.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 15.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 7.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 7.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 7.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 13.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 13.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 17.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 7.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 13.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 9.800,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 11.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 24.200,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 27.400,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 18.600,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 12.200,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 29.600,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 7.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 8.600,-